NACION ARGENTINA

AÑO IV — BUENOS AIRES, SÁBADO 7 DE OCTUBRE DE 1865. — NÚM. 915.

ALMANAQUE

HOY 7—San Márcos papa y santa Justina virgen y martir.

Suscricion mensual 40 pesos m/c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufino Degreff; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando Los Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate D. Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Perez; Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. Pico; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Cominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugartecne (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta; Lara; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; Salta, D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes Felix Fournier; Goye, Julio Solano.

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

VARIEDADES

Poesia americana.

La poesia es uno los grandes instrumentos de civilizacion y progreso. Eleva el ánimo sobre la esfera de la vida ordinaria, concede treguas á las penas, y despierta en el alma la conciencia de su afinidad con todo lo que hay de bello, puro y noble. En sus verdaderos y mas altos esfuerzos, tiene la misma tendencia y mira que el cristianismo; esto es, espiritualizar nuestra naturaleza.

[CHANNING].

Dut *l'Amerique* disparaître soudain, elle ne perirait pas toute entiére, on la retrouverait dans les chants de ses poétes.

ELISÉE RECLUS. Rev. des Deux Mondes 15 feb. 1864.

Un periódico consagrado en su mayor parte á la literatura, está como en blanco cuando carecen de versos sus columnas. Los renglones desiguales alientan al lector perezoso, y llenan, cuando menos, el oido de quienes tienen vacia la mollera. Y si esos renglones, encierran entre sus consonantes, como entre alambres, al ave rara que se llama poesia, satisface entónces una necesidad imperiosa de las inteligencias bien dotadas.

El CORREO abre desde hoy una seccion que llevará por titulo POESIA AMERICANA. En ella trataremos de reunir las inspiraciones notables, las verdaderas perlas de la Musa del nuevo mundo, pensadas y escritas en el hermoso idioma castellano, desde el Golfo de Méjico hasta el Rio de la Plata, sin prediccion hácia ninguno de los Estados en que se halla subdividida la vasta tierra que fué conquista española. Estas poesias escogidas y reunidas con detenido exámen, formarán de tiempo en tiempo, pequeños y elegantes volúmenes, que la *Imprenta del Siglo* consagrará á la honra de las letras sud-americanas y al buen gusto de los habitantes de Buenos Aires.

Una clasificacion trazada á compás, es útil para el estudio de las flores de un herbario; pero importuna y fastidiosa cuando se trata de flores poéticas, cuya lozania se agosta y cuyo aroma se desvanece, desde que las palpa la mano avejentada y pedantesca de la retórica. Las nuestras, aparecerán en desórden como producen las suyas las márjenes de los rios pátrios, desiguales en el tamaño, en el color, en la forma; humildes unas y melancólicas como la flor-del-aire y la pasionaria; otras arrogantes, embriagadoras y voluptuosas como la rosa de todo el año, la diamela y las encendidas arirumas.

Pero no por esto habrémos de proceder sin alguna regla. Será la que nos guie, la que está escrita con caractéres misteriosos, en el corazon de quien le tiene acostumbrado á recojer todas las gotas jenerosas del sentimiento, todas las chispas del entusiasmo, antes que caidas al suelo se mezclen con el lodo ó con la ceniza. Cuando una pájina en verso nos haga pensar, ó nos oprima el pecho, ó nos acelere el movimiento de la sangre, la trasladaremos inmediatamente á las del Correo, seguro de que producirá en sus lectores la misma impresion que nos causó á nosotros; mostrando asi, que, lo que se llama el buen gusto, no es otra cosa mas que una centella, componente indispensable de toda alma humana, que si no brilla á veces, es por falta de un soplo que la avive. Hé aqui nuestra estética y nuestro arte poético.

Ah! no desdeñeis los versos, vosotros espíritus positivos que os afanais en prosa por los bienes tanjibles de este mundo! Retenad un momento y vereis que un endecasílabo bien hecho, tiene todas las calidades de una guinea inglesa,—el sonido metálico, el brillo, la gracia perfecta del sello, la buena ley, el peso integro,—y que por esta razon, los renglones que acuñaba el jenio de Byron, se cotizaban á la par de las libras esterlinas sobre el mostrador de su librero.

Hay pobres de espiritu, que en servicio de lo que entienden por moral, levantan como á manera de un cordon sanitario de libros indigestos, en torno de las mariposas de su cariño que constituyen la ventura de sus hogares. Y qué, ¿no se aperciben que con esa táctica paraguaya, las echan á volar por los desiertos, espuestas al pico voraz de mil aves de rapiña ralea? Dénlas por el contrario un rumbo salvador en las correrias de la imajinacion. El mejor piloto será un poeta, y la mas segura barquilla de su aerostático, un libro de versos selectos. La mujer nacida en el Paraiso en medio de fantasias, seducciones y delicias fraguará, á su modo, entre puntada y puntada de su costura, poemas enmarañados é imposibles que la produzcan vértigo y caidas, si no se los dan hechos de antemano por alguno de esos maestros del corazon, diestros en educarle y en conducirle con riendas de seda.

Las cosas mas visibles se nos esconden entre las sombras de nuestras distracciones. Desdeñamos la poesia mientras que todo es música y poesia en la naturaleza, puesto que cantan las aves, susurran las ramas y los arroyos, y silba el huracan, en las montañas, en la cima de las ondas hinchadas del mar. El libro por escelencia, la fuente perenne de la mejor moral, el que rebosa en espiritu de sabiduria, ya que le dictó el Espiritu Santo; el código de nuestra relijion, en una palabra, está escrito en verso con el cálamo de los vates. David lo era, y compuso en rima su salterio para que fuese mas digno de Jehová. Job se lamenta en consonantes hebráicos, y los Profetas vieron lo futuro, porque estaban dotados con los ojos inspirados de aquellos seres que viven en el porvenir.

Por consentimiento unánime de las naciones civilizadas, los maestros primeros de la juventud son los poétas. Virjilio, Horacio, desde que renacieron las letras, son quienes abren las puertas del alma á la claridad de lo bello, imprimiendo el carácter de su intelijencia á cuantos cultivan sus facultades intelectuales en las escuelas y liseos. Sus nombres, sus gustos, sus ideas, á manera de ondas que cunden sin detenerse ni agotarse, pasan de generacion en generacion, rejuveneciéndose por medio de mil traducciones y comentarios que dan á luz las imprentas de Europa y América.

Los grandes reyes y los héroes famosos; necesitan para no caer en profundo olvido, que la mano piadosa de la historia los levante de tiempo en tiempp, de sus tumbas. Los grandes poétas siempre estan vivos en la memoria, y nacen dia á dia, como soles, sobre el inmenso horizonte de la literatura.

El poéta es el único mortal que se trasustancie en pueblo y se convierte en muchedumbre; el único capaz de interpretar en lo presente, en el tiempo que fué, en el que ha de venir, la índole, el sentimiento y las aspiraciones de toda una nacion. El alma de Schiller es el alma de la Alemania. Dante es despues de seis siglos, el representante *lejítimo* de la Italia en el dia que se incorpora unida y casi integra en la Asamblea de las naciones independientes. Los dias de esos mortales se cuentan por centurias, y las fiestas natalicias que se les consagra, son solemnidades seculares como las que la antigüedad consagraba á los Dioses.

El hálito de los pechos que ellos saben conmover, es el fluido que los levanta á tan eminentes alturas. Todas las opiniones, todas las creencias, los intereses mas rivales, se ponen de acuerdo para aplaudirlos y para amarlos. Son como luceros del cielo estrellado, sublimes, hermosos para cuantos pueden levantar la vista mas arriba del techo de sus casas.

La singularidad de este destino de los poetas, se esplica por la funcion que desempeñan: está prevista por el mismo Dios. Si el oceano careciese de ciertas sales con que le dotó aquel gran químico, sus aguas estarian muertas y pestilentes como las de un lago maldito. La poesia es el grano de aroma que mantiene incorruptible á la sociedad que se agita en el piélago de sus malas pasiones. Es la oracion al cielo que nos le vuelve propicio y nos alcanza su misericordia; es el vinculo de union de nuestros espiritus con el eterno espiritu. Allí donde hay poesia, hay santidad, consuelo, alegria, porque ella es bálsamo, brisa y luz.

Su poder se manifiesta y se encierra en un átomo, como el incendio en una chispa. Tanto puede contenerse en un poema como en un renglon, y basta una página inspirada de poesia para inmortalizar el nombre de quien la suscribe. Santillana, Manrique, Cetina, Alcazar, son nombres imperecederos en la literatura poética de la España, y sin embargo las obras completas de estos afamados autores, podrian contenerse en veinte páginas en 8.°. Con la mejor prosa no habrian conseguido semejante milagro, ni llegar hasta los tiempos actuales, presentando tan cortos renglones como titulo á la celebridad. Don Alfonso Tostado, por ejemplo, con todo el bagage de sus veintisiete infolios de *ópera omnia*, ápenas es conocido por uno que otro teologázo y por la polilla, y solo ha conseguido con su prodigiosa facundia que se le tenga por modelo, un tanto irrisorio, de constancia en ennegrecer papel blanco.

La lectura de los poetas es una necesidad impuesta por la naturaleza, é impera tanto en nosotros como la de nutrirnos. Hasta las horas de este pasto de nuestra sensibilidad, están señaladas en la sabiduria de su código. Al comenzar el dia, entre el rumor de los aires mansos y las «gracias á Dios» de los séres que despiertan del sueño; en la tarde, á la luz mústia del último rayo del sol que nos abandona, esperimentamos ciertas sensaciones vagas y melancólicas cuya significacion solo puede dárnosla la ciencia del alma, que es la poesia. Entonces apelamos á los poetas, y ellos nos preparan con sus himnos armoniosos á comprender la solemnidad del dia ó de la noche en que vamos á entrar, y á conducirnos como hombres durante las veinticuatro horas de ese instante que media entre la aurora y el ocaso del sol.

Si hay cielos y climas propicios á la imajinacion como los de Grecia é Italia, deben contarse entre ellos los del Nuevo-mundo, en donde sus primesos descubridores creyeron hallar el Paraiso terrenal, y admiraron constelaciones desconocidas y esplendentes. No solo el mundo material se agrandó con el hallazgo de América, sino que tomó creces con él la fuerza intelectual del hombre, á quien vemos desde fines del siglo XV, desplegar mayor inventiva y audacia. Colon, piloto y cosmógrafo, se transforma en poeta en presencia de las primitivas y fragantes florestas, y dirije á los Reyes Católicos aquellos bellisimos trozos de peesia descriptiva, rebosando en profundo sentimiento de la naturaleza, que la historia nos ha dado á conocer con el humilde titulo de cartas. Su vida misma es una odisea, asi como las narraciones de las proezas de los conquistadores pueden considerarse como romanceros, escritos con sus espadas tintas en sangre de indigenas.

Pero existen hechos mas positivos para demostrar la influencia que nuestro continente ejerce sobre las facultades de crear y de sentir. Los españoles no han notado esos hechos ó intencionalmente los han dejado sin mencion, siendo asi que se manifiestan por si mismos. ¿Cómo podrá negarse que la musa épica de los castellanos, es una Amazona americana? En sus manifestaciones mas robustas y bellas, es hija legitima y fruto propio de las regiones virgenes en donde la luz, el aire, el agua, los vejetales, revelan misterios al pensamiento y á la espresion de quienes comprenden y oyen su lenguaje.

Convienen los mejores criticos en que los poemas sobresalientes del parnaso de nuestros padres, son tres: la Araucana, el Bernardo y la Cristiada. Pues bien, todos tres fueron escritos en América.

El primero, por el noble batallador Ercilla; el seguudo por un obispo, maestro tanto ó mas que Ovidio y Petrarca en achaques del corazon, apellidado Valbuena; el tercero, por un santo varon que parece embriagado en el amor del crucificado cual si hubiera bebido del vino hecho sangre de la última cena. En estas tres producciones resalta sin esfuerzo el sello impreso por el lugar en que fueron concebidas. Las octavas de Ercilla, resuenan como clarines de guerra y pintan caractéres inquebrantables y hechos de bravura y de patriotismo dignos de los hijos jamás domados de las selvas y breñas de Arauco. La impetuosa fantasia de Valbuena, corre con estremada libertad en sus cantos y complicados episodios, á remedo del magnifico desórden con que la naturaleza sembró los bosques de ceibas y desató los tortuosos torrentes sobre el suelo de las Antillas. Y, bajo la apacible atmósfera de la ciudad de los Reyes ¿qué otras inspiraciones que las del amor y de la caridad pudieran derpertarse en las sensibles entrañas del Padre Ojeda?

Antes que la civilizacion cristiana penetrase en América, era ya muy estimado en ella el talento poético.

Algunos principes megicanos, difundieron las máximas de la moral, lloraron su esplendor decaido y celebraron los primores de la naturaleza; bajo las formas de la poesia. El nombre de *Harabicus*, con que se distinguian los vates durante el reinado de los Incas peruanos, significa en lengua de los mismos, *inventor*, probando asi, que exijian de sus cantores el ejercicio de la mas alta facultad del espiritu humano. La voz de los harabicus, segun el testimonio de Garcilaso, se alzaba en los triunfos, en las grandes solemnidades del imperio; y sus poesias como la historia estaban destinadas á perpetuar el recuerdo de las hazañas y de los acontecimientos nacionales.

Mas no por eso estaba encerrada esclusivamente la poesia en aquellos emporios de civilizacion antigua. Las tribus indómitas que inspiraron los cantos de Ercilla, tenian sus *Jempin*, nombre espresivo que significa «dueños del decir,» y que conviene perfectamente á los poetas de Arauco, estando á la opinion de uno de sus mas afamados cronistas.

Quienes adoraron al astro del dia como una de sus primeras divinidades, debieron esperimentar en el estro que distingue al poéta ayudándose para espresarlo de las imagenes pintorescas propias de los idiomas primitivos, Por esa razon es que segun los viajeros en America y sus numerosos historiadores, casi no hay una tribu, ya more en las llanuras ó en las montañas, que no posea sus varones inspirados y su poesia mas ó menos rústica.

Cuando la lengua de Castilla se arraigó en la parte meridional de nuestro continente, sus hijos enriquecieron á la madre patria «no menos con los tesoros de su suelo que con sus aventajados talentos que fecundiza un sol ardiente y desarrolla una naturaleza grandiosa y magnifica.» Ellos cantaron en el habla de Mena y de Leon,

no con ruda zampoña
sino con lira grave?

y muchas y muy lozanas hojas de Laurel de Apolo, dejó caer el monstruo de los injenios españoles sobre sienes americanas.

D. Juan de Alarcon, guia del gran Corneille en sus mas celebrados aciertos, y la virjen mejicana, de quienes estensamente nos hemos ocupado en este pediódico, no son los únicos nombres glorioso del Parnaso Americano en la época colónial. Oñao Castellanos, Aguire, Delso, Olavide, son los precursores de Navarrete que rivaliza con el autor de la "Noche Serena, en elevacion y candor; de Gorostiza que logró colocarse á la par de Moratin, entre Martinez de la Rosa y el fecundo Breton de los Herreros, y de otros muchos que como Lavarden en el Rio de la Plata, cultivaban la literatura poética espontáneamente y casi sin estimulo.

Por entonces el sonido de las liras americanas, se perdia entre el gran concierto de las españolas: el hilo de agua, por decirlo asi, se engolfaba sin dejar huella en el mar á cuyo alimento contribuia. Pero la revolucion politica que convirtió los Vireinatos en Repúblicas, encordó con bronce aquella lira. Y como la única ocupacion de los brazos fué el manejo de la espada, y la victoria la esclusiva inspiratriz del ingenio, el carácter de la poesia, durante la lucha de la emancipacion fué puramente guerrero.

Entónces canta Fernandez Madrid al *Padre de Colombia* y á los *Libertadores de Venezuela*; Lopez entona su *himno* imperecedero; Olmedo eterniza el nombre de *Junin* á par del suyo; y otros muchos entusiastas y nobles siguen el carro de la victoria hasta el término de su carrera.

De entónces hasta los dias actuales, toma la poesia otra direccion en América.

Los poétas pudieron pensar en si mismos é interesar con sus dolores ó con sus dichas personales. Las flores, el cielo, la muger, la naturaleza; la tradicion histórica, los recuerdos, en fin, hijos del silencio, entraron como colorido en el pincel del poéta. Aquellos mismos que antes cantaron á los héroes, cantan á las *Rosas*, ó vierten á la lengua materna las descripciones de Delille ó los pensamientos de Pope. Pesado traduce á David y se inspira en los sagrados libros. Varela (infatigable atleta poético) traduce á Horacio y muere con la Eneida en la mano, esforzándose por continuar la version de este poéma.

Todos nuestros escritores en verso, han respetado relijiosamente las conveniencias de la decencia y de la moralidad y cada uno ha podido escribir al frente de sus producciones estas palabras de un vate de la antigüedad: «Sacerdote de las Musas, canto para las almas inocentes y puras.» La trivialidad no tiene el sonido de la lira americana. Sus notas son levantadas y nobles como son grandiosos los objetos de la naturaleza que la inspira. El cinismo y las provocaciones á la risa, propias de las literaturas achacosas y artificiales, se buscarán en vano entre los buenos versos firmados por nuestros poétas.

Esta distinguida calidad puede esplicarse por sus antecedentes personales, pues los mas de ellos se educaron para el foro, se sentaron en las Asambleas lejislativas, representaron á sus gobiernos en paises estranjeros, los presidieron á veces, y siempre pertenecieron al movimiento politico ó á la administracion de sus repectivas repúblicas.

El pensamiento, pues, que hemos concebido y queda anunciado, al comenzar estas líneas, llenará diferentes objetos, mas sérios que el mero agrado de los lectores del CORREO DEL DOMINGO. Vamos á presentar ante sus ojos, una de las mas nobles faces del cuadro literario de la sociedad hispano-americana, y con ella los titulos que esta ha conquistado para que se la considere como una de las mas civilizadas y cultas del mundo.

Juan M. Gutierrez.

[*Correo del Domingo.*]

ESTADO ORIENTAL.

Tratados.

NOS—Doctor Francisco Antonio Vidal, Gobernador Provisorio Delegado de la República Oriental del Uruguay.

A todos los que el presente vieren, hacemos saber:

Que el dia catorce de Junio del presente año, se ajustó y firmó en la ciudad de Buenos Aires, entre nuestro Plenipotenciario y el de la República Argentina, munidos de los correspondientes plenos poderes, una Convencion Postal entre ambos paises, cuyo tenor copiado á la letra, es como sigue:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, se ajustó y firmó en la ciudad de Buenos Aires, y el Gobierno de la República Argentina, reconociendo la necesidad y conveniencia de fomentar y desarrollar las relaciones de ambos paises, han resuelto celebrar con este objeto una Convencion especial y han nombrado por sus Plenipotenciarios á saber:

S. E. el Gobernador Provisorio Delegado de la República Oriental del Uruguay al Exmo. Señor Doctor Don Cárlos de Castro, su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

S. E. el Vice Presidente de la República Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, al Exmo. Señor Doctor Don Rufino de Elizalde, su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

Los cuales despues de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Art. 1.° Serán libres de conduccion por los paquetes maritimos de ambos paises y circularán libremente por todas las estafetas del pais á que van dirijidos los oficios ó comunicaciones oficiales de los respectivos Gobiernos y de sus Agentes Diplomáticos y consulares que lleven los sellos de las secretarias de Estado, Legaciones y Consulados; las publicaciones de Documentos oficiales, los diarios y periódicos, las revistas, folletos y demas impresos, sean nacionales ó hechos en pais estrangero y las cartas y demas correspondencias que estuvieren franqueadas en el pais de donde hubiesen sido despachadas.

Art. 2.° Si las comunicaciones, publicaciones y cartas antes mencionadas, fueren en tránsito por uno de los Estados contratantes para otra nacion y hubiese necesidad de franquearlas con ese fin, el franqueo se hará de cuenta del Gobierno á quien pertenezca el correo de tránsito sin responsabilidae del otro.

Art. 3.° Las cartas certificadas que se envíasen de uno de los estados contratantes al otro, no serán entregadas, sino con recibos otorgados por las personas á quienes van dirijidas ó sus lejitimos representantes, los que serán recíprocamente devueltos para comprobar la entrega á los remitentes.

Art. 4.° Esta convencion durará seis años contados desde el dia del cange de las ratificaciones, y si doce meses antes de espirar este término, ni la una ni la otra de las dos partes contratantes anuncia por una declaracion oficial su intencion de hacer cesar su efecto, la dicha *Convencion* será todavia obligatoria durante un año y asi sucesivamente hasta la espiracion de los doce meses que siguen á la declaracion oficial, cualquiera que sea la época en que tenga lugar.

Art. 5.° Esta *Convencion*, será ratificada y las ratificaciones serán cangeadas en el término de cuarenta dias ó antes si fuese posible en la ciudad de Montevideo.

En fé de lo cual, nosotros los Plenipotenciarios de la República Oriental del Uruguay, y de la República Argentina, hemos firmado en virtud de nuestros plenos poderes la presente *Convencion Postal*, y le hacemos poner nuestros sellos. En la ciudad de Buenos Aires, á catorce de Junio del año del señor de mil ocho cientos sesenta y cinco.

CARLOS DE CASTRO — L. S.
RUFINO DE ELIZALDE. — L. S.

Por tanto: en uso de las fecultades ordinarias y estraordinarias que investimos, declaramos en nuestro nombre y en el de la República, que aprobamos, aceptamos y ratificamos, en todas y en cada una de sus partes la preinserta *Convencion Postal*, prometiendo y empeñando nuestra fé y honor, que la cumpliremos y haremos cumplir y observar fiel é inviolablemente, sin permitir que sea contravenida por ninguna causa ni pretesto, directa ni indirectamente.

En fé de lo cual, firmamos el presente instrumento de ratificacion, sellado con el sello de armas de la República y refrendado por nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores á los veinte y dos dias del mes de Setiembre del año de nuestro Señor, de mil ochocientos sesenta y cinco.

——

NOS—Dr. Francisco Antonio Vidal, Gobernador Provisorio Delegado de la República Oriental del Uruguay.

A todos los que el presente vieren, hacemos saber:

Que el dia catorce del presente año se ajustó y firmó en la Ciudad de Buenos Aires, entre nuestro Plenipotenciario y el de la República Argentina, munidos de los correspondientes plenos Poderes, un tratado de estradicion de criminales entre ambos paises, cuyo tenor, copiado á la letra es como sigue:

TRATADO.

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, considerando que la vecindad de los paises y la facilidad con que se pasan de una á otra República, dejando impunes muchos delitos y creyendo necesario para la mejor administracion de justicia y para prevenir los crimenes en sus territorios y jurisdicciones respectivas, que los individuos acusados de los crimenes que se enumerarán despues, que se hubiesen sustraido por la fuga á la accion de los Tribunales de justicia, fuesen reciprocamente entregados en ciertos casos; han resuelto celebrar con este obgeto un Tratado especial y han nombrado para sus Plenipotenciarios, á saber:

S. E. el Vice-Presidente de la República Argentina, al Exmo. Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, su Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, y S. E. el Sr. Gobernador Delegado Provisorio de la República Oriental del Uruguay, al Exmo. Sr. Dr. D. Cárlos de Castro su Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

Los cuales, despues de haber cangeado sus respectivos poderes que fueren hallados en buena y debida forma, convinieron en lo siguiente:

Art. 1.° Queda convenido que las altas partes contratantes, siendo requeridas entre si reciprocamente ó por medio de sus Ministros ó de sus oficiales públicos debidamente autorizados al efecto, deberán entregarse las personas acusadas de los crimenes de homicidio alevoso, de incendio voluntario, de fabricacion, introduccion ó espendio de monedas metálicas ó notas de bancos autorizados falsas, ó de sellos ó escrituras públicas y letras de cambio falsas, de substraccion de valores, cometida por empleados ó depositarios públicos, ó efectuada por cajeros de establecimientos públicos ó de casas de comercio, cuando las leyes señalen á este crimen pena aflictiva ó infamante, los acusados de bancarrota fraudulenta ó de robo.

Art. 2.° Los Gobiernos de la Provincias de Corrientes y Entre-Rios y los gefes politicos de los Departamentos del Salto, Paysandú y Soriano, podrán reciprocamente pedir la entrega de los criminales que se hubiesen evadido del territorio de estas Provincias y Departamentos.

Art. 3.° El criminal entregado no podrá ser procesado por delitos politicos anteriores á su entrega ó conexos con ella.

Art. 4.° Si el individuo criminal fuese reclamado por mas de un Estado antes de su entrega por los respectivos gobiernos será atendido con preferencia aquel en cuyo territorio hubiere cometido el delito mayor, y siendo de igual gravedad, el que lo hubiere reclamado primero.

Art. 5.° Cuando el individuo cuya entrega se reclama, hubiese cometido algun crimen en el pais donde se refugia y por él fuese procesado, su extradiccion solo podrá tener lugar despues de sufrir la pena ó en el caso de absolucion.

Art. 6.° La extradiccion no tendrá lugar, sino exhibiéndose por parte de la potencia reclamante documentos que segun las leyes de la Nacion en que se halle el reclamado, bastaria para aprenender y en juiciar al reo, si el delito se hubiese cometido en ella.

Art. 7.° En vista de los documentos, los respectivos magistrados de los dos Gobiernos, tendrán poder, autoridad y jurisdiccion para en virtud de la requisicion que al efecto se les haga espedir la órden formal de arresto de la persona reclamada á fin de que se le haga comparecer ante ellos, y de que en su presencia y oyendo sus descargos, se tomen en consideracion las pruebas de criminalidad, y si de esta audiencia resultase que en dichas pruebas son suficientes para sostener la acusacion, el magistrado que hubiese hecho este exámen será obligado á manifestarlo asi á la correspondiente autoridad ejecutiva de la República para que se libre la órden formal de entrega.

Art. 8.° Las costas y costos de la aprehension y entrega serán sufridas y pagadas por la parte que hicese la reclamacion.

Art. 9.° Cuando el delito porque se persigue á un reo, tenga menos pena en uno de los Estados contratantes, será condicion precisa que los Juzgados y Tribunales de la Nacion reclamante señalen y apliquen la pena inferior.

Art. 10. Si el reo reclamado fuese ciudadano de la Nacion á quien se reclama y solicitare que no se le entregue, protestando someterse á los Tribunales de su patria, su Gobierno no estará obligado á la estradicion y el reo será juzgado y sentenciado por los Tribunales del pais, segun el mérito del proceso seguido donde se hubiese cometido el delito, para cuyo efecto se entenderán entre si los Juzgados y Tribunales de una y otra Nacion, espidiendo los despachos y cartas de ruego que se necesitasen en el curso de la causa.

Art. 11. Las disposiciones del presente tratado no se aplicarán á los crimenes cometidos anteriormente á su fecha.

Art. 12. Los obgetos, valores ó bienes robados en el territorio de uno de los contratantes, introducidos en el otro, serán embargados y entregados por los Tribunales competentes en vista de las pruebas suficientes que se exhiban.

Art. 13 El presente tratado durará por espacio de ocho años, contados desde el dia en que fuesen cangeadas las ratificaciones y pasado este plazo, hasta que una de las altas partes contratantes anuncie á la otra con anticipacion de seis meses su intencion de terminarlo, asi como durante las negociaciones que se hiciesen para renovarlo ó modificarlo.

Art. 14 El cange de las ratificaciones del presente tratado será hecho en la Ciudad de Montevideo, dentro del plazo de cuarenta dias ó antes si fuese posible.

En fé de lo cual los abajos firmados Plenipotenciarios de S. E. Vice-Presidente de la República Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional y de S. E. el Gobernador Delegado Provisorio de la República Oriental del Uruguay, en virtud de nuestros plenos Poderes, firmamos este tratado y le hacemos poner nuestros sellos.

En la Ciudad de Buenos Aires á catorce de Junio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco.

RUFINO DE ELIZALDE.
L. S.
CARLOS DE CASTRO.
L. S.

Por tanto: En uso de las facultades ordinarias y estraordinarias que investimos, declaramos en nuestro nombre y en el de la República, que aprobamos, aceptamos y ratificamos, en todas y en cada una de sus partes el preinserto tratado de estradicion, prometiendo y empeñando nuestra fé y honor, que lo cumpliremos y haremos cumplir y observar fiel é inviolablemente sin permitir que sea contravenido por ninguna causa ni pretesto, directa ni indirectamente.

En fé de lo cual, firmamos el presente instrumento de ratificacion, sellado con el sello de armas de la República y refrendado por nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, á los veinte y dos dias del mes de Setiembre del año de nuestro Señor de mil ochocientos sesenta y cinco.

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Julian Martinez.

He recibido la nota en que el señor Ministro se sirve comunicarme el acuerdo del Exmo. Gobierno Nacional que ordena se me incorpore á la comision nombrada para la revisacion de Drogas y medicinas destinadas á los ejércitos en campaña y sus precios.

Dispuesto siempre á servir en cuanto se me considere útil, siento en este caso considerar me impedido para aceptar esta honrosa comision, por cuanto despachándose de mi establecimiento pedidos de drogas y medicinas para los ejércitos en campaña considero en mi un deber de delicadeza escusarme de formar parte de la comision, á fin de que esta tenga independencia absoluta para espedirse en las minutas que despache mi establecimiento; este es el motivo por el que suplico á V. S. se sirva exonerarme de esta Comision, ocupándome sin reserva en cualquier otro cargo en que se me considere útil.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago Torres.

Setiembre, 25 de 1865.

Atentas las razones espuestas por D. Santiago Torres, se acepta la renuncia que interpone. Dénsele las gracias á nombre del Gobierno por los servicios que ha prestado en el desempeño de su Comision y hágase saber.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

——

El gobierno de Corrientes.

Curuzú-Cuatiá, Setiembre 18 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Me es satisfactorio acusar recibo á V. E. de su nota fecha 31 del ppdo. y del adjunto acuerdo de su referencia, por el cual el Exmo. Gobierno Nacional ha dispuesto que los alumnos pensionistas de los Colejios nacionales cuyas familias residen en esta provincia, sean sostenidos por el tesoro público mientras duren las circunstancias estraordinarias en que se encuentra el pais, por causa de la vandálica invasion del ejército paraguayo.

Me cumple espresar al Exmo. Gobierno Nacional la sincera gratitud que me ha inspirado esta benéfica y justa disposicion, que no dudo será tambien agradecida sobremanera por las personas en cuyo provecho inmediato refluye; y al llenar este grato deber, me permito indicar á V. E. que en los Colejios del Uruguay y Córdoba hay varios jóvenes alumnos que se encuentran en las condiciones de este acuerdo.

Dios guarde á V. E.

MANUEL I. LAGRAÑA.

Por autorizacion de S. E.

José A. Mohando.
Oficial de Secretaria.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.

Contéstese que la disposicion del acuerdo á que hace referencia se habia hecho ya estensiva á los demas Colejios Nacionales, y publíquese.

COSTA.

Importante documento histórico.

El Gefe del contingente de Tucuman.

Santa-Fé, Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Ministro General de Gobierno de Tucuman D. José M. del Campo.

Señor Ministro—

Por mis comunicaciones al señor General Inspector de armas de esa Provincia y Catamarca, General don Anselmo Rojo, hasta el Bracho, supongo á V. S. enterado hasta ese punto de lo ocurrido.

Ahora me toca el honor de dar cuenta á V. S. para que se digne poner en conocimiento de S. E. el señor Gobernador, desde el dia primero del corriente que arranqué mi marcha de aquel Fortin.

Ese dia sali del Bracho por la márgen derecha del Salado, hice cuatro leguas para esperar allí al señor General Taboada, quien me nombró en el momento de mi incorporacion á su Division, Gefe de estado Mayor.

El dia 3 por la mañana, llegó dicho señor general con su contingente, y no habiendo bastante pasto para las dos Divisiones, en el momento me puse en marcha, y campé en Navicha, distante de él cinco leguas, y llegamos al Fortin «Taboada» ya reunidos el dia 7.

El 8, teniendo que hacer algunos arreglos, nos ocupamos de ellos, en esa mañana dieron parte dos soldados del piquete de enganchados á su comandante el sargento mayor Alfaro, que unos individuos del 2.° batallon santiagueño, los habian invitado para una sublevacion, y que para esto contaban con cincuenta soldados del batallon tucumano. Puesto esto en mi conocimiento por el referido mayor, pasé inmediatamente al alojamiento del general con dicho mayor y los dos soldados, para que estos le refiriesen lo que se me habia avisado; con este motivo, el general se ocupó todo ese dia sériamente en indagar el origen de la sublevacion anunciada, pero nada pudo descubrir. y yo de la parte que me tocaba relativa á los cincuenta hombres con que contaban, pero tan lejos de hallar complicidad, encontré lealtad en mis soldados.

Como á las 8 ó 9 de la noche de ese dia, el señor general me mandó prevenir con su secretario, que un tambor y un soldado le habian dado parte de haber escuchado una conversacion de soldados que no pudieron conocer, que al dia siguiente despues del toque de Diana y de haber ensillado los caballos para continuar la marcha, á un tiro de fusil estallaria la sublevacion en el 2.° batallon, como tambien de algunas medidas que habia tomado llegado el caso.

En efecto, á esa hora indicada, en el dia 9 tuvo lugar el motin, lo que inmediatamente mandó poner en mi conocimiento, con cuyo motivo corri al batallon para sacar de él los únicos cincuenta hombres que tenia armados de fusil, con los que al mando del Comandante Hibidy, pasé al de los enganchados, y saqué tambien al mando del Mayor Alfaro treinta hombres armados, resto de mi armamento, y con estos ochenta hombres marché á paso de trote al campo de los sublevados, donde me puse á las órdenes del General; si esta fuerza no llegó tan oportunamente para contener el desbande de mas de cuatrocientos hombres, al menos contuvo otros tantos subievados.

Una fuerza de caballeria del Bracho destacada con anticipacion, para salir al gran galope en caso preciso, se movió con celeridad y atrevimiento y colocándose al frente de la linea sublevada, pié á tierra cargó sus armas y rompió el fuego sobre el primer batallon del que cayó muerto un sargento de los principales y dos soldados gravemente heridos; con este motivo el desbande se pronunció en uno y otro batallon, y por la persecucion que hizo el General Comandante en Gefe y el Ministro de Gobierno D. Manuel Taboada resultaron 8 ó 10 muertos mas, y antes de una hora estos señores referidos restituyeron al campo mas de trescientos hombres armados y á caballo, con lo que se estableció el órden y arreglo de los cuerpos.

Como setenta hombres se dividieron en tres grupos y corrieron por distintos rumbos, uno de ellos que corria al Norte de la provincia de Córdoba, fué alcanzado por el Comandante Fernandez de «Sumampa» y tomó un sargento cabecilla, un cabo y diez y siete soldados.

En los momentos del desbande, los soldados gritaban «á Córdoba, á Catamarca, que allí estamos seguros.»

Segun noticias teniamos, esta sublevacion ha sido promovida por algunos demagogos de Córdoba, quienes estaban de acuerdo con algunos sargentos, lo que puede comprobarse con el hecho de haber sido abrigados en la frontera de Córdoba, treinta desertores armados de fusil que se fugaron del Bracho en ausencia del General.

Es sensible que los esfuerzos del Sr. Gobernador Ibarra y de los Sres. Taboada, para formar un lindisimo contingente, se haya malogrado por los sordos manejos de los que nada bueno quieren para la patria.

Son dignas de la mayor recomendacion, las compañias desarmadas del contingente, que cerradas en masa en su propio campo con sus respectivos oficiales, permanecieron firmes en sus puestos, en el mayor órden y silencio. El General Taboada en medio de su amargo y doloroso conflicto, no se desapercibió de tan bella conducta, á la presencia de un combate ó lo que es peor, de ochocientos hombres amotinados.

Me es satisfactorio decir á U. S. que el señor General Taboada quedó completamente satisfecho de la comportacion de mi Division en ese dia.

Por la noche el señor General reunió todos los Gefes de las dos Divisiones á una Junta de Guerra para conocer sus opiniones y adoptar la que mas conviniese en esa circunstancia. El estado de desmoralizacion de esa tropa sublevada, la falta de caballos, porque aunque habia comprado el General mil doscientos caballos gordos, las distintas disparadas y dispersiones de ellos, á causa de los muchos tigres que los espantaban en la costa donde se invernaban, los cuidadores los tuvieron á corral, por lo que en la primera marcha conoció el General que no tenia caballos, por esta razon se acordó en la Junta de Guerra, que el contingente de Santiago debia regresar, opinion que aceptó el General, de acuerdo con el señor Inspector Interino de Santiago y la Rioja D. Manuel Taboada, debiendo el de Tucuman continuar su marcha al dia siguiente. En efecto el dia 10 á las 7 de la mañana sali del funesto campo, escoltado por 160 santiagueños á las órdenes del Sargento Mayor Farias [D. Segundo], y cien caballos de reserva, en tan mal estado como los que montaba.

Si en mi parte del dia 9 al Sr. General Rojo le decia que venia bien montado y con buenos caballos de refresco, fué por no mortificar á las familias que cuentan en esta Division, un hijo, deudo ó amigo.

El dia 11 continué la marcha siempre por la costa del Salado, y al amanecer de ese dia se me desertaron 8 soldados del Batallon, habiendo el dia antes desertádose tambien dos.

El 12 llegué á una punta del Rio que le llaman «Cañitas» donde campé circulando una hermosa Isla de elevados árboles; esa noche llovió muy fuerte y cayeron algunos rayos cerca del campo, y en el bosque, alli tuve el sentimiento de hacer enterrar un soldado que murió de un ataque violento, poniéndole una cruz en un árbol, en cuyo pié fué sepultado.

Tambien tuve una disparada de ganado, pero á las dos horas de marcha encontré dos partidas de treinta y cinco cabezas, desde este punto ya empecé á encontrar grandes pajonales que tanto mortifican á los que marchan á pié. Los tres dias anteriores á este, hice como veinte leguas por un campo recientemente quemado, y ya desesperado de encontrar pasto, mandé estaquear cueros para cruzar el Salado cuya márgen izquierda está cubierta de vegetacion.

El dia 13, habiendo secado un poco la ropa de los soldados, hice tres leguas, y campé en el «Paso de los tres Quebrachos» del que se sirven los indios invasores á Córdoba. Ese dia los soldados de la retaguardia de la columna prendieron fuego al campo, cuyo humo llamó la atencion de los indios, y suponiéndonos Tovas, vinieron á reconocernos.

El 14 hice una penosisima marcha porque una legua antes de llegar á la «Laguna el Chaqui», tuve que atravesar un saladillo fangoso con agua y suncho, donde se destruyó la caballada y empecé á alzar aperos por delante. Habiendo almorzado, seguí la marcha, y cruzando otro saladillo igualmente fangoso al frente de una tribu con quien mi descubierta cambió gritos é insultos, pero sin hacerles un tiro porque tenia órden para ello: sali del desfiladero y entre este y una vuelta del rio, campé, asegurando la derecha y espalda concentrando mi linea, ganado y caballos cansados, y pasé la noche sin ser molestado.

El dia 15 marché como á los 8 de la mañana, dando al baqueano que guiaba la division una bandera parlamentaria, este signo de paz atrajo al cacique á mi campo con su comitiva, con quien hablé y cambiamos palabras de amistad, concluyendo con algunos presentes que le hice de prendas de mi equipaje, cigarros, ponchos y una res, esta noticia voló á las demas tolderias.

El 16, se me presentaron en el Fortin, Estevan Rams, otros tres caciques con sus respectivas comitivas, dejando á la vista sus tribus, los que igualmente fueron obsequiados

---

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS]

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

EL GRAN CAPITAN

...empezado por causarle náuseas y desprecio.

No habia encontrado en Roma nada digno de ser respetado mas que la augusta, la sagrada persona del Pontifice.

Verdad que con ninguna otra mas se habia puesto verdaderamente en contacto Gonzalo.

El rey de Francia le habia tratado de alto con la seca, dominadora y fria altivez de los Reyes Católicos á quienes representaba, y eran entonces lo mas poderosos del mundo.

Orsini, ni aun habia querido cruzar la palabra: le volvió la espalda cuando éste se acercó á él en el Vaticano.

El duque de Gandia y con el duque Valentinois habia usado de una cortesania ceremoniosa.

La duquesa de la Romania, esto es, á Lucrecia Borgia, no habia podido verla, porque estaba retirada en el convento de San Sixto.

Estaba terriblemente prevenido contra ella, por esta razon, como ya hemos visto, las seducciones de Lucrecia se habian roto en él, como se hubiera roto una caña con que se embestiese á una estátua de acero.

Sin embargo, Gonzalo no recordaba haber visto nunca una mujer tan hermosa y tan fascinadora.

No habia podido olvidar su hermosura, y se habia recordándola:

—Lástima que una tal dama, tan hermose y de tanto ingenio, sea tan perversa.

Despues, y á causa de Lucrecia, habia conocido á Angiolina, que le habia parecido un angel un poco estraviado, que volaba por donde no debia volar, pero siempre un angel.

—Lástima de serafin!—decia Gonzalo.

Y recordaba con mas fuerza á Angiolina que á Lucrecia.

Por último, la duquesa de Urbino le habia encontrado bastante inficionada ya por aquella atmósfera de libertinaje, era hermosisima, insinuante, astuta, y le habia hecho resbalar.

Gonzalo se habia encontrado, sin saber cómo, amante de la duquesa.

Esto le causaba cierto remordimiento: le parecia ver fijos socre él los ojos de su mujer, que le causaba, que le pedia cuentas.

—¡Bah!—dijo el Gran Capitan, poco despues de haberse levantado, allá á las once del dia:—¿cuándo me he levantado yo á estas horas? verdad es que hoy he dormido muy poco: me he acostado á las seis de la mañana: y es el caso que estoy rendido como si hubiera pasado todo un dia á caballo y en batalla: ¡ah! ¡las mujeres!..prefiero estar en guerra con los turcos, y con los franceses, y con el mundo entero, á estar metido entre ellas: ¡qué noche, Señor! ¡qué noche y qué tres mujeres! y es el caso que no puedo olvidarme de ninguna: Lucrecia me parece un demonio; ¡pero qué demonio tan hermoso! Angiolina me arrastra: Isabel me embriaga: yo era un niño..no, no señor; es que yo era un buen hombre, y en esta infame Roma me he convertido en un libertino: ¿qué diria, si me viese en estas aventuras, mi buena doña Maria? creeria que no la amaba: no, no señor; eso no es verdad; veamos: mi reina y mi señora doña Isabel está siempre casando á sus damas, dotándolas bien, y enviándolas con sus maridos lejos de la córte: ¿y por qué hace esto la reina doña Isabel? porque mi señor el rey don Ferdando galantea á sus damas; y la reina, para evitar los galanteos del rey, echa fuera á las damas galanteadas de la mejor manera que puede: ¿y quiere esto decir que el rey mi señor no ame mucho, con toda su alma, á la reina mi señora? ¡ah, no! cuando á doña Isabel la duele el estómago, don Fernando se pone malo, echa un humor de los diablos, no se le puede hablar: bien es verdad que yo no le hablo sino cuando me habla él; pero los otros que están á su lado, que son unos cortesanos ruines, conocen por el humor del rey si la reina mi señora está ó no enferma: pues si un rey tan cristiano, tan bravo y tan caballero, sin dejar de amar á su esposa como á su alma, tiene una y otra manceba, ¿por qué yo he de apurarme, y he de sonrojarme, y he de darle vueltas al negocio, porque me encuentro entre tres mujeres? ¡ni aunque fueran trescientas! mi mujer está lejos de mi; estoy en campaña; bien mirado..bien mirado, la verdad es que estoy aturdido, y que no sé lo que hacer ó dejar de hacer.

III.

La verdad era que el Gran Capitan sentia halagado su amor propio al verse objeto del amor de las tres mujeres mas hermosas de Roma.

Esto nada tenia estraño; Gonzalo de Córdova era muy buen mozo, muy galan muy rico, muy alto, muy temido, muy respetado, célebre.

Tenia cuanto necesita tener un hombre para ser amado.

La mujer es toda voluptuosidad, ó corazon, y Gonzalo de Córdova era lo mas á propósito para haber sido, si hubiera querido serlo, el amante universal.

IV.

Por otra parte, Gonzalo era un profundo politico, un grande hombre de Estado, á mas de un grande general.

Como politico, como hombre de Estado, como general, comprendia que le era conveniente romper lanzas con una mujer como Lucrecia, que á mas de ser de hecho la reina de Roma, era temible por su talento y por su valentia.

Una de dos: ó Lucresia se habia enamorado de él, como aparecia demostrarlo al haber se apoderado celosa de Angiolina, ó pretendia seducir á Gonzalo.

Debia, pues, este encubrirse, esperar, observar, sacar el partido posible de sus relaciones, fuesen del género que fuesen, con aquella tremenda muger en favor de sus reyes y de su patria.

Tenia otro interes ademas: Angiolina.

A no dudarlo, Lucrecia se habia apoderado de ella, y Gonzalo se interesaba mas de lo justo, mas de lo razonable, mas de lo que él mismo hubiera querido por Angiolina.

No habia podido olvidar aquella escesiva, juventud, aquella tez blanca, blanquisima, suave, trasparente, aquellos ojos de mirada pura y apasionada que se habian posado en él con amor. Angiolina era en el pensamiento del Gran Capitan, esa tentacion con la que luchamos obedeciendo á nuestra conciencia, á pesar de que eso que se llama voz secreta, el sentido intimo, el instinto, nos dicen que la tentacion con que luchamos á de vencerla.

La lucha no es otra cosa en estos casos, que un vano tributo que rendimos á nuestra conciencia.

Gonzalo ansiaba volver á ver á Angiolina.

En cuanto á la duquesa de Urbino, habia encontrado en ella un encanto, una voluptuosidad que habian sido para él hasta entonces un misterio.

Lo que quiere decir que el héroe habia sido cojido por el diablo con una triple garra compuesta por tres mugeres.

Sin embargo. no habia olvidado la mision que le habia llevado á Roma, y por nada del mundo hubiera faltado á aquella mision.

Afortunadamente, las tres mugeres que ardian en su pensamiento, podian servirle, por su posicion, para llegar mejor y mas pronto al cumplimiento de su encargo.

V.

Gonzalo se hizo vestir. componer; engalanar por sus ayudas de cámara, en lo que invirtió no menos que hora y media, y cuando se hubo quedado solo, mandó que llamasen al alféres Maldonado.

VI.

Acudió este.

—Anoche,—le dijo Gonzalo,—me disteis parte de que se habian visto antorchas y ginetes por la orilla derecha del rio, hácia Borgo-Fortesse: os mandé que se observase; ¿qué habeis hecho?

—Antes hubiera dado parte á vuestra señoria, —dijo el alféres;—pero vuestra señoria reposaba.

—Bien; veamos.

—Envié al cabo Navacués con cuatro ginetes, á la sordina, por la orilla izquierda del rio; vieron que aquella cabalgata, entre la cual iba una dama, entró en ese antiguo palacio que hay en la campiña junto al rio, á media legua de Roma.

Supongo que por esto no se volverá Navacués.

—No señor, puesto que se le habia mandado que observase; el palacio habia quedado en silencio y envuelto entre la oscuridad: Navacues, que es un soldado muy bravo, para observar mejor, determinó pasar el rio, acercándose al palacio, y lo verificó metiendosé en el agua con el caballo, sin considerar si podria hundirse ó no entre el fango de la orilla: afortunadamente no habia fango, y sobre el caballo que nadaba, atravesó el rio, se acercó al palacio, y aguardó oculto entre unos árboles junto á su puerta. Dos horas despues sonaron pasos de hombres sobre el camino que por entre árboles termina en la puerta del palacio.. Aquellos hombres llamaron, la puerta se abrió, y gracias á la luz que tenia en la mano el que habia abierto, Navascués vió que sacaban de una litera á una dama, á la que al parecer llevaban violentamente y como robada, y la metieron en el palacio, cuya puerta se volvió á cerrar. La litera vacia y los hombres que con ella habian ido, se volvieron por el mismo camino. Nasvascués pasó de nuevo el rio, me envió un ginete para darme parte de lo que habia visto, y allí está todavia al otro ledo del rio oculto entre los árboles, observando el palacio Fortesse.

—Bien; que se releve está noche á Nasvacués y á los que con el están, y que se continue observando á Burgo-Fortese lo mas de cerca que se pueda, procurando que no salga de él ni una sola persona sin ser vista: si los que salieren fueren hombres, se les dejará ir, pero si saliere del palacio una dama ó una litera en la cual pueda ir una dama, que se le siga hasta donde pare, sin degar por esto de observarse el palacio, Id con Dios: ¡ah! decid al señor Hugo de Moncada que voy á salir, que no se cuando volveré, y que entre tanto gobierne á la gente de armas.

—Muy bien, señor.

El alferez Maldonado salió, y tras él el Gran Capitan.

VII.

Al bajar por las escaleras del Vaticano, Gonzalo notó cierto movimiento estraño: hombres que subian y bajaban con mucha prisa, que iban y venian hacia las abitaciones del Santo Padre.

—¿Que será esto? ?Que pasará?—dijo el Gran Capitan

Y continuó bajando.

Al salir del Vaticano, vió el puente de San Angelo completamente lleno de curiosos.

En el rio algunos pescadores del Trastevere iban y venian con sus lanchas, se arrojaban acá y allá al agua y buscaban.

—¡Ah! ¡ya!—dijo el Gran Capitan—buscan al duque de Gandia: y cuando le buscan tan abajo, es señal de que han recorrido ya el rio buscando inutilmente desde el puente de San Sixto hasta el de San Angelo,—¿y no se han encontrado ningun cadáver?—preguntó á uno de los curiosos que estaban en la orilla del rio.

—¡Ah! si señor,—respondió el preguntado, que tenia facha de sacristan,—desde el medio dia, todos los barqueros del Tiber andan buscando al duque de Gandia, que dicen se ha perdido, por si le han asesinado y le han arrojado al Tiber: el registro se ha hecho desde el puente de San Sixto hasta la isla de San Bartolomé, por allá, y desde el puente de San Sixto hasta aqui: se han sacado mas de diez cadáveres, pero de ellos, solo cinco recientes, como de anoche, los otros contaban ya mucho tiempo en el rio: todos estos cadáveres antiguos estaban atados á grandes piedras, para que no sobrenadasen: los recientes no: los barqueros se han visto obligados á cortar con los cuchillos las cuerdas ¿No sentis cierto olorcillo desagradable?

—En efecto, no huele muy bien,—dijo con disgusto el Gran Capitan, porque no podia sufrir el mal olor, por lijero que fuese.

—Pues bien, ese mal olor—dijo el que parecia sacristan ó monaguillo—proviene del cadáver de una mujer, á quien se ha sacado del puente de Sant Angelo, hace media hora; el cadáver está en los huesos, lo que demuestra que hace mucho tiempo fué arrojada al rio ya veis, está en tal estado que no se la puede reconocer, pero por unos amuletos que tenia encima, la ha reconocido su hermana, que por desgracia estaba á la orilla del rio cuando la sacaron: quien la ha reconocido es una famosa jitana que se llama Marieta; que vive junto á las termas de Diocleciano, que dicen que es una grande hechicera, que adivina donde están las cosas ó las personas que resucita á los muertos, y que se yo cuantas cosas.

—Pues si adivina donde estan los que se han perdido y puede resucitar á los muertos, —dijo riendo el Gran Capitan,—no habrá querido sacar del rio ni resucitar á su hermana.

—Yo no sé, yo no sé, señor—dijo aquella personilla casi eclesiastica—pero la verdad es que la Inquisicion anda muy morosa cuando no ha quemado á esa bruja, ó por lo menos no la ha sacado á exorcismos del cuerpo los demonios, pero no debia de saber que estaba en el rio su hermana, porque cuando la reconoció puso el grito en el cielo, y todos oimos que decia:

—¡Con que ahí estabas tú, desventurada, y durante un año yo te he buscado en vano; y en vano he seguido los pasos de Orsini! ¡infame Orsini, miserable Orsini, asesino Orsini, maldito seas!

—¿Donde vive esa hechicera? dijo el Gran Capitan.

—Ya os lo he dicho, señor, muy cerca de las Termas de Diocleciano, en una casita que no puede confundirse con otra, está en medio de un pequeño huerto que no tiene muro ni vayado, ni cerca de ninguna clase: en el huerto hay algunos álamos negros, y entre ellos parras que se entrelazan á sus troncos: el esterior de la casa está cubierto de yedra, y sobre el techo crecen las ortigas y las malvas locas; en esa casa debe haber goteras: porque solo esto se consigue cuando se deja crecer yerba en el tejado, la Marieta y su amante Bonvinetto, un músico vagabundo, son unos perdidos que viven de cualquier manera: ¡lástima que ella sea tan hermosa! yo no sé porque Dios hace tan hermosas esas muchachas que solo sirven al diablo.

VIII

Un alarido general interrumpió al charlatan monaguillo.

Aquel alarido habia partido de la multitud de curiosos que miraban desde el puente y desde las orillas la faena de los pescadores.

—¿Que es eso?—preguntó el Gran Capitan á su pequeño interlocutor.

Pero este habia desaparecido; habia corrido á un lugar de la orilla donde se habia agolpado un gran número de personas para ver de cerca un cadáver que acababan de sacar del rio.

El Gran Capitan, á despecho de sus galas de gran señor, acudió al sitio donde se agolpaba la multitud.

Es verdad que entre aquella multitud habia tambien grandes señores, y aun dames.

Habia corrido la voz por Roma de que se sospechaba que habia sido asesinado y arrogado al rio el duque de Gandia, y esta noticia habia atraido á las orillas del Tiber un gentio inmenso, compuesto de personas de todas clases y condiciones.

IX.

El Gran Capitan se abrió paso por entre la apiñada muchedumbre á juerza de puños y de codazos. y logró ver el cadaver.

Era en efecto el duque de Gandia.

Habia perdido el birrete y la espada, lo q' probaba, por la falta de esta última, que se habia defendido de los asesinos.

Conservaba el rico collar y la patena ó placa de la órden francesa de San Miguel; su limosnera, bordada de oro y piedras, y dentro de la limosnera un rosario de perlas y una bolsa de ámbar henchida de escudos de oro.

Esto demostraba que no se habia asesinado al duque para robarle.

Los comisarios del Papa que habian registrado el cadáver, abrieron sus ropas, y se encontraron en su pecho y en su vientre nueve heridas profundas.

El nombre de César Borgia corria en un rumor sordo de las bocas de todos los que contemplaban el cadáver.

X.

El Gran Capitan se retiró de allí con repugnancia y de muy mal humor.

Todo le parecia monstruoso.

Aquel rio que ocultaba cadáveres; aquel pueblo que entregaba el secreto de sus crimines al rio.

—¿Y á dónde voy?—dijo el Gran Capitan: —es una imprudencia ir á casa de Lucrecia; podia creer que yo iba á ser testigo del momento en que se diesen la noticia de la maerte de su hermano: ¿á casa de la duquesa de Urbino? no: ella estará entre esa multitud que ha acudido por ver si sacaban de entre el cieno á un Borgia; de cualquier cosa hacen los romanos una fiesta; el espectáculo de un Borgia asesinado por otro Borgia y mandado buscar por un Borgia, es una cosa rara que no se ve todos los dias. ¡Y esta es la cabeza del orbe cristiano! ¡Oh! Dios no puedo querer esto; Dios curará, si quierra sea á fuego esta lepra; á fé, á fé que quisiera yo ser la mano de que se valiese Dios para la curarla: ¡puede ser que el Tiber de turbio que es, se convirtiese en rojo; pero Roma quedaria purificada, vive Dios!

XI.

Gonzalo habia atravesado á buen paso el puente de San Angelo, y habia tomado la direccion de la plaza de Pópolo.

Al entrar en ella, dijo á un transeunte pobre, á juzgar por sus trazas:

—¿Quereis ganar un ducado, amigo?

—¡Ah, señor! ¿y qué hay que hacer para eso?—dijo el transeunte.

—Llevarme á las Termas de Diocleciano; soy recien llegado y no sé andar por la ciudad.

—Ya se conoce, señor, en vuestro acento que sois extranjero: seguidme; dentro de media hora estarémos allá.

El casi mendigo echó á andar, y Gonzalo le siguió.

No pudiendo ir á ver á Lucrecia, no creyendo oportuno visitar á la duquesa de Urbino, no sabiendo qué hacer, se le habia ocurrido al Gran Capitan conocer á aquella gitana, á aquella hechicera, que al reconocer el cadáver de su hermana habia llamado asesino á Orsini y le habia maldecido.

Bueno era conocer una historia secreta de aquel poderoso y rebelde Vicario de la iglesia, que ejercia una influencia tan marcada en la politica de Roma, y que era partidario y cari vasallo del rey de Francia en pérjuicio de los reyes dé España.

XII.

Al fin, en algo mas de media hora y andando de prisa, el mendigo señaló al Gran Capitan unas magnificas y venerables ruinas.

—Las Termas ó baños del emperador Diocleciano,—dijo con la gravedad de un Cicerone el guia.

El 17, llegué al monte aguarás frente al paso viejo, por el que se vá á la izquieda del Salado, donde tuve que parar el dia 18, pola lluvia que hacia imposible mi marcha, allí recibí los únicos cuatro caciques que no habian parlamentado, que son los de mas nombradia del Chaco, despues de haber agotado mis baules, los Sres. Gefes y capitanes de la Division, me presentaron algunas prendas para completar un abundante regalo á mis nuevos amigos, y hasta los soldados contribuyeron con algunos ponchos y raciones de tabaco muy voluntariamente, pero ni de este modo pude llenar mis deseos, me fué preciso comprar á la Escolta de Farias una porcion de sus ponchos con dinero de mi bolsillo, por que no tra á un peso para esta clase de gastos, ni otros muchos que hasta aqui he hecho, en gratificar al baqueano y comitiva que me trageron al Fortin La Larga, de esta frontera, y otros varios indispensables á un Gefe de Division, en tan larga travesia; si sencible me ha sido presenciar los padecimientos de mis soldados, me es satisfactorio que mis compatriotas hayan sido los primeros en medir la distancia, que con tanta equivocacion se ha trazado un camino corto y cómodo hasta esta ciudad, olvidando que de Tucuman al Bracho hay cien leguas; de nó, que hablen los 43 dias que he tardado en llegar á esta ciudad, tiempo suficiente para ir á Corrientes, si hubiera venido por un camino carretero sin dejar un enfermo y sin la desercion que me ha ocasionado el horror que inspira el desierto.

El dia 19 me separé del Sargento Mayor Farias y su Escolta que quedó frente al Rio de las Vivoras, trayéndome su baqueano y cuatro soldados, campando en ese dia en el Arroyo de las Cañas, habiendo hecho cinco leguas.

El 20 marché al Arroyo de San Antonio, distante 6 leguas, aqui tuve 18 desertores.

El 21, llegué al Rincon de los Quebrachos que para pasar el pantanoso Arroyo, en el paso la «Soledad» tuve que descender de una barranca para meterme hasta la mitad del Rio Salado por evadir el fango.

Al dia siguiente 22, campé en el paso de las conchas, habiendo hecho 9 leguas, á favor de los campos quemados que encontré.

El dia 23, hice 5 leguas, encontrando en mi marcha antes de llegar al fortin La Larga, dos hombres que me mandó el Teniente Salinas, Comandante accidental, por ausencia del Capitan D. José Barco, los que me condugeron á una laguna inmediata al Fortin donde pasé la noche; los referidos Capitan y Teniente, me visitaron por la tarde, ofreciéndome con sus mas finas y atentas consideraciones, caballos y reses, y cuanto pudiera necesitar, segun órden que tuvieron del Comandante General de esa linea, el Teniente Coronel Olmedo que se hallaba 7 leguas distante, á quien con anticipacion le participé mi arribo á esos destinos. Este Sr. Comandante General me reiteró las mismas ofertas de sus subalternos, y me ha hecho el importante servicio de aprehender 15 desertores de los 18 que tuve, y de remitírmelos.

El dia 24 vine á campar á media legua de la Colonia Francesa, adonde esa noche sufrimos un espantoso huracan y una fuerte lluvia, amaneciendo con un tiempo amenazador, motivo porque hice un esfuerzo para llegar á esta ciudad, con siete y media legua de marcha, habiéndolos racionado á las soldados con un pan al pasar por la Colonia.

En efecto, á las 5 ó 6 de la tarde, el contingente atravesó esta plaza principal, la mitad de él en caballos cansados y flacos, con un apero arrollado por delante, algunas cargas de lo mismo, y la otra mitad á pié por la marcha del flanco, presentando á este piadoso pueblo un miserable cuadro de la mas espantosa derrota; pero nada de esto importa, cuando en sus pechos desnudos, ha brillado el mas alto y ardoroso patriotismo del gran pueblo que representa.

A S. E. el Sr. Gobernador de la provincia y noble vecindario, le debemos muy atentas y patrióticas demostraciones.

Me daria por muy feliz Sr. Ministro, si al salvar el contingente que se ha confiado al través de tantas dificultades que he tocado, he podido satisfacer las miras de ese Gobierno.

Con este motivo ofrezco á U. S, como otras veces, mis distinguidas consideraciones.

Dios guarde á U. S.

Segundo Roca.

NACION ARGENTINA

Octubre 7 de 1865.

Aplazamiento.

El proyecto de reforma de la Constitucion que fué sancionado casi por unanimidad en el Senado parece que encuentra alguna oposicion en la Cámara de Diputados.

Sin embargo esa resistencia, segun hemos sido informados, no se hará á la idea misma de la reforma, sino á la oportunidad en que ella ha sido propuesta.

La mayoria esta de acuerdo en que es indispensable llevar á cabo la reforma para devolver al Congreso la facultad de establecer los derechos de esportacion.

Es la misma mayoria con pocas escepciones que decidió esta cuestion para 1866 en la discusion de la ley de Aduana, y muchos de los que antes votaron contra la interpretacion que se dió á la Constitucion, pensaron entonces y piensan hoy que debe reformarse en este punto.

Sin embargo muchos Diputados que aceptan la reforma, preferirian que ella fuese aplazada hasta la sesion del año que viene, contando con que habria tiempo para sancionarla en Mayo y reunir la Convencion en oportunidad para que el Congreso pueda votar las leyes de impuestos segun el resultado final de la cuestion.

Las razones que los inducen á pensar de este modo son las siguientes:

Que en un asunto tán grave es menester dar tiempo para que la opinion se forme en toda la República.

Que la Camara está muy reducida hallándose ausentes muchos de sus miembros, y que conviene resolverla con el mayor número posible de representantes del pueblo.

Que con motivo de los derechos de esportacion, van á ser propuestas muchas otras reformas, lo cual complicaria gravemente la cuestion.

Que están terminadas las sesiones ordinarias y que no es posible prolongar indefinida mente la prórogo por todo el tiempo que dure la discusion de este asunto, que, si otros reformas se proponen, puede durar un mes ó dos mas.

Y finalmente que la mitad de la Cámara se renueva el año que viene y conviene mas que los nuevos diputados que mas fácilmente pueden interpretar la opinion del pueblo, sean los que desidan esta cuestion.

Sin aceptar algunas de estas razones, no podemos desconocer que otras son fundadas y merecen tomarse en consideracion.

Es ciertamente laudable el respeto que manifiestan por la Constitucion los que prefieren aplazar la sancion de la reforma cuya necesidad reconocen, para consultar mejor la voluntad y las conveniencias de la Nacion.

No se puede impedir que otras reformas sean propuestas en la Cámara, y en ese caso es indudable que el tiempo faltará para estudiarlas y discutirlas con la detencion que merece tan delicado asunto.

Nosotros que hemos sostenido la conveniencia de aceptar ya la reforma en cuanto á los derechos de esportacion, porque no hay peligro de proceder impremeditadamente en asunto tan ámpliamente discutido, creemos tambien que seria preferible el aplazamiento si otras reformas fuesen presentadas, como parece que están dispuestos á hacerlo algunos Sres. Diputados.

Supongamos que se proponga en estos momentos alguna reforma relativa á la jurisdiccion de los tribunales nacionales, á la facultad de intervenir en los asuntos provinciales, ó á la de decretar el estado de sitio; habria tiempo de discutir tan graves cuestiones? Tendria el Congreso fatigado con sus tareas, la voluntad de ocuparse de ellas?

No lo créemos.

Seria pues mas conveniente aceptar el aplazamiento.

Derechos de esportacion.

Segun nuestro cólega de la mañana aparentamos encontrar contradiccion en los que han sostenido que la constitucion facultaba al Congreso para establecer derechos de esportacion en 1866 y que hoy se oponen á la reforma que debe devolverle esa facultad para mas allá de esa fecha.

No es allí donde hemos encontrado contradiccion, pues fácilmente se comprende que tratandose de la inteligencia de un articulo de la constitucion, los mismos sostenedores de la interpretacion estensiva, podian discordar en cuanto á la necesidad de la reforma.

La cuestion que se resolvió en la ley de Aduana no es precisamente la misma que hoy se discute, aunque existen entre ellas muchos puntos de contacto.

Los que antes votaron por la continuacion de los derechos de esportacion en 1866, pueden votar hoy contra la reforma, y viceversa, sin incurrir en inconsecuencia.

Asi vemos que algunos miembros del Congreso que se opusieron á la interpretacion que prevaleció, aceptan hoy la reforma.

La contradiccion está en haber sostenido apropósito de la ley de Aduana que la Nacion no podria marchar en 1866 sin los derechos de esportacion; y en sostener hoy apropósito de la reforma, que ese impuesto no será necesario en 1867.

Enteramente de acuerdo en cuanto á lo primero, no sucede lo mismo en cuanto á lo segundo.

La situacion financiera de la República será un año mas tarde la misma que al presente.

Los gastos no bajarán de los ocho millones del actual presupuesto, pues el servicio de la deuda estrangera que vamos á contraer tomará el lugar de la garantia del presupuesto de Buenos Aires y de los subsidios á las provincias.

Si se reconoce pues que la República no habria podido llenar su presupuesto en 1866 sin los derechos de esportacion, no puede desconocerse que lo mismo sucederia un año mas tarde, porque los gastos y los recursos serán tambien los mismos.

Hay quien cree que con suprimir la garantia del presupuesto de Buenos Aires y hacer algunas reducciones en los gastos la dificultad está salvada.

Pero es una ilusion que se desvanece al examinar el presupuesto nacional en sus detalles.

Un millon es todo lo que podrá reducirse de los gastos en las dos partidas que dejamos indicadas, y lo que por un lado se desminuya habrá que aumentarlo por otro y la cifra de los gastos será la misma.

Fuera de esas partidas no encontramos otra de alguna consideracion que pudiera suprimirse.

El pago de los fondos públicos de la provincia que asciende á la suma de 210,528 pesos al año, lo ha tomado sobre si la nacion por una ley especial, y la provincia se veria en grandes apuros para hacerlo con sus propios recursos cuando llegue el momento de la cesacion de la garantia.

Las mas grandes partidas del presupuesto se refieren al servicio de la deuda interna, de los cupones de la deuda estrangera, al pago del empréstito del Brasil; no se puede pensar pues, en reducirlas porque importan compromisos sagrados para la Nacion.

Los demas gastos no son mas susceptibles de reduccion, pues son los sueldos de la administracion, la mantencion y equipo del ejército, el servicio de la frontera, el servicio del culto, el de la correspondencia, de la instruccion pública y demas necesidades de primer órden de la Nacion.

Puede pensarse en reducir los pobrísimos sueldos de nuestros empleados y de nuestro ejército?

Puede aconsejarse á la Nacion que suprima sus colejios, que se deje de abrir caminos, de hacer puentes, de promover la construccion de ferro-carriles, de protejer la inmigracion y de fomentar la navegacion á vapor de nuestros rios?

Eso seria aconsejarle que se detenga en el camino del progreso, que paralice sus movimientos y se reduzca á la impotencia y á la miseria.

Lejos de hacer semejantes economias, es innegable que tendrá que aumentar sus gastos para mejorar el servicio público y para llenar las nuevas necesidades que la prosperidad misma del pais hara surjir.

Si las condiciones financieras del pais no han de variar en 1867 de lo que habrian sido en 1866, sin los derechos de esportacion, si los gastos y los recursos han de estar en la misma proporcion, no puede sostenerse que considerandose indispensable ese impuesto al presente, no sea necesario dentro de un año.

Demostrada la contradiccion que habiamos hecho notar, vamos á esplicar la que el cólega pretende haber encontrado en nuestro articulo.

Para mostrar cómo la supresion de los derechos de esportacion perjudicará inmensamente á la Nacion sin favorecer á la produccion, deciamos que tanto la Nacion como las Provincias, la gravarian con nuevos impuestos, para crearse recursos con que atender á sus respectivas necesidades.

Si la Nacion va á establecer nuevos impuestos, dice el cólega, desaparece á el déficit que segun nuestros cálculos debia resultar en el presupuesto.

Hemos examinado la contribucion directa que la Nacion podria establecer y creemos haber demostrado con la elocuencia incontrastable de los numeros, que tal cual hoy se cobra por las Provincias es un pobrisimo recurso que no remediará el mal, y si para aproximarlo siquiera á la cifra del déficit es elevado al 2 1|2 p.%, se convierte en un impuesto onerosisimo cuya recaudacion seria poco menos que imposible.

El déficit subsistiria pues, á pesar de ese impuesto.

Veamos ahora los intereses de la produccion.

Las provincias que van á verse privadas de los subsidios de la Nacion, es indudable que van á establecer impuestos sobre la produccion no solo para reemplazar esos subsidios sino para aumentar su renta.

Buenos Aires que tiene que proveer á la falta de la garantia de su presupuesto, tiene que recurrir á nuevos impuestos que indudable mente pesaran sobre su produccion

Solo esta provincia tendrá que gravar á la produccion por lo menos por la suma de un millon de pesos.

Si á esto se agrega lo que cobraran las demas provincias á su arbitrio, y la nacion, formará una suma igual á la que hoy producen los derechos de esportacion.

De esta manera, resultaria que el déficit subsistiria y la produccion soportaria el mismo gravamen, en una forma mas dificil y dispenuiosa para el Estado y mas gravosa talvez para los contribuyentes.

Por lo demas, la solucion de esta cuestion, parece que va ser aplazada hasta la proxima sesion, como lo decimos en otro lugar.

Contingente de Entre Rios.

El General Urquiza escribe ya desde el Uruguay, donde tenia fuerzas reunidas, con fecha 3 del corriente, anunciando que solo espera la llegada del vapor, que probablemente tendrá lugar el mismo dia tres, para embarcarse con destino á la Concordia, pasando de allí al campamento general.

Nosotros hemos dicho ya nuestra opinion sobre este hecho.

Es necesario para los intereses de la Nacion; para los de la provincia de Entre Rios; para el mas pronto éxito de la guerra, que el contingente de Entre Rios se incorpore al ejército nacional.

Vamos á agregar ahora algunas reflexiones que pueden ilustrar la materia, respecto de los importantes servicios que puede prestar el valioso contingente de Entre Rios.

El contingente de Entre Rios, compuesto de soldados valientes, obedientes y espertos, reune hoy una circunstancia sumamente importante en la guerra. Tiene abundantes y exelentes elementos de movilidad.

Probablemente, antes que pueda operarse la concentracion del ejército, el contingente de Entre Rios, haciendo con suma facilidad marchas rápidas, tomará su puesto en la vanguardia del ejército aliado y podrá cooperar de una manera eficaz á las primeras operaciones que se inicien en la vanguardia contra la columna paraguaya que se halla del lado del Paraná.

Nosotros consideramos esta circunstancia como doblemente satisfactoria.

Los triunfos á que ha de contribuir el contingente Entre-Riano, servirán para mostrar á la República y al estrangero, que esa Provincia Argentina ha ocupado en la presente lucha su puesto de honor; y que, si los manejos criminales que trajeron por resultado el desbande de Basualdo, no pudieron entonces évitarse, ellos no probarian nunca que el pueblo de Entre-Rios desertaba su bandera en una guerra nacional.

Los importantes servicios que el contingente de Entre-Rios puede prestar por la naturaleza de los elementos con que cuenta, serán al mismo tiempo la mejor satisfaccion que el General Urquiza puede ofrecer á sus conciudadanos.

Ellos harán caer, como un absurdo, la participacion que se le atribuia en los sucesos de Basualdo.

En efecto, el General Urquiza habia tomado decididamente una actitud desde el principio de la guerra.

La importancia de su primer manifiesto y de la reunion del ejército Entre-riano, pudo calcularse por la impresion que produjo en la República y especialmente en Buenos Aires.

Con el desbande de Basualdo, se quiso levantar una acusacion contra el General Urquiza.

¿Era este ó no el autor de la sublevacion?

Los actos anteriores de aquel General en la cuestion presente, eran ya una garantia; pero ademas, él empeñaba su palabra de que en breve se hallaria con su contingente reunido ó solo con su espada en las filas de ejército de la República.

Al menos, debia la opinion suspender su fallo hasta el cumplimiento de la promesa.

Hoy que el General Urquiza la cumple, y que marcha con sus comprovincianos al campo de batalla, á rechazar con las armas la alevosa agresion del Paraguay, toda acusacion injusta queda desvanecida.

Nosotros felicitamos de corazon á las provincia Argentina, q' á pesar de la sugestion de los malos elementos que la trabajan, marcha á tomar su puesto en el combate, bajo las banderas que reunen como hermanos á todos los hijos de la patria de Mayo.

Esperamos que muy pronto, la Division entre-riana prestará en nuestra vanguardia los mas importantes servicios y deseamos que á su vuelta responda á los que la juzgan mal, con los laureles conquistados en honor de la bandera azul y blanca.

La esclusion del sacrificio.

El contingente de Entre Rios está reunido.

Ahora preguntamos:

¿Es justo, es conveniente, es racional, es patriótico, decir á ese contingente lo que sigue?:

«Vosotros marchais al campo de batalla, abondonais vuestras familias, vuestros intereses, vuestras comodidades para ofrecer al pais hasta el holocausto de vuestra sangre; y sin embargo, nadie os ha de agradecer ese sacrificio: *sois indignos hasta de derramar esa sangre*, las fatigas de la campaña, la aflixion y la miseria de vuestras familias, nada valen á los ojos de la patria!

«Estais no solo deshonrados, sino que la rehabilitacion es para vosotros imposible.»

¿Puede concebirse la impresion que producirá semejante despedida en el animo de los que van á morir por la causa nacional?

Es, pues, necesario, que quede bien probado que no es el pais quien da ese último adios á los que van al campo de batalla, porque entonces esos soldados podrian contestarle:

¿Tu nos envias á la muerte, diciéndonos que ni aun somos dignos de morir?

No, no es el pueblo el que así habla: es un error que se produce, sin apercibirse de sus fatales consecuencias.

¿De dónde nace el error?

El error nace el imputar á una próvincia entera el delito de unos cuantos, el delito que ella misma condena y aborrece, probándolo elocuentemente en el hecho de presentarse en el campo del honor.

No hay verdad, y por consiguiente no hay justicia en hacer pesar sobre la provincia entera de Entre-Rios el hecho de Basualdo.

En Basualdo se desbandaron mil y tantos hombres, debido á los manejos criminales de algunos traidores, cuyo castigo fuimos los primeros en pedir, con la mayor severidad.

¿Pero esos mil y tantos hombres eran todo el ejército de Entre-Rios?

No, seguramente.

¿Constituian ellos la provincia entera?

Mucho menos.

¿Porqué entonces declararemos al Entre-Rios indigno de derramar su sangre por su patria, hiriéndole asi en lo mas delicado de sus sentimientos y de su honor?

Atáquense en hora buena las personas. Si hay injusticia en el ataque, al menos ella no será tan trascendental.

Condénese á los promotores del escándalo de Basualdo; como todos los han condenado; pero no se declare una provincia enemiga; no se siembre la funesta semilla de los odios interprovinciales, funestos en el presente, mas funestos en el porvenir.

Nosotros creemos que ninguna persona que medite un instante en la gravedad de este asunto, ha de aprobar los siguientes párrafos con que uno de nuestros cólegas, haciendo pesar sobre una provincia argentina, en masa, el delito de los que faltaron á su deber en Basualdo, hiere precisamente á los que van á cumplir con su deber en el campo de batalla.

He aqui los párrafos á que nos referimos:

«Es hostil la *provincia* que no concurre con sus elementos cuando la situacion de la republica lo exije.

«Es hostil la *provincia* que recibe una enorme suma para equiparse y que á los pocos dias de recibirla se resiste á marchar al teatro de la guerra y disuelve su ejército.

«Por fin es hostil la *provincia* cuyos hombres manifiestan claramente su mala voluntad para el propósito de sus hermanas y su deseo de ver triunfar al enemigo de la república.

«Nadie ignora, ni aun nuestró cólega de la mañana, á pesar de su empeño en negarlo, que la provincia de Entre-Rios es la escena donde se grita en las plazas y en las calles la caida del presidente de la república y del partido que lo sostiene, por consiguiente.

«Esto lo hemos sabido y lo hemos publicado, y aquellos de nuestros cólegas que no lo han hecho, no ha sido por ignorarlo sino por demasiado escrúpulo de cometer una imprudencia.

«¿Qué es mejor, pregunta nuestro cólega, precipitar á Entre-Rios al lado de los enemigos ó atraerlo al nuestro.

«Cuando menos la pregunta no es oportuna, porque la contestacion no tiene ya aplicacion.

«Es inútil tratar de reprimir creencias y palabras por no precipitar á Entre-Rios, porque ya está precipitado por su propia voluntad.

«¿Se puede evitar que haya habido un Basualdo?

«Pues en Basualdo se precipitó Entre-Rios, en tiempo en que la prensa de Buenos Aires no tenia para aquella provincia mas que palabras de elojio.

«¿Nos queda acaso la conveniencia de atraer los desbandados á nuestro lado?

«Adular á *Entre-Rios*, mostrando que sentimos mucho no vernos en su agradable compañia?»

Y nótese que esos párrafos vienen en pos de los siguientes que registraba en su número anterior el mismo diario:

«Pero cuando *una provincia* ha sido invitada á mandar sus hijos á la guerra con honores escepcionales y gastos estraordinarios, que á ninguna otra se han concedido, y *esos ciudadanos* se han sublevado y continúan mostrando su desafecto á las autóridades nacionales; no hay mas que dos caminos morales, equitativos, justos y nacionales que seguir con ella.

«O se juzgan *esos ciudadanos*, y se les castiga con toda la severidad de la ley, obligándoles inmediatamente á someterse á la autoridad comun, ó se les declara *indignos de derramar su sangre* por su patria.

«El primer camino, que era el mas moral, no se ha seguido, con gran sentimiento de nuestros batallones de linea que pudieron ser remontados á quinientas plazas con los sublevados de Basualdo.

«Sigase entonces el segundo,

«Sinó se ha de creer que la República le tiene miedo á Urquiza y *á sus entre-rianos.*

Confusion maliciosa.

Un colaborador nos enrostra ayer que, sosteniendo que no debe ser ofendida en masa la provincia de Entre-Rios, cuando se acepta su contingente para la lucha, nos complacemos en herir á la provincia de Córdoba, atribuyéndole todas las sublevaciones.

En primer lugar, decimos tan alto como sea necesario, para que lo oiga el colaborador, que nosotros no hemos dicho una sola palabra sobre los causantes de la sublevacion del contingente de Santiago.

Ha sido el Sr. Gobernador Ibarra, bajo su firma quien ha revelado ciertos hechos gravisimos que, en lugar de ser paliados, debiera llamarse sobre ellos la atencion del Gobierno, pues se trata nada menos que de la seguridad de la Nacion y de complots formados para favorecer al enemigo.

Ademas de la carta que ayer publicamos, hemos visto otra del mismo señor Gobernador Ibarra en que refiriéndose á declaraciones de los sargentos capturados, dice que algunas personas asiladas en Córdoba, que se nombraran á su tiempo, fueron los que trabajaron la sublevacion á que debia responder un movimiento hecho por los rusos de Córdoba, mientras eran asesinados los Generales Taboada, gefes del contingente.

Entiéndase el colaborador con el Sr. Ibarra, si desea saber mas pormenores.

Pero donde se deja ver la gracia maliciosa del colaborador, es donde dice que nosotros acusamos á Córdoba, despues de defender á Entre Rios.

¿Si creerá el colaborador que nosotros confundimos á la desgraciada Córdoba con los hombres funestos que han lanzado su nombre á la deshonra?

No lo permita Dios.

La victima no puede ser confundida con el verdugo; y así como no confundimos á la provincia de Entre Rios con los promotores de Basualdo, no confundimos á Córdoba con los autores del 2 de Marzo ni con los instigadores de la sublevacion de la *Viuda.*

El que quiere confundir estas cosas, porque asi le conviene, es el Sr. colaborador.

Y, sino, vea si nosotros pedimos que Córdoba sea eliminada de la lucha, diciendo que es indigna de derramar su sangre por la causa comun. Todo lo contrario: deseariamos que, si fuera posible, como lo es, cuatro mil infantes cordobeses formasen en las filas del ejército aliado.

Los sueldos de Alberdi.

Alberdi, que no se para en pelillos, declara en su folleto, ocupandose de la importante materia del pago de sus sueldos, que la mala voluntad que se le tiene, es tal, que el gobierno argentino le embargó los consolidados que se le habian dado por su *caidos.*

Hemos averiguado lo que hay sobre el particular, y nos informan lo siguiente, que puede servir de contestacion al tremendo aliado de Solano Lopez, que va á hacerle la guerra á fuerza de folletos, por mas que Lopez se afane en perderla á puros disparates.

Parece que la única partida que el Gobierno no quiso reconocer, cuando Alberdi tuvo el valor de pedir sus sueldos como ministro autor del tratado con España, fué la que correspondia al tiempo transcurrido entre la fecha del decreto de ese hasta que Alberdi recibió la carta de retiro.

Entretanto, Alberdi que en un principio habia dado á entender que nada reclamaria, sino se accedia completamente á su peticion, presentó su reclamo. Un comerciante de esta plaza hizo la gestion y hemos visto el espediente en que se cobran 9127 pesos fuertes, con fecha 16 de Julio de 1864, habiéndose acordado por el crédito público, bonos consolidados por la suma de 12037 pesos fuertes, que fueron entregados el 12 de Octubre del mismo año.

Pero nos dice que el Sr. Alberdi tenia hipotecados estos fondos á un banquero, el cual los hizo embargar en Europa.

De todo esto está completamente inocente el Gobierno argentino, que nada tiene que hacer entre el Sr. Alberdi y sus banqueros.

No es menos curioso el argumento de Alberdi sobre el precio de la deuda pública.

La deuda de Buenos Aires, dice escandalizado, se cotiza á la par; mientras la deuda de la nacion vale un 35 por ciento.

El mismo argumento hizo en las Cámaras el Sr. Frias contra el crédito de la nacion, y fué victoriosamente contestado.

En efecto, á nadie le ocurre que los fondos al 4 por ciento, v. g. puedan valer lo mismo que los del 9.

Ahora se va á realizar en Europa un empréstito nacional.

Va á ver Alberdi si valen el 37 por ciento sus acciones en la Bolsa; y si la nacion puede tener crédito en el esterior, á pesar de sus sofismas ridículos y de sus folletos.

Cuestion electoral.

La hora avanzada en que ayer llegó á nuestras manos el *Nacional* y la necesidad de contestar á otros de sus articulos que requieren una respuesta menos estensa, nos obliga á suspender hasta mañana la que no podemos menos de dar á sus ideas en la cuestion electoral.

Nos contentamos por hoy con anunciar á nuestros lectores:

Que el *Nacional* no acepta nuestro programa, dando por razon principal que una de las fracciones no cuenta con elementos de lucha.

Nos proponemos hacer todo esfuerzo en bien de una solucion que consideramos de mayor importancia para el pais en las presentes circunstancias; y como creemos que ninguna de las fracciones está obligada á seguir irrevocablemente las opiniones de un diario ó desesperamos por la negativa de nuestro cólega, cuyos argumentos esperamos contestar con la detencion y calma que el asunto reclama.

NOTICIAS DIVERSAS.

La Comision Sanitaria.

Se han recibido en el depósito de la Comision, en los dias 2, al 5 del corriente, por donacion de las personas que se espresan, los articulos siguientes:

Stas. de Echagüe, 1 bandeja hilas; Sta. Francisca Wilians, 1 bandeja hilas; Sr. Gerardo Meza, por conducto de la Comision auxiliar de San Telmo, 6 sábanas de uso doméstico, 3 colchas de algodon, 1 pieza liencillo; Sra. Maria Ramos, 1 bandeja hilas;—Una señora que no dió su nombre, 2 paquetes hilas; Sta. Julia Deglane, 1 caja hilas; Sra. Anacleta Pozzo le Fortini, 1 caja hilas; Sra. Feliza U. de Valle, 1 bandeja hilas; Una señora que no dió su nombre, 1 caja hilas, 1 paquete colchado de algodon; Sres, Kerr y Grierson, 100 camisas zaraza; Sra. Justina O. de Rodriguez, 1 bandeja hilas; Sra. Rosario Llanos de Chirife, 2 cajas hilas, 1 id compresas; Sra. Clara C. de Cigueira, 1 docena platos de loza, 6 tazas id, 1 lebrillo de lata, 12 cucharas; Sra. Gabriela Ruiz de Lenzi, 1 bandeja de hilas; Sra. Rosa Marin de Ibañez, 2 catres de lona, 2 colchones, 2 almohadas, 2 frazadas, 4 fundas, 4 sábanas, 1 bandeja hilas; Sr. Manuel Rey (hijo) 24 camisas de listado, 1 tarro tinta y pincel para marcar; Sra. C. Belgrano, 1 caja hilas y compresas, 1 caja apósitos de amputacion, 6 cajas dulce de leche para los enfermos; Una señora que no dió su nombre 2 bandejas y 1 caja hilas; Sra Gregoria Segurola de Letamendi, 1 caja hilas; Sra. Cármen S. de Lens, 1 bandeja hilas; Sra. Teresa M. de Lodola, 1 bandeja hilas; Entregado por la Comision auxiliar de la Parroquia de San Miguel perteneciente á la manzana á cargo de los Sres José Portugues y Dámaso del Campo, donado por los vecinos de la espresada manzana, Sr. Juan Aballe—3 lavatorios de loza, 4 servicios id, 6 jarros, 3 jarras, 3 fuentes, 6 tasas, 21 plato [algunas piezas con adicion;] Señores Estorni hermanos, 3 docenas platos de lata, 3 docenas tazas id, 3 docenas jarros, id, 6 calentadores, 6 servicios id; Sr. Antonio Astoul, 8 frazadas; Sr. Teodoro Savala, 1 cajon fideos; Sr. Guillermo Cabellon, 1 cama de fierro; Sr. Manuel Betanza, 4 camisas de zaraza; Sres. Cohello hermanos, 1 pieza liencillo; Sr. Juan Pesjoli, 1 atado ropa usada; Sr. Juan Cabella, 1 colcha, 1 almohada; Sra. Maria R. de Portugues, 2 cajas hilas; Sra. Agustina O. de Blaquir, 2 piezas liencillo, 1 caja hilas; Sra. Gonstancia C. de Bravo, 1 paquete hilas; Sr. Manuel Alen, 12 calzoncillos, 5 camisas; Sres. Rizalta y ca. 30 esponjas; Sr. Damaso del Campo, 1 botiquin; Sr. Isidro Quintana, 1 pieza liencillo, 5 camisas usadas.

Octubre 5 1865.

Progresos en la vecina República.

Nos escriben de Montevideo anunciándonos, que el proyecto de la creacion de un ferro-carril al Durazno, cuya propuesta se habia hecho al gobierno por una asociacion de particulares, ha sido aceptada ya, debiendo empezarse muy pronto á trabajar en la via férrea.

Este proyecto cuya grande importancia, salta á primera vista, es de mayor trascendencia de la que se puede imaginar.

Despues de establecido el ferro-carril del Durazno á Montevideo, varias ramas de este se estenderán á otros pueblos, particularmente de la costa, asi es que la locomotora llegará á la Colonia, Santa Lucia, y otras ciudades; lo que hará mas cómoda y mas breve la comunicacion entre esta capital y la de la vecina República.

El viaje de Buenos Aires á la Colonia, en un vapor de marcha regular, solo invierte dos horas de tiempo. Llegado allí, tomará el viagero el ferro-carril y en seis horas mas llegará á Montevideo.

Como se vé, el cambio que se hará en el modo de viajar al estado vecino, es tanto mas ventajoso, cuanto que se habrán salvado las incomodidades y los peligros de la cruzada del mar, haciéndose por tierra y gozando de las grandes bellezas del camino en el que se hallarán varias ciudades del paso.

El telégrafo eléctrico del ferrocarril, prestará iguales servicios al comercio, porque á los pocos momentos de llegar un paquete de Europa á Montevideo, se sabrán por el hilo eléctrico las noticias en la Colonia, de donde con igual brevedad serán comunicadas á esta plaza.

Los hombres, que con un esfuerzo generoso supieron reconquistar la tierra oriental de la opresion del caudillaje, han respondido noblemente á las exigencias de progreso que reclamaba aquel pais.

El partido liberal en la vecina República se puede decir sin exageracion, antes de dejar las armas de la lucha, ha labrado la tierra con la punta de la espada, de donde hoy nacen los ferrocarriles y las ciudades.

Eterna gloria á él!

¿Que tal la libertad en Méjico?

Casualmente nos ha venido á mano un número del diario «La Voz de Méjico» en el que encontramos narrado con toda ingenuidad lo siguiente bajo el modesto titulo de *Encierro de Edotores (!!)*

Dice el citado diario:

«El coronel jefe del gabinete del señor Mariscal Bazaine reunió ayer á las cuatro de la tarde á los editores responsables de los periódicos de la capital. Despues de haberles recordado en pocas palabras los deberes de los periodistas, el señor coronel jefe del gabinete reprochó á la prensa diminuta que se está mostrando hostil á los jueces militares despues de el proceso de Romero, asi como que esparza noticias falsas y ultrajes, y acabó por declarar á nombre del gobierno imperial y del mariscal que no estando derogado el decreto del mes de noviembre de 1863, que estableció el estado de guerra, los escritores que se hicieren culpables de escitacion á la discordia y de propagacion de noticias alarmantes, deban ser juzgados por los consejos de guerra. En consecuencia, fueron dictadas órdenes de detencion contra algunos de los editores responsables de los periódicos de reducido tamaño.»

No es esto un acto digno del paternal gobierno de S. M. Imperial?

Mas adelante el mismo diario dice refiriéndose á un decrito espedido por el Emperador.

»El *emperador*, que representa la soberania nacional, será aconsejado por ministros de nueve departamentos; todos los habitantes del imperio *son iguales ante la ley*, y la *seguridad personal*, propiedad y *libertad de la palabra quedan, garantidas.* Otro decreto define la libertad de la prensa que *quedará sujeta mas ó menos á las mismas restricciones que en Francia y en Austria.*

—Ya se vé, S. M. hace todo lo posible por dar á sus muy amados súbditos una libertad napoleónica que aqui los hubiese dispensado de buena gana, y este solo en el sentido de ponerlos cuanto á la libertad, á la altura del Austria y de la Francia.

Periódico satirico.

Se prepara á dar en Madrid un periódico satirico el literato D. Juan Martinez Villegas.

El nombre de este periódico, es el muy gracioso de, *Jeremias, periódico politico de escapulario y trabuco,*

Metalico por el vapor Ibicuy.

El *Ibicuy* entrado ayer del Paraná y Santa Fé, condujo el siguiente metálico;

Ramon Viñoy 250 ps. fuertes.
T. Posellier, 40 id. id.
J. E. T. Muihal, 77 id. id.
L. Schiaffino, 592 id. id.
Luciano é hijos, 100 id. id.
H. Rosollin, 97 1|2 id. id.
J. Carabassa, 309 1|2 id. id.
J. Voilatti, 609 id. id.
Rodes é Hiriarte, 495 id. id.

Advertencia.

Habiéndose remitido equivocadamente al tesorero general y vocal de la Comision Sanitaria, varias contestaciones á las circulares de invitacion á la funcion que tendrá lugar en el teatro de la Victoria, previene que el tesorero de la comision especial, nombrada al efecto, es el Dr. D. Manuel Rivero, y que es al domicilio de este señor, Victoria 350, donde deben enviarse.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1865.

Manuel Perez del Cerro.

Sociedad de Farmacia Argentina.

La Sociedad de Farmacia Argentina reunida en asamblea general, el dia 15 de Setiembre, ha acordado publicar cada quince dias, el anuncio siguiente.

La Sociedad de Farmacia ha quedado dolorosamente afectada por la conducta de algunos médicos y farmacéuticos, felizmente en corto número, que se han complotado para esplotar al público, faltando escandalosamente á los mas sagrados deberes de su ministerio y haciendo un tráfico vergonzoso de su noble profesion. Ellos infringen el articulo 10 del reglamento del Consejo de Higiene, que les prohibe imponer la obligacion de comprar en botica determinada y se han hecho pasibles de las multas establecidas por el articulo 11.

La Sociedad de Farmacia, con el objeto de poner un término, en cuanto sea posible, á estos excesos, ha creido de su deber no pasar en silencio este abuso degradante, sin estigmatizarlo moralmente, condenando pública mente esta esplotacion indecorosa y para que sepan los delincuentes que son el objeto de la reprobacion universal é indignos de pertenecer á las corporaciones cientificas que deshonran y que se esponen á que las sonrojados por una acusacion pública, por estos manejos ilícitos.

(*De la Revista Farmaceútica.*)

Ferro-carril á Nogoyá.

He aqui lo que con referencia á esa compañia dice el periódico del Paraná de fecha 4 de Octubre.

Anoche tuvo lugar la reunion á que fué invitada la Comision encargada de promover la construccion del ferro-carril á Nogoyá, en la que tomó en consideracion el informe del ingeniero que practicó los estudios necesarios para su realizacion.

En esa reunion se nombró una Comision para redactar las bases de las concesiones que deben solicitarse de los Gobiernos, Nacional y Provincial, cuya Comision quedó compuesta de los Dres. Alvarez, Echagüe y Ocampo.

La nota con que el Dr. Rawson ha remitido el informe, como el informe mismo, han dado á la comision un nuevo aliento para continuar su tarea.

La idea se va haciendo carne: estas palabras, que con mucha oportunidad decia anoche uno de los miembros mas entusiastas y laboriosos de la Comision, deben hacer ruborizar á los que abandonan el trabajo dudando de la posibilidad de realizarlo.

El proyecto marcha, no hay que dudarlo, y tenemos fé en que ha de llevarse á cabo, no obstante el esceptisismo de tantos que en vez de desmayar debieran ayudarnos.

Ocurrencias paraguayas

Al Supremo Ignorante Lopez Solano estaba reservada la gloria de poner en práctica una politica que habiendo recibido tantos elogios de los aficionados á la yerba mate de primera calidad (pero barata) ha dado por resultado hacerlo rodar de su solio de barro y dejar en el mayor apuro á los *imparciales* politicastros.

Pero esto es nada, en comparacion de la comparacion de la corona de lauro que lo espera, por las maravillosas evoluciones que ha hecho ejecutar á sus generales y que todas han dado magníficos resultados para las armas aliadas.

Si Lopez trabajase de acuerdo con nuestros generales para inutilizar sus fuerzas, de seguro que no lo hubiese llevado á cabo en un modo mas completo.

Ahora el sabio equilibrista ha ingeniado un nuevo medio para efectuar con el mayor sigilo sus operaciones militares.

He aqui de qué modo lo cuenta el *Paraná* del dia 4 del corriente.

«Un individuo que trabajaba en los saladeros de Goya, y que fué tomado por los paraguayos, pudo escapar llegando á esta hace algunos dias.

Dice que el ejército que tienen, es numeroso y que cuando el salió á mediados del mes anterior, se hallaba de este lado de Santa Lucia —que empieza á moverse por la madrugada y las últimas fuerzas se ponen en marcha á la noche.

Las divisiones marchan escalonadas.

Pero lo raro es, que cada division tiene un gran farol, como los que entre nosotros se llama farol de retreta y desde oraciones se encienden los faroles para servir de guia á sus respectivos cuerpos.

Debe presentar un bonito golpe de vista esa gran procesion.

Probablemente lo harán con la idea de no ser sentidos por el enemigo »

El empedrado.

Publicamos á continuacion la sancion de la Cámara Legislativa de la provincia, ordenando la forma en que deben llenarse los compromisos del empedrado público contratado por la municipalidad con los SS. Mendanha y ca.

El vecindario, á quien se queria precipitar en sacrificios imposibles con el celebérrimo contrato de empedrado público, ha recibido con íntima satisfaccion este espediente arbitrado por el gobierno de la provincia con tanta justicia como oportunidad, pues segun se dice, algunos vecinos habian sido ya reducidos á prision por no tener como atender al pago de las cuentas presentadas por los señores. Mendanha y ca.

La Cámara de representantes de la provincia de Santa Fé, sanciona con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° La Municipalidad de la ciudad del Rosario pagará de sus rentas propias la tercera parte del importe del empedrado, y los dos tercios restantes los hará pagar por el vecindario.

2.° Si las rentas de que dispone la Municipalidad del Rosario no alcanzasen para pagar dicho valor, propondrá oportunamente á la legislatura el modo de proporcionarse los recursos suficientes á este objeto, teniendo por base la creacion de nuevos impuestos municipales ó el aumento de los existentes.

3.° comuníquese.

Sala de sesiones, Santa Fé Setiembre 23 de 1865.

PEDRO RUEDA.
Sebastian Samper.
Secretario.

Documento importante.

Tomamos del «Tiempo» de Santa Fé, el importante documento que registramos en otro lugar, dirigido por el Coronel D. Segundo Roca, al Gobierno de Tucuman, dando cuenta del viage que el contingente bajo sus órdenes ha ejecutado á través del Chaco y de los incidentes que han tenido lugar durante su marcha.

Bajo cualquier punto de vista que quiera considerarse la relacion de este viaje, no puede menos que inspirar el mas sério interés.

La conquista del Chaco, su poblacion y civilizacion bajo la influencia é impulso de las instituciones argentinas, es una de nuestras mas graves cuestiones; fáciles, pues, comprender que toda operacion, suceso ó dato q' concurra á la elaboracion de los medios que deben resolverla, ha de ser dilucidado con avidez por la prensa, recojido con interes por el verdadero patriotismo, el comercio y la industria y estudiado con esmero por el Gobierno Nacional.

La marcha del contingente Tucumano, costeando las márgenes del Salado, es una *operacion* de grande importancia en lo militar: es un *suceso* notable bajo el punto de vista politico, tanto cuanto contiene *datos* cuyo conocimiento debe interesar á la industria y al comercio en todo sentido.

Introduccion de frutos.

DIA 6.

6 *de Junio.* 10 carretas con 50 fanegas trigo, 20 carretadas leña de haces, 16 pesos leña en rama, y 2500 mazos paja espadaña.

11 *de Setiembre y Constitucion.* No ha habido entrada.

Nuevos descubrimientos en Pompeya.

Se acaba de descubrir en Pompeya el templo de Juno, en donde se han encontrado 300 esqueletos, los cuales caian reducidos á polvo á medida que les daba la luz del dia. Estos esqueletos èran los de las mujeres y los niños que habian sido sepultados por la ardiente ceniza arrojada por el volcan en el momento en que se ofrecia en dicho templo un sacrificio á la reina de los dioses, sin duda para implorar su ayuda contra el terrible azote que les amenazaba.

Uno de dichos esqueletos, que se cree fuera el gran sacerdotista, á juzgar por las ricas alhajas de que estaba cubierto, tenia aun un incensario de oro magnificamente cincelado, lleno de perfumes calcinados, y unido á su brazo por medio de un anillo tambien de oro. Este incensario tiene la misma forma de los que hoy se usan en las ceremonias de la Iglesia católica; es de un trabajo maravilloso y es maltado de las piedras mas preciosas. La estátua de la diosa es una de las cosas mas magníficas que se han encontratado en estas ciudades sepultadas por la lava; sus ojos son esmaltados, lleva en los brazos, en los tobillos y en el cuello, alhajas y brazaletes de piedras preciosas, talladas perfectamente y de una forma encantadora. El pavo real, colocado á su lado, está asi mismo construido casi enteramente de piedras preciosas.

El tripode que habia delante del altar es todo de oro, trabajo ejecutado tan maravillosamente como el del incensario mencionado.

Habia ademas en dicho templo, lámparas de bronce, de hierro, de plata y de oro cinceladas con arte; ramas llenas de hojas, vástagos de viñas mezclados de flores y frutos, y de una forma bellisima. Todo el altar en su derredor está pavimentado de mosaicos tan admirables como bien conservados, y el resto del templo lo está de pequeños triángulos de ágata blanca y purpurina. Unicamente el sitio donde se hacian los sacrificios está embaldosado de marmol. Todos los instrumentos de que se servian esta ocasion, se encontraron sobre la mesa de bronce, y los vasos sagrados estaban llenos de una materia rojiza que se cree fuera de sangre.

Rumor.

Ayer circuló el rumor de que el Dr. D. Carlos Paz se ha retirado desde hace algunos dias de la redaccion principal de uno de nuestros cólegas de la tarde, y fué sostituido por el Sr. Coronado.

Ignoramos lo que hay de cierto en tal rumor, pues ninguna declaracion hemos visto al respecto, que pueda esclarecernos.

Fondos Públicos.

Ayer se han vendido en la Bolsa de Comercio *cinco mil pesos al contado* á cuarenta y dos por ciento, cupon corriente.

La Veloce.

Vuelve á despertar la curiosidad pública el asunto de la cañonera italiana *Veloce.*

Todos se preguntan que significa tan prolongada demora.

Hasta han corrido algunos rumores alarmantes, que creemos destituidos de fundamento.

Se temen algunos que el Mariscal Lopez haya cometido con ese buque alguna tropelia y haya engrosado con él su escuadra.

Otros dicen que á bordo de esa cañonera venian algunas familias y que fué detenida por esa causa por los paraguayos.

Nosotros sin dar crédito á esos rumores, nos limitamos á repetir la pregunta general ¿qué significa esa demora?

Trompis.

Ayer en media calle, dos alemanes se pararon á discutir no sabemos que grave asunto en que estaban vivamente interesados los dos.

Uno de ellos, al parecer mas vivo de genio, levantó el brazo y descargó una trompada en la cara de su contendor, quien con gran admiracion de los circunstantes, con la mayor flema se llevó la mano á la cara y retirándola ensangrentada la mostró al público encaminándose en seguida segun parece á la Policia para pedir reparacion.

San Fernando.

La Municipalidad ha aprobado el plano y presupuesto del Arquitecto Rafo para la Iglesia de San Fernando, los cuales han sido elevados al Gobierno.

Se nos asegura que en estos dias vaná abrirse los cimientos y dentro de dos Domingos probablemente, tendrá lugar la colocacion de la piedra fundamental.

Al fin parece que San Fernando tendrá una Iglesia digna de aquella poblacion.

Mendoza.

Tenemos diarios de aquella ciudad hasta el 23.

Pocas son las noticias de importancia que alli ocerren.

Segun parece grandes mejoras se estan operando de dia en dia, el comercio sigue adelante; grandes, nuevos y elegantes edificios bellamente construidos vienen á dar á la ciudad un aspecto y una vista interesantisima.

En breve empezará á edificarse el monasterio de las monjas, que tanto empeño ha mostrado la poblacion de Mendoza para llevar á cabo esa obra que hará honor á la provincia.

Para evitar en un tanto los abusos que diariamente se cometen por los pordioseros, con el pretesto da la limosna, la policia de aquella localidad ha resuelto que cada uno lleve papeleta que los acredite como tales.

La medida no puede ser mas acertada; seria bueno que otro tanto sucediese entre nosotros.

Los oficiales y tropa del batallon General Mitre, el 20 habian sido uniformado, habiendo de este modo en un momento, cambiado de aspecto segun el «Contitucional.»

Por lo demas, la paz hacia sentir su influencia bienhechora en los habitantes de aquella provincia.

Motin militar.

El 10 del ppdo. tuvo lugar un motin en el Fuerte Nuevo, encabezado por un soldado Amador Rivas.

Al dar cuenta de este hecho el «Constitucional» de Mendoza se espresa en los siguientes términos:

El 10 del presente tuvo lugar uno, en el Fuerte Nuevo, que ocupó antes el regimiento número 1.° de caballeria de linea: Parte de los 80 granaderos nacionales que estaban ahi de guarnicion, á las órdenes del capitan D. Desiderio Puebla, se amotinaron encabezados por un soldado llamado Amador Rivas, haciendo fuego sobre los oficiales y tropa que intentaron sostenerlos, de los que resultaron heridos dos oficiales, un sargento y 4 soldados.

Los amotinados se apoderaron de la poca caballada que allí habia y emprendieron la fuga con direccion á San Luis, desbandándose en la marcha. Los que han fugado son cuarenta y tantos, de los cuales ocho que habian quedado apié en el Salto deben haber caido en poder del mayor Mendez; y 4, entre ellos el gefe Rivas, han sido tomados en la Villa de la Paz y remitidos á esta ciudad.

Segun las medidas tomadas por el gobierno para la persecucion de los delincuentes, es posible que escapen pocos.

Pronto las leyes militares harán sentir su rigor á los promotores el desórden.

Paraná.

Se empieza á sentir en la campaña, una gran seca y aunque los tajamares todavia conservan agua, los pastos no están buenos.

Hemos oido que en el departamento de Nogoyá es notable la falta de agua.

Dice un periódico de esa localidad.

«Abuso—Hemos oido á muchos guardias nacionales quejarse del abuso que otros hacen de la consideracion con que son tratados por sus Gefes, pues son remisos á la asistencia de lista, y aun á poner el personero que les corresponde.

«En este caso y cuando los remisos son los mas entusiastas en tiempo de paz, no hay mas que hacerles cumplir con su obligacion cuando les pertenezca.

Medidas enérgicas

En el acto de saber el Gobierno de San Juan la disolucion del contingente que conducia á esta el coronel Rios, despachó setenta hombres en persecucion de los desbandados, cuyos hombres iban mandados por el comandante Roque Rodriguez y el mayor Luciano Vanson.

El primero de aquellos gefes, escribia del *Encon*, que ya habia tomado seis, y que seguiria tomando algunos mas, porque ya sabia el paradero de los desbandados,

Montoneras.

En carta de San Juan se asegura que en Hornillos (departamento de Guandacol) se ha levantado una montonera en combinacion con la de los Llanos.

Nada dice la carta citada, respecto de las proporciones de esta nueva montonera de la provincia de la Rioja.

El obispo Gelabert.

Al llegar al Paraná el Dr. Gelabert, nombrado recientemente Obispo de aquella Diócesis, dirijió una carta pastoral al Venerable Cabildo, á los Párrocos, al Clero y á todos los fieles de la misma, con motivo de haber tomado posesion de la misma.

El domingo 1.° tuvo lugar la pontificacion, siendo acompañado luego al palacio episcopal por una concurrencia numerosisima.

Trigo.

Segun datos reunidos prolijamente por un vecino de la Villa Urquiza, se recojerán en esta cosecha como seis mil fanegas.

San Juan.

Al hablar "El Zonda" del sublevamiento del último contingente, dice:

"El Teniente Coronel Rios llevaba á sus órdenes y por vía de custodia de ciento veinte hombres sin armas, 45 gendarmes bien armados, á parte de 20 fusiles mas con que podrian en caso dado utilizarse los peones que convoyaban el contingente.

«A la hora de tocarse silencio, grita un tal Carrizo *vamonos muchachos*! los 120 hombres se disipan como el humo. Se hace una descarga. Treinta presidarios son los únicos que permanecen impasibles. Al dia siguiente, el Sr. Rios continua imperturbable su camino de Oriente, conduciendo sus treinta presos. Los fugitivos en tanto huyen á pié, pues no tomaron una sola mula.»

El mismo diario se detiene en hacer severos cargos al gefe de ese contingente, el coronel Rios, que se ha hecho acreedor á un consejo de guerra.

Y á la verdad, que no puede comprenderse cómo es que 45 hombres armados, que eran los gendarmes que venian en custodia de la fuerza sublevada, al hacer como dicen, una descarga á los amotinados, no hayan podido voltear uno solo de los revoltosos. Esto prueba, el estado de abandono en que estaria el contingente cuando los que formaban parte de él intentaron sublevarse.

Mientras tanto, es preciso que la autoridad haga pesar sobre los que tales actos cometen, toda la fuerza de ley.

Vapores

El vapor de guerra *Pampero* llegó á este puerto ayer á las cinco de la tarde. Salió antiayer del lugar en donde tuvo la fatalidad de romper uno de los pistones de la máquina, es decir, como legua y media abajo de Fray Bentos. Ha podido pues llegar con una sola máquina, no habiendo podido por este incidente dar cumplimiento á la Comision á que fué mandado por el Gobierno.

Por la altura en que estaba dicho vapor pasó á su costado el vapor «Pavon» y el «Buenos Aires,» este con media hora de diferencia antes que aquel—Ambos vapores seguian para arriba del Uruguay y son los que el General Urquiza anuncia esperar en su carta.

Hoy se espera el nuevo vapor «La Porteña.» Segun los detalles que se han dado de este nuevo «Mississippi» merece ser visitado por todos.

El «Tevere» llegará hoy con procedencia del Uruguay y traerá correspondencia comercial y del Ejército—Saldrá á las cinco de la tarde á Montevideo.

El Rio de la Plata llegará hoy procedente de dicho puerto y saldrá para el Uruguay á las diez del dia. Llevará correspondencia para el Ejército y demas puntos de ambas costas.

El bergantin de guerra español *El Galeano* que llegó á este puerto el 1° del corriente con procedencia de Montevideo, regresa hoy para el mismo.

La cañonera francesa *Decidée* que ha estado fondeada en este puerto sale para Montevideo el Domingo próximo.

El vapor de la carrera de Liverpool *Newton* llegó ayer á este puerto con procedencia de Montevideo.

Invitacion

La funcion que debe tener lugar hoy en el Teatro de la Victoria á beneficio de los enfermos y heridos en la guerra con el Paraguay es promovida por la Comision Sanitaria.

He aqui la invitacion que ha dirijido á las personas que se le han enviado localidades:

Señor Don . . . .

Buenos Aires, Octubre 2 de 1865.

Los que suscriben nombrados por la Comision Sanitaria para el arreglo de la funcion que ha de tener lugar en el Teatro de la Victoria el sábado 7 del corriente, en beneficio de los enfermos y heridos en la guerra del Paraguay, tienen el honor de acompañar á V. el programa de dicha funcion y boletos de aposentaduria.

La Comision espera se dignará Vd aceptar esta invitacion y favorecerle con su presencia, á fin de alcanzar el piadoso objeto que ella se propone.

Saludan á Vd respetuosamente.

Juan José Montes de Oca—Pedro D. de Vivar—Felipe José Rufino—Ventura Bosch—José Maria Posse—Manuel Rivero.

Mas sobre el Ferro Carril á Nogaya.

El *Paraná* publica la siguiente carta del Sr. Ministro del Interior.

Al Sr. Dr. D. Eusebio Ocampo, Presidente de la Comision del Ferro-Carril del Paraná.

Tengo la satisfaccion de remitir á U. en cópia el informe con que ha acompañado sus trabajos el ingeniero encargado de estudiar el proyecto del Ferro-Carril entre la ciudad del Paraná y Nogoyá.

De estos estudios resulta que la distancia efectiva entre dichos puntos, es mucho menor de lo que se habia calculado, y que no son de gran consideracion las dificultades naturales que hay que vencer para el establecimiento de la via proyectada, viniendo á resultar relativamente barata la ejecucion de esta obra de tan evidente utilidad.

Los estudios cientificos presentados por el Ingeniero, quedan originales en las oficinas del Ministro del Interior, y estan á la disposicion de la comision que vd. preside para cuando ella considere oportuno adelantar las negociaciones conducentes á la realizacion de esa empresa concebida con tanto patriotismo como inteligencia.

Dios guarde á vd.

G. Rawson.

Rosario.

Tenemos *El Ferro-carril* de ayer.

Dice ese periodico.

«Comision de socorros. Tiene ya recolectados algunos fondos la comision de socorros, para atender á las familias emigradas de la provincia de Corrientes, que segun entendemos, pasan ya de nueve entre nosotros.

«La poblacion del Rosario no debe escusar su óbolo para destinarlo en alivio de tanto desgraciado que hoy gime sin pan y sin laciones entre nosotros, debido á la invasion bárbara del Paraguay.

«Vapor «Libertad» Este vapor cruzó tenoche con dirreccion á Santa Fé.

«Vá á traer el contingente de Tucuman que se halla en aquella.

Pronto, pues, tendremos en el Rosario el contingente tucumano.

CRONICA LOCAL

Lo que son los cocheros — Me encuentro en la plaza de la Victoria, el reloj del Cabildo marca las dos de la tarde.

Me decido á hacer visitas. Tomo un carruaje de plaza y digo.

Cochero: calle de Zeballos número 9

—Está bien, señor, dijo el auriga, propinando á su tísica alimaña una série de latigazos, que la hicieron salir con un trote largo y resuelto, capaz de hacerme dudar si iria arrastrado por un caballo de pura raza inglesa.

El carruage trepó por respetables montones de escombros de obras que se concluyeron el mes pasado: atropelló con su demasiada celeridad á una inofensiva mula de las muchas que pululan por las calles; adelantó al coche del judio D. Hermójenes... que sordo á todo sentimiento humanitario, perseguia á un pobre deudor, y pasó á los diez minutos por el sitio que yo le habia indicado.

Mi amigo no estaba en casa: en cambio escuché la voz del auriga, que me decia:

—Caballero, veinte y cinco pesos, y le ruego usted, quiera darme por la prontitud.

—Yo no he tomado el carruage para una carrera, le respondí, lo he tomado por una hora, y faltan cincuenta minutos para que se cumpla.

—Ah! si usted me hubiera dicho que lo tomaba por hora, entonces nos encontrariamos en camino!

Por no discutir con este imbécil, tuve que pagarle el dinero que me pedia, amonestandolo y ofreciendole de paso una sentida paliza, si otra vez se me ponia delante.

Hoy—No olvidarse que hoy tendrá lugar la funcion á beneficio de los enfermos y heridos que haya en la guerra con el Paraguay.

La funcion elejida, es muy buena, y lo que es mejor todavia, razones elocuentes para no faltar esta noche al teatro.

El teatro estará magnífico, concurrirán todas nuestras bellas criaturas, y por consiguiente, nuestros mas apuestos tenorios, pues es sabido que donde van *ellas nos* *ellos.*

¡A la Victoria! ¡A la Victoria!

Las muchachas y las golondrinas — Cuando en una bella mañana de primavera, oigo desde mi lecho el dulce canto de las inocentes golondrinas, me causa placer y las saludo á esas aves como mensageras de la florida estacion.

Pero al mismo tiempo me causa su un efecto diferente.

El placer causado por él es como el pago; recuerdo entonces, que cuando las loudrinas nos visitan, las muchachas jan de nosotros.

Las golondrinas vienen en busca lor.

Las muchachas huyen de él, buscando clima mas templado.

Unicamente nosotros, no variamos ma, en el invierno, nos hiela el frio, estio, nos abruma el calor.

Las golondrinas vienen á hacernos ñia á nuestras casas, y con su dulce quieren consolarnos del dolor que con la ausencia de las muchachas.

Pero lo uno no compensa lo otro.

El canto de las golondrinas, no pu cernos olvidar los encantos que á ojos tienen las muchachas.

Yo querria siempre estar acompaña las una y de las otras!

Música! música!—La estacion de seos nocturnos por las plazas, ha lle sin embargo, éstas están sin una sola na que vaya á gozar de las delicias puro que en ellas se respira y esto d dudablemente á ningun incentivo que ra ir á ellas.

Una banda de música en cualqu nuestras plazas, en la plaza del Par ejemplo, seria un incentivo para qu blacion se dirigiera allí.

La banda de música del 3er reg creemos que podia desempeñar perfe te esta funcion, mucho mas cuando sicos segun estamos informados, uando sus sueldos.

La época de las reuniones caser bailes, de las funciones teatrales yá, viene la época de las diversiones y por consiguiente es necesario para que nuestras calles no se encue siertas á las ocho de la noche.

Pedimos á nuestros cólegas apo tro pedido si lo creen justo.

Les propos de Labienus—Este escrito que le ha valido el ostr patria á su autor Rogeard, se hall en la Imprenta de Buenos Aires.

Recomendamos su lectura á amantes de la idea republicana.

Esta obra tiene el mérito de hab objeto de las mas terribles pers por parte del déspota de la Francia.

Monsieur Poppe—La música por el Director de la Orquesta Franco-Argentino para *La Fille d* venido á establecer definitivamente cion de aquel artista.

Escribimos estos renglones bajo diosa impresion que las ricas armon está sembrada esta composicion, sentir antenoche. Todavia nos las dulcisimas notas que abundan garia de *Azurine* al pedir á Rutla lucion del perdido talisman. Just aquí, que Fiorelle interpretó el p del maestro en este interesante tro inteligencia y gusto, que la numeros rencia recompenaó con marcados ap

Sea que el mayor número de contribuido á la perfecta ejecucion los individuos de la orquesta estab che *en vena*, como se dice vulgar en fin, que recien á la 3.ª repres han podido estimar en todo su bellezas de la rica instrumentacion Poppe, lo cierto es que en la noch ves, nos ha parecido esta obra per ella felicitamos sinceramente al jóve ¡Adelante Poppe! podeis y debeis jos, continuando como hasta aqui que conduce á la gloria.

Para nosotros «La Fille del'air» mas, será *La Fille de Poppe.*

Academia de Jurisprudencia— bado 7 del corriente se reunirá la para que tenga lugar el exámen egreso del Dr. D. Isidoro Albarr mentará la ley de Toro y sosten guientes proposiciones.

1.ª Los hijos concebidos y na rante un compromiso de matrimo cero, no son naturales á los efecto

2.ª La ley 11 nada resuelve timacion.

Replicará á la 1.ª El Dr. D. Castellanos.

Á la 2.ª el Dr. D. Jorge Dam

El Sec

D. Guillermo Knight.—Varias personas que se nos han acercado imprenta á pedirnos recomendemos presa del Ferro-carril del Norte, *superintendente de la via* al señor llermo Knight; creemos pues que debe de acceder al pedido del públi cho mas cuando dicha empresa es t'sfecha de lo que es el Sr. Knight cho señor está empleado en esta que se inauguró la via.

Vapor Estrella del Norte—Hoy te vapor para el Rosario y puertos dios, en combinacion con las mensag cionales Iniciadores.

Lleva pasageros y correspondencia das las provincias.

El tren saldrá á diez y media de de la estacion 25 de Mayo.

Por los boletos, agencia de Enriq Mayo 12 y medio.

Verdades amargas—Mañana escena en el teatro de la Victoria, en que el señor Garcia Delgado es muy justamente.

Tambien se pondrá en escena la titulada *la vuelta del soldado*, que al público cuando por primera vez escena, y por esta razon nos pare compañia ha tenido mala eleccion ciarla por segunda vez.

El vapor Rio de la Plata—Hoy vapor de Montevideo, y á las diez ñana sigue viaje para el Uruguay intermedios.

La educacion—En la regalada en uno de sus barrios principales, de las mas suntuosas casas de la vivia retirado completamente del co

re de cuarenta años, rico como un ha-
mas achacoso que rico, y mas raro que
pso. Habia hecho su inmensa fortuna en
ca tras largos años de improbos trabajos
ras penalidades y á costa de toda clase
aciones, y cuando su debilitado cuer-
sado ya, dejó de obedecer el agudo aci-
su alma avara, determinó volver á la
de donde tan pobre habia salido para
nizarse en dias de paz y de felicidad los
años de sufrimientos y sinsabores que
pasado.

¡ay! que el desgraciado no tuvo en
que la felicidad no siempre sigue á la
material del hombre.

familia habia muerto, no encontró ami-
conocidos de su tiempo, todos los ha-
s de Sevilla le eran para él completa
desconocidos y en lugar de encontrar
y felicidad á su llegada á la peninsula,
de la soledad.

americano quiso salir y salió efectiva-
de esta soledad, buscando una compa-
ra el resto de su vida.

naturaleza quiso al fin otorgarle uno de
s bellos favores; y aquel hombre, pre-
amente viejo y caduco, se sintió rena-
las que podriamos llamar sus propias
s, y con toda la conciencia del hombre,
ró otra vez niño en el espejo de su

de el momento en que el padre se mi-
propio en la persona de su hijo, está
da la tolerancia con que el primero de-
sfacer al último sus mas leves capri-
al propio tiempo que perdona, cuando
ltece, actos que hallaria punibles en
mas.

padre no vé las faltas del hijo, porque
vé sus propias faltas; y ya hemos di-
e el primero se mira á sí propio en el
; por eso decia muchas veces, «yo no
o ya; cuando podia, no tenia; mi hijo
puede y tiene, goce lo que no pudo go-
padre.»

tiene el lector con esto suficiente para
er como creceria el tierno Cárlos, que
hombre tenia el hijo del americano.
ademas, en su calidad de padre, estaba
error harto comun en nuestros dias,
nacido del desigual consorcio de la for-
de la ignorancia, en los hombres de
género.

le preguntaba, por ejemplo, estando
niño en la adelescencia.

¿Qué carrera piensa Vd. dar á Cárlos.
Mi hijo tiene ya su carrera, contestaba.
¿Cómo!
Si señor, la de millonario.

Aqui, pues, toda la educacion que Cár-
cibia de su padre: una libertad absoluta
permitia contemplar, desde la elevada
on de su fortuna, el ancho y resuelto
de la vida, y una magnifica nave para
ese mará placer suyo, pero, ¿y la brú-
para rejir la nave?.. ..

os sesenta años murió el americano de-
á su hijo de veinte, con seis millones
rtuna.

erto su padre, Cárlos se lanzó en el mar
vida, teniendo por norte el libertinaje.
nos detendremos á describir cuadros
veces descritos de la vida de esos cala-
bastará solo decir que el inesperto
entró en la milésima edicion de todos
cuadros, basta que tuvo en el último la
principal.

noche entró en una casa de juego, en
se veian sentados al rededor de la mesa
on de individuos inmóviles como está-
mudos los lábios y fijos los ojos en
baraja, aguardando que les saliera su
de pronto se interrumpe el silencio por

s:
po á la sota! dijo.
os volvieron la cabeza hácia el jóven,
nunciar una palabra.
Es contra el tres, dijo el banquero.
Copada está.
cabo de dos minutos se oyó un grito sa-
los concurrentes, y llenó la estancia.
El tres!
¿Cuánto habia en la banca? contestó el
neglijentemente.
Ciento cincuenta mil duros.
jóven se acercó, y sacó una cartera llena
letes de banco y la echó sobre el tapete,
do:
Faltan dos mil duros, pero ahi van estos
rillantes y el reloj.
banquero contó los billetes y se confor-
lo demas.
bre aquel tapete acababa de dejar los úl-
restos de la fortuna que consiguió su
, despues de largos años de trabajos y
iciones.
os llegó á su casa repitiendo estas pala-
estoy arruinado, no me queda nada ya!
las dos de la mañana cuando entraba
casa.
aqui lo único que me queda, exclamo
; los muebles, y qué hago con ellos.
ró el sombrero sobre un sofá, y se dejó
una butaca,—miserable lo que has he-
—esclamó,—y se quedó por espacio de
ro horas meditando.
repente se levanta, como herido por un
y sale de casa y se dirije á la inspeccion
mas, en donde sentó plaza de soldado.
Pobre jóven! he aqui el fruto que sacó de
mos de su padre que no supo darle una
rera, ni siquiera comprender la mision que
imponé al hombre! ¡cuántos jóvenes se
en el dia en este mismo caso!
Oh! padres! padres! vosotros que no ve-
por el porvenir de vuestros hijos, sin dar
ra á los que habeis dado el ser, tened en-
do que Dios os pedirá cuenta de estos
os; que vosotros os creeis que con el di-
dais la felicidad á vuestros hijos, sin
daros, que esta mañana puede desaparecer
ais á la brutalidad á toda vuestra fami-

La silla de San Pedro ha sido ocupada [e]n nuestros dias por 260 papas, de los cua[les] 72 están inscritos en el número de los san[tos], 35 entre los mártires y 37 entre los con[fes]ores.

215 han ilustrado sus nombres por produc[cion]es literarias.

Las órdenes religiosas han dado 56 Papas, [qu]e es aproximadamente la quinta parte del [n]úmero total.

A Grecia corresponden 15, 7 á la Siria, 3 [al] Africa, 2 á Cerdeña, 14 á Francia, 4 á Es[pa]ña, 4 á la Alemania y uno á Inglaterra.

Los restantes han sido romanos ó italianos.

D. Juan Tenorio—Varias señoritas nos [pi]den que por medio de nuestra cróni[ca] hagamos presente á la compañía del tea[tro] de la Victoria, los deseos que tienen de [ver] en escena este gran drama de Zorrilla.

Las corridas de toros se generalizan en Francia—Despues de las corridas de [Mo]nt de Marsan y de Nimes, se anuncia otra [e]n Perigueux, donde segun dicen los peró[di]cos del imperio, lidiarán los primeros tore[ro]s y picadores españoles. Se está constru[yen]do á toda prisa la plaza donde se ejecuta[rán] las corridas.

Un sereno me decia ayer—Ustedes ha[n] ganadu con sus paisanus en cuantu a va[...] peru, en cuantu al cantu, nu!

—Pero hombre, le dijimos entonces, el [can]to es lo de menos.

—Esu le parece á usté, pero nusutrus le [ha]cimos el cantare ¡las unce han dadu y se[...]! un jurjeo, que ya, ya; desenjàñensé [us]tedes, eu cuantu al cantu han perdidu mu[cho], muchisimu!

El Tevere—Llega hoy del Uruguay y par[te] á las cinco de la tarde para Montevideo. Lo despachan los señores Alvarez y Risso.

Funcion—Hoy continua la del Rosario en [el] templo de Santo Domingo.

Parroquia de San Miguel—Registro Cívico—Se previene á los vecinos de esta [pa]rroquia que la junta calificadora está fun[cio]nando desde el 1.° del corriente y conti[n]uará en su ejercicio todos los Domingos y [d]ias de fiesta comprendidos en el mes y me[d]io que determina la ley.

El punto de su instalacion es en el átrio del mismo templo.

La Comision.

El bazar—Segun nos dicen, ya se han re[m]itido muchos objetos á la comision con des[t]ino al bazar, que se abrirá el 1.° de No[v]iembre para socorrer á las familias de los Guardias Nacionales que se encuentran en campaña.

Entre los objetos donados hay algunos de mucho mérito.

Es preciso que las niñas apresuren un poco en sus trabajos, pues ya no faltan sino veinte dias para que se abra el bazar.

Tambien los caballeros deben prepararse para corresponder dignamente a las señoritas que con tanto esmero se ocupan en las obras para ellos destinadas.

CRONICA DE POLICIA

Conato de suicidio Antes de ayer á la tarde una muger española como de 36 años de edad, casada, intentó poner fin á su existencia tratando de degollarse. Para el efecto, tomó una cuchilla de zapatero y con ella se infirió una herida grave en el cuello, no consumando su crimial intento, porque fué detenida con tiempo por su marido que entraba en esos momentos en la habitacion en que aquella se hallaba.

Se cree que un acceso de demencia cuya afeccion padece desde mucho tiempo, la haya impulsado á aquella infeliz á cometer semejante crimen.

Ratero—Aprehendido por el Comisario de la Seccion 13, tuvo entrada ayer en la jaula policial un individuo argentino de 55 años de edad, por haber sustraido un reloj de plata á otro individuo con quien le ligaban relaciones de amistad.

Confesado el hecho, alegaba haberlo cometido hallándose en estado de ebriedad, y sin la intencion de cometer un crimen.

Recogida la alhaja de poder de otro prójimo á quien vendida por el ladron en cincuenta y cinco pesos, se le restituyó á su dueño, quedando sujeto el ave de rapiña al castigo á que por su delito se ha hecho acreedor.

Desórden—La entrada de presos habida antes de ayer desde las tres de la tarde, ha sido de dos argentinos, y dos españoles, tomados por desórdenes de poca consideracion.

Se vé, pues, que en cuanto al órden y seguridad pública no acurre ninguna novedad digna de mencion.

Los organistas—Muy acertada nos parece la medida tomada por la Policía, prohibiendo que los organistas alteren la tranquilidad del vecindario con su música descompasada.

Razones de alta importancia se han tenido tambien en consideracion para adoptarse aquella medida, como se verá por el *Aviso* que á continuacion insertamos.

AVISO DE POLICIA.

Siendo inconveniente que los organitos que se tocan por las calles permanezcan en ellas despues de las *doce* de la noche, por que no solamente interrumpen por el reparo público, sino que muchas veces ocasionan desórdenes y escandalos los individuos que se ocupan de este entretenimiento favoreciendo hasta la perpetracion de robos con fracturas de puertas como ha sucedido en algunos casos, el Sr Gefe ha resuelto lo siguiente:

1.° Queda absolutamente prohibido que se toquen los organitos por las calles despues de las *doce* de la noche.

2.° Los infractores pagarán una multa de cien pesos.

3.° Quedan encargados los Comisarios y demas ajentes de policia del cumplimiento de esta disposicion que debiera tener efecto despues de tres dias de la publicacion de este aviso.—Octubre 6 de 1865.

S. Mendez.
o7 p3 Comisario de Ordenes

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos............ Fts.		348.880
Primer precio........................		26.35
Siguientes...........................		26.35
Sábado 7 de Octubre................	26.40	26.35
Varios plazos.........................	26.30	26.35
Ultimo al contado....................		26.35

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha estado firme durante el dia á los precios cotizados.
Se vendieron.

21.480	al contado de		26.40	26.35
126.400	« « 7	« Octubre	26.40	26.35
9.000	« « 13	«	26.40	26.35
99.000	« « 31	« «	26.25	26.30
47.000	« « 14			26.35
9.000	« « 4	Nbre.		26.30
9.000	« « 18	"		26.30
8.000	" " 25			26.35
10.000	" " 30	"		26.30
10.000	" " 31	Diciembre		26.30

Fondos públicos Nacionales—5,000 al contado á 42 p℥.
Vencimientos—no hay

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

400 cueros vacunos campo		95	p la
300 « «		97	id.
100 " « todo á la balanza		170	doc.
70 « « matadero		160	id
80 « « "		110	id
70 doc. cueros lans. libre de dclo.		95	id.
100 « « « « «		105	id.

GRANOS

En depósito:

200 fanegas trigo bueno	ps. 170	fga.
150 « « «	« 160	id.
100 « «	155	id.

IMPORTACION—*Ultimas ventas.*

Por «Jona» de Boston al llegar de Montevideo, 4000 gls. k rosene á Bs. 26 gl. despdo.

Por «De Ruyter» de Holanda, 300 bolsas arroz de la india á 6 ps. 8 rls. fts. en depósito.

Por «Antilla» de Pernambuco, 275 bls. azucar á 17 1|2 rls. fts. el blanco de segunda, 16 id id á el de seguuda, 14 id id el terciado y 11 id id el quebrado.

De depósito: 2800 bolsas arroz de la India que se dice ser de 7 1|2 rls. fts. en depósito.

Por un buque al llegar de Cádiz, 3 á 4000 fgas sal de Cadiz á 1? rls. fts, en depósito.

Por «India y Piilalo» de Barcelona, 600 cs. vino secs de 70 á 72 ps. fts. en depósito.

Por «Mercedita» de Bahia, 20 pp. caña de 1 Brasil á 56 ps fts. en depósito.

Por «Rosa Marta» de Génova, 15 terc. aguardiente del Báltico á ps. 18 galon despdo.

Ha ayer ?e han hecho do depósito.

100 bords. vino Burdeos superior á ps. 570 des pachado.

100 bords. id id id id fd 565 id.

600 cajs. fideos id 75 id.

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS INGLESES.

Albert 4 fardos lienzo tabla 1 id brin deru sia.

Ashnooth 4 cj zarazas anchas.

Blecher 1 cj elástico de botines.

Calderon 4 id listado azul.

Bles y hos. 1 cj tela de ponches 1 i cortes de ponchos.

1 id id Ligas mezclar 1 id jerbas mezcle. 1 id id zarazas anchas.

Barlions 1 id mantas de algodon 2 i 1 camisas.

Carliste, 2 id género de vestidos, 2 id [...]tado de hilo.

Duguid, 3 id brin de hilo, 1 id pañuelos de manos, 3 id camisas blancas, 3 id lino blanco 2 id lienzo tabla.

Clarb, 4 id pañuelos de hilo bordados.

Dable, 4 id lienzo tabla, 2 id medias cortas, 1 id bramante, 4 id zarazas anchas.

Getting, 2 id brid de hilo.

Issac, 2 id sacos de brin y lustrina.

Ken, 2 id mantas pampas, 2 id pañuelos de algodon, 1 id lienzo.

Algett, 1 id zarazas anchas, 1 id franela, 1 id cuero charolados.

Lum; 22 id id; 1 id cubertores, 1 id gerdas bajeras.

Lama, id camisas de algodon blanco.

Molina, 19 id pañuelos de seda.

Milligan, 4 id grano de oro.

Paul, 2 id lienzo tabla.

Tom-Ruson, 8 id género mezcla de [...]do, 1 id mantas de algodon.

MERCERIA Dia—6.

Demarch 7 cj. Drogas.

Lanús 1 id Fósforos de cera.

Curuzal 1 id Relojes de oro y depl

Canirau 20 id Fósforos de cera.

Laffon 2 id Abanicos de madera.

Rossollin 8 id Merceria surtida.

Passhman 1 id Tigeras, 2 id Abrochado res de botines, 1 id Cintas para cinchas 2 id hilo zapatero 13 id Sillas de montar 1 id Látigos.

Tompson 21 id hilo de carretel.

Algel 4 id sillas de montar 3 id ulec [...] iso.

Isaac 1 id Acorddones 5 id sillas de montar

Barbour 5 id hilo de carretel.

Panman 2 id acero de miriñaques.

Ludero 11 id muñecos surtidos y merceria

Juan Shan 5 id camas de bronce

Kobested 1 id Trencilla de lana.

Bates Stokes 3 id Marquesas de herro ó id camas d fierro.

Kaynacb 1 id Guarniciones de vestidos.

Hart 3 id Drogas.

Getting 1 id hilo de carretel.

Sebat 1 id Herreria.

Témperley 4 cajones Trajes completos 2 id id para niños 3 id sombreros 2 id corbatas paraguas 2 id camisas y calsoncillos 2 id Sargas y genero de forro 1 id botines y guantes 1 baules y balijas.

MARITIMA

CABOTAGE Dia—6.

Santa Fè goleta «Madre de Misericordia», á Nuñez y Ca. 200 fanegas carbon, 23 camas y 21 umbrales algarrobo.

Victoria pailebot «Reco» á Nuñez y ca. á Benitez, 59 pipas aceite de potro, á A. Blayer 2124 cueros lanares, 34 atados id cordeos, 2 id id nonatos.

Esquina pailebot «San Martin,» á Nuñez y Ca. 1129 quesos, 3 tercios yerba, 8 barricas sebo, 2 cueros tigre, 2 bultos quesos, 1 pelota grasa, 150 quesos, á Alende y Pisorno, 185 cueros vacunos secos, 1 chigua cerda á Gramajo, 149 cueros secos, 4 sacos lana, 2 id cerda, 1 bols, cerda, á José Nao, 1 cj. plumaa 3 bolsas cerda, 108 cueros vacunos secos, á J. J. Mendez, 150 cueros vacunos secos, 12 chiguas cerda.

San Nicolas pailebot «Manuelito,» á Nuñez y ca. á Oselengui, 410 qq. afrecho, á L. Solé, 393 cueros vacunos secos, 26 id becerros, 228 id nonatos, 1857 cueros lanares, 48 lios cueros id, 755 cueros corderos, 5 chiguas grasa, á la órden, 93 cueros vacunos secos, 7 cueros nonatos, 72 id carpincho, 1 lio id nutria, 87 cueros carneros, 1 1|2 pipas sebo, 27 vejigas grasa, 1 bolsa plumas.

Islas lanchon «Nueva Cometa,» á Novaro, 18 carradas leña.

Islas pailebot «Ciprianito,» á Novaro, 40 id id.

San Fernando balandra «Dalmira» à id, 14 cuarterolas agrio.

ULTRAMAR Dia—6.

Santa Fé Bucksport el 23 de Julio fragata americana «Florence Treat,» capitan Juan Shorth, á Drysdale y ca. con maderas

Liverpool y Montevideo, vapor inlgés Newton, á J. P. Boyd y ca.

Bergantin español.
Polacra nacional.
Bergantin inglés.
Polacra española.

Aguas arriba vapor nacional Pampero á la vista 2 barcas y 2 buques.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
Para el Sabado 7 de Octubre de 1865.

A beneficio de los enfermos y heridos en la guerra con el **PARAGUAY.**

Despues de cantado el Himno Nacional se pondrá en escena el gran drama en 3 actos de D. Enrique Perez Escrich, titulado:

EL CURA DE ALDEA

Dirijido por D. Jaime Vilardebó, acompañándole en su ejecucion la señora Carbajo y los Sres. Candel, Cuello, Gomez y demás partes.

Terminando con la peti pieza.

RECETA CONTRA LAS SUEGRAS

Álas 8.

1.ª funcion del 15.° abono.
Para el Domingo 8 Octubre de 1865.

Se pondrá en escena el renombrado dráma en 3 actos.

Verdades amargas

Dirijido por el Sr. Delgado, acompañándole en su ejecucion las señoras Carbajo, Clotide y los Sres. Candel, Eduardo y Carballos.

Terminando con la zarzuela

LA VUELTA DEL SOLDADO
A las 8.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

BUFOS PARISIENSES
Bajo la direccion del Señor D'Hote
DIMANCHE 8 OCTOBRE.

5me. Représentation du 6me abonnement.

La Fille de l'Air

A 8 h.

NOTA—à l'étude et incessament la grande comédie en 3 actes de Molière.

Le medecin malgré lui

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la cámpaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas eperaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p.m J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Est s.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 5 p℥ a l ano
Idem á 90 dias de plazo 8 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p℥ mas que en cuenta corriente.
Enconsecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p℥ al año
Por descuentos de letras y pagarés intereses convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 30 Setiembre d
J. H. GREEN.
Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 1|2 p.℥ aal
Id id contra nosotros.. 6 p.℥ id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1865.
Por Maua y Ca.—WILLIAM LES

Dinero á rédito En hipoteca de fincas se dá la cantidad siguiente: 5 10 20 30 40 50 60 70 80 90 y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana, y hasta las 3 de la tarde abajo la Recova Nueva núm. 92. p3 o7

BORDEAUX.

Le magnifique navire neuf «OCEAN» de 1000 tonneaux est en charge pour cette destination sous le commandement de M. Cugneau.

Pour traiter frét et passage s'adresser à M. F. Cabireau consignataire ou à

L. Sagory et Lennuyeux
Courtiers Maritimes.

Cangallo 47. p3 o7

Mañana Domingo 8.

A las 4 se rematará calle de Victoria, empedrada y frente á la Iglesia de Salinas, una casa vieja, pero refaccionable, con mucho frente y 65 varas de fondo. Ese hermoso terreno es propio para edificar dos casas ó para un gran edificio; la situacion es muy buena.

Por Carlos Ristorini p1 o7

!ATENCION;

El Domingo 8 del corriente, se va á vender por el martillero público D. Gregorio Rivas, la finca edificada á la moderna, calle de Charcas No. 159 entre las de Suipacha y Artes. En la seccion de remates encontrarán los interesados los detalles. p2 o7

A los Agrimensores.

Peudolitas ingleses de 4 y 5 pulgadas y otros instrumentos por los mismos

Libreria de Ure calle Florida 46.
p3 o7

Cocinera En la calle de Lujan No. 30 se precisa una sirvienta con buenas recomendaciones, para el servicio de una corta familia. p3 o7

Se vende El negocio con corto capital el local es bueno por estar frente á los corrales y con la entrada al mercado Constitucion; su dueño deja dicho negocio por tener que ausentarse, por mas pormenores á dicha casa calle de Salta y Caseros. p5 o7

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martiniano Lopez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan por si ó apoderado en forma ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que tenga lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1865.

Ramon Peralta.
o7 3d Escribano Público.

Ropa echa para Hombre.

80—Cangallo—80
p3 o4

Se ha perdido En la noche del 5 de Octubre un prendedor de amatista con un circulo de perlas y un pensamiento en el centro, formado con chispas de brillantes el que lo entregue en la calle San Martin 144 se dará una gratificacion p4 o7

Se alquila La casa calle de la Reconquista No. 146 para tratar en la misma calle No. 104. p3 o7

Mucamo Se necesita un muchacho para el servicio de la casa calle de Maipú No. 61 primer alto. p3 o7

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Don Juan José Rescach Juez Comisario del concurso de Don Juan Iela, se convoca á junta general de acreedores para el dia juéves 12 á las dos de la tarde, á fin de que tengan lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos, y desconocidos, como de los privilegiados ó personales; previniéndose que los acreedores que no asistan se entendará que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del codigo de comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de comercio; bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1865.

o7 2d Suarez.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 8 de Octubre de 1865, y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

IDA.

Tren.	1	2	3	4
25 Mayo.	7 25	10	2	5
Retiro.	7 40	10 15	2 15	5 15
Palermo				
Belgrano.	8 0	10 35	2 35	5 35
Olivos.	8 15	10 50	2 50	5 50
Rivadavia.				
San Isidro	8 30	11 5	3 5	6 5
San Fernando	8 45	11 20	3 20	6 20
Tigre.	8 55 m'na.	11 30	3 30 tarde	6 30

REGRESO.

Tren.	1	2	3	4
Tigre.	7 35	10 10	[illegible]	5 10
San Fernando	7 45	10 20	2 20	5 20
San Isidro	8 0	10 35	2 35	5 35
Olivos	8 15	10 50	2 50	5 50
Rivadavia.				
Belgrano.	8 30	11 5	3 5	6 5
Palermo				
Retiro	8 50	11 25	3 25	6 25
25 Mayo.	9 5	11 40	3 40	6 40

DIAS FERIADO

IDA.

Tren.	1	2	3	4	5	6	7
25 Mayo.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tigre.	8 25 m'na.	[illegible]	[illegible]	tarde	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO.

Tren.	1	2	3	4	5	6	7
Tigre.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Fernando	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Isidro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivos.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Belgrano.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los treues no pararán.

LA ADMINISTRACION.

Misas generales.

En la iglesia de Nuestro padre San Francisco el dia 9 delcorriente se dará la limosna de 10 pesos. o7 2d

En la calle Maipú 231 se precisa una mucama y un muchacho. o7 3d

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina de la Nacion.

Buenos Aires Octubre 5 de 1865.

Por disposicion Superior el 17 del corriente tendrá lugar la licitacion para proveer de carne y vicios á las fuerzas que guarnecen las Fronteras de Córdoba y San Luis, con arreglo á los articulos siguientes:

Art. 1° El proveedor ó proveedores tendrán obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas referidas, en el lugar en que se hallen situadas ú operen, con arreglo à los pedidos que les hagan los gefes respectivos, no pudiendo recibirse tropas que escedan del ganado necesario para el consumo de cada semana.

Art. 2° Las tropas serán compuestas en la proporcion, mitad novillos, mitad vacas, de dos y medio años cuando menos los primeros y tres la segundas, de carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Los cueros serán entregados á los proveedores en el lugar de la carneada, quedando lo demas de la res á beneficio del Estado y en caso de que se tomasen algunas cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio corriente del lugar en que se recibiesen.

Art. 4.° Para la distribucion á reparto de la carne á los cuerpos, cada res se estimará en concepto á proveer cincuenta hombres.

Art. 5.° Los vicios para las fuerzas deben ser con relacion á cada plaza mensualmente, constando de los articulos espresados á continuacion:

4 libras yerba paraguaya, 3 id tabaco de hoja, ó 1 1|2 libras tabaco negro en rama, 1 cuardernillo de papel de hilo, 1 pan jabon comun.

Art. 6° Las raciones de vicios seran igualmente entregadas en el lugar de situacion de las fuerzas, á satisfaccian de los Gefes respectivos, ó personas encargadas por ellos para recibirlas.

Art. 7° Cuando por mala calidad de los vicios, ó de la carne, ó por falta de entrega á tiempo, tuviesen los Gefes que comprar am bascosas á particulares, el proveedor ó proveedores serán responsables al abono de la diferencia en el mayor precio que por esta causa resultase.

Art. 8° Tanto el abono de las reses como el de los vicios se efectuará por Tesoreria General en moneda corriente, ó en letras á tres meses de plazo con el interés correspondiente, despues de la tramitacion de las cuentas acompañadas de los recibos que los justifiquen.

Art. 9° Los contratos asi como las propuestas deben ser separadas para las fuerza de cada Provincia; y en estos mismos debe espresarse con separacion el precio de la carne del de los vicios.

Art. 10. Los contratistas deben presentar fiadores á satisfacion del Gobierno, en garantia de su compromiso.

Art 11. En atencion á la época en que tiene lugar esta licitacion, los contratos comenzarán á tener efecto desde la fecha fijada prudencialmente por el Gobierno despues de la aprobacion, durando hasta fines del año entrante; bien entendido que si á esa época no se hubiese sustituido el compromiso, será obligacion de los contratistas continuar en la provision, por el tiempo necesario, y bajo las mismas condiciones.

Art. 12. Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de Guerra, á las dos de la tarde del dia prefijado, para ser abiertas á presencia del Sr. Ministro del ramo, Comisario General, escribano de Gobierno é interesados.

Articulo adicional Es entendido que tanto la conduccion de los vicios como del ganado, al lugar de entrega, será de cuenta de los proveedores con peones de su servicio

Santiago R. Albarracin.

Se venden Dos hermosas yuntas de caballos de tiro para carruage el que interese ocurra á la calle de Defensa 478 ó Belgrano 434. p3 o6

Miss. Catalina Mohány.

Ofrece sus servicios profesionales á las familias principales, en la enseñanza de los idiomas inglés y frances, las personas que se dignen honrarla con su confianza pueden dirigirse por carta á la Libreria Inglesa calle San Martin No. 44. p3 o6

Aviso Judicial.

Se previene que existe en la Contaduria General de la Nacion, un cupon de la deuda estrangera por reclamos contra la Provincia de Buenos Aires,—Serie A núm. 74, vencido el 1.° de Diciembre del año ppdo. valor de pesos ftes. 158,571. él que fué presentado el 2 de Marzo último, sin que el interesado haya ocurrido á recaber su importe. Su dueño podrá pasar á recibirlo, presentando el recibo correspondiente que se le dió.—Contaduria General; 5 de Octubre de 1865.

Pensionistas Y viandas, en el hótel del comercio calle de la Victoria núm. 49 se admiten pensionistas y viandas á precio módico y escelente trato, hay un buen cocinero francés, y se dá comida muy sana, buen vino ó cerveza al gusto del individuo, el nuevo dueño de este establecimiento ha hecho grandes mejoras, y no omitirá ninguna cosa para complacer á los marchantes.

o6 3d Juan Clusau.

Restaurant del Banco.

PIEDAD No. 127.

En este lujoso establecimiento se sigue dando comida á pension, 500 ps. mensuales, almuerzo 10 ps. comida 15 ps. tambien se dá comida fuera para lo cual tiene un exelente gefe en cocina, al mismo tiempo avisamos que hemos recibido un surtido de ricos vinos á precios modicos. p3 o6

Se vende Una casita en la calle del Paraguay núm. 398, compuesta de ocho varas de frente, por veinte y nueve de fondo, tiene 5 piezas, cocina, pozo de rica agua, letrina, el que se interese por ella, puede pasar al lado núm. 396, que está la llave, y con quien tratar. o6 3d

Zapateria Suiza Calle Perú núm. 18, por el último paquete francés se ha recibido un gran surtido de zapatos para señora cmoo para la estacion. o6 3d

D. Eduardo J. Bonilla.

Trasladó la casa y escritorio al primer alto de la casa calle de Maipú núm. 61. o6 3d

Merece atencion.

Se vende una valiosa y muy productiva finca en la calle de la Esmeralda situada en un local muy central, á proposito para las personas que quieran emplear bien su dinero tiene 23 y media varas de frente y trece piezas, con una vereda de piedra recien bechá; para mas pormenores ocurran á la calle de Belgrano 39 casa baja. o6 30d

Cocinero Se necesita uno en una casa de comercio. Sin buenas recomendaciones es escusado se presente; calle Defensa núm. 77. o6 5d

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO.

Octubre 2 de 1865.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los individuos Don Silvestre Echegoyen y don Santiago Duran, para que en el término de 30 dias contados desde el de la publicacion de este aviso comparezcan en este juzgado á contestar á los cargos, que, por vencimiento de pagarés, tiene que hacerlo á Don Juan Benito Igles as; y de no verificarlo se procederá contra sus bienes. *Mariano Artayeta.*

o65d Castes.

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

p. m.

Año de 1866. El acreditado *Almanaque Popular* para el próximo año se halla en venta por mayor y menor, en la imprenta de Coni, Perú 101, en el primer patio. o6 3d

Se necesita un cocinero.

Ó cocinera, un mucamo y una mucama en a calle San Martin núm. 177. o6 3d

Se alquila 4 Piezas juntas empapeladas todas, con ventanas á la calle, para tratar en los altos de la calle Cuyo 157. o6 3d

Se vende ó se alquila Una casa con 25 varas de frente por 100 vs. de fondo, situada en el pueblo de Belgrano, para tratar ocurra a la calle de Cuyo núm. 121. o6 5d

Se alquila La casa calle de Estados Unidos núm. 211, media cuadra de la plaza de la Concepcion para el rio. Tiene todas las comodidades precisas para una familia; para verla en la casa del lado, para tratar, Cangallo núm 145. o6 3d

Se alquila La casa del primer piso, calle de Maipú núm. 61. o3 5d

Armazón De vidriera propio para zapateros, roperos etc se vende y puede darse colocado si se quirre por la tercera parte de lo que costó calle Uruguay 252. p3 o4

Mucama Se necesita una en la calle de la Esmeralda núm. 124, para el servicio de dos personas, se prefiere del país. o4 3d

Sobre fincas baliosas Se necesitan 2 cantidades de 130,000 ps. cada una Suipacha No. 38. p3 o4

Ginebra muy fina Marca de la llave en Porones se ha recibido otro partido de esta famosa ginebra

66—Piedad—66
p10 o4

Lustrador Entapisador y compositor de muebles en general á la casas particulares ya sea en campaña ó la ciudad á precios sumamente baratos calle de la Esmeralda No, 148. p3 o4

Se necesita Un preceptor para hacerse cargo de la enseñanza de tres niños en una Estancia situada en las cercanias de Chascomus. Se le dará buen trato y buena compensacion siempre q' presente las garantias de su honrradez y capacidad, calle de las Piedras 145

p3 o1

Remate por Adolfo Callet.

Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, Don Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder por el martillero D. Adolfo Callet al remate de una chacra situada en el partido de San Justo de Matanzas en los dias 25-26 y 27 del entrante Octubre, cuyo remate se efectuará el dia 27 á las tres en punto de la tarde, perteneciente á la testamenteria de Don. Lorenzo Carrizo, compuesto su terreno de 1050 varas de frente al Nor-Oeste, por 2,000 varas de fondo al Sud-deste, ó sean 93 manzanas y una tercia cuadradas, tazada en la cantidad de 2000 pesos m|c la cuadra cuadrada importando la cantidad de 185,666 pesos m|c. los que se interesen en su compra pueden ocurrir al infrascrito calle de Corrientes número 417 á la oficina de D. Mariano Cabral que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores. Advirtiéndose que dicho remate tendrá lugar en la misma chacra. Buenos Aires, Setiembre 25 1865 o1 25d

Ropa Para niños de 5 á 15 años.
80—Cangallo—80
p3 o4

100,000.

Rotulos [Etiquetas] de toda clase de
Vinos Burdeos.
« Borgagna.
« Champagne.
« Del Rhin.
« Ginebra.
« Coñac, etc. etc. etc. se vendeen
pequeños lotes, Florida núm. 197.
o3 5d Armando.

Gratificacion. Se ha perdido un prendedor con retrato, el que lo entregue en la calle San Martin 124, recibirá el valor del alfiler.

Se desea ver Al Sr. D. Mannel Sosa, en la calle de Cangallo No. 540 por un asunto que le interesa.
p3 o4

Los acreedores Al concurso Torta y Colombo pueden pasar á recoger el dividendo que les corresponde, á la calle de la Victoria núm. 183 desde las diez hasta las 4 de la tarde.
o5 3d Los Sindicos.

Costureras Para camisas y calzoncillos, se necesitan en la roperia calle de Rivadavia núm. 144. o5 3d

Gran remate De 1500 titulos de obras de historia derecho, filosofia, litaratura, religion, obras americanas, diccionarios, educacion, ciencias, artes, novelas, etc. etc. Esta coleccion se compone de 4000 tómos de obras nuevas y usadas pertenecientes á una testamenteria, y de otras procedencias. El remate tendrá lugar el juéves 5 y viérnes 6 de Octubre á las 11 de la mañana en casa de los señores Cedeyra y ca. calle Rivadavia núm. 74 y 76. o4 3d

FERRO-CARRIL DEL SUD

SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 mañana	1 y 2 tarde
Buenos Aires	8 [illegible]	6 10
Plaza Constitucion	[illegible]	6 10
Barracas	8 [illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	8 [illegible]	[illegible]
Glew	9 [illegible]	[illegible]
San Vicente	9 [illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jepenner	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde
Jepenner	[illegible]	3 50
Ferrari	[illegible]	5
Donselaar	[illegible]	35
San Vicente	[illegible]	5
Glew	[illegible]	30
Lomas de Zamora	[illegible]	50
Barracas	7 30	[illegible]
Buenos Aires Constitucion	7 45	[illegible]

p30 o6

Empresa de Diligencias

« UNION AMERICANA »
DE LOS SRES. CARPENTIER Y CA

Desde el 1° de Octubre empezará esta Empresa á prestar sus servicios al público, en combinacion con los vapores de la Compañia de Navegacion del Plata, conduciendo pasajeros, encomiendas y caudales desde Buenos Aires á las provincias del interior y vice-versa, enlazándose con el ferro carril gran central, luego que se abra esta via al público.

Esta empresa dispone de carruages cómodos y elegantes y de los carros necesarios para el transporte de equipages y mercaderias, pudiendo ofrecer á sus favorecedores un servicio esmerado y precios equitativos.

Conducirá gratis la correspondencia pública que le sea entregada por la Administracion de Correos para los puntos de su destino y del transito.

Saldrá del Rosario para Merdoza y Chile, una vez por semana, y para Córdoba dos veces por semana y siempre que hubiera pasajeros suficientes. Para mas pormenores ocurrir á la Agencia de la Empresa calle del Puerto Nos. 11 y 13. Rosario, Setiembre 25 de 1865.

P. L. Ramayo.

Agentes en Buenos Aires, Guillermo Matti y Ca. calle Cangallo 30. p8 o1°

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un terreno formando esquina calle de Europa y Entre Rios.

Mártes 10 á las 5 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño el mencionado terreno, compuesto de 17 varas á la calle de Europa frente al Sud por 78 de fondo á la calle de Entre Rios al Norte, con 5 ranchos todos en mal estado, algunos árboles frutales, terreno muy alto, es el único de las 7 esquinas que no está edificado. Hay que prevenir que la calle de Entre Rios es una linda calle por sus muchos edificios y la gran anchura de la calle.

El rematador está autorizado por escrito para vender por la mayor oferta. Por mas conocimientos, calle Perú 37.

POR EL MISMO.

Una casa de altos nueva y moderna en la calle de Europa No. 9, calle empedrada y alumbrada gas.

El sábado 7 del corriente á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño dicha casa, compuesto su terreno de 9 varas de frente al S. por 17 de fondo al N. con 6 hermosas piezas de material trabajadas en cal, puertas y ventanas de cedro, con 2 barandas de fierro arriba, 1 escalera de mármol, techos y pisos embaldosados, cocina, oficina, 2 ventanas de reja a la calle con un lindo balcon corrido. La casa está ganando 700 ps. mensuales.

Se recomienda la puntual asistencia el dia del remate que se tiene que vender infaliblemente por cualquier precio. El martillero está autorizado por escrito ante testigos. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De terrenos en el pueblo de Moron, á 5 cuadras de la Estacion y 5 cuadras de la Iglesia calle de Rivadavia, y otro á 3 cuadras de la Estacion calle de Santa Adelaida.

Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño los referidos, compuesto el primero de 50 varas de frente á la calle de Rivadavia por 68 de fondo, y el otro de 17 varas de frente por 25 de fondo, terreno muy alto como para edificar buenas casas.

Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Se recomienda la puntualidad el dia indicado.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR El MISMO.

En el pueblo de Barracas al Sud. De 19 lotes de terrenos en la calle real del Puente á Quilmes contiguo á la Iglesia, de propiedad de D. Norberto Ramirez con frente á la plaza principal por el costado Norte.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

7 lotes, compuesto cada uno de 11 varas de frente al E por 56 de fondo.

12 lotes restantes con frente á la calle de la Iglesia y frente á la plaza, compuesto cada lote de 30 varas de frente sobre dicha calle por 55 de fondo; entre estos lotes hay varios de esquina, terrenos altos y muy buenos para edificar. El remate se hará al contado.

Se recomienda la puntual asisténcia el dia y hora indicado. El dia del remate estará el plano de los lotes senalados y medidos.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca de altos nueva y á la moderna, calle de Garantias entre Tucuman y Temple.

El miércoles 11 de octubre á las 5 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño la espresada finca, compuesto su terreno de 10 varas de frente al O. por 17 1|2 de fondo al E. con 4 hermosas piezas de material maderas de urunday, pisos y techos embaldosados, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua. La finca está ganando 400 ps. mensuales de alquiler

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por culquier precio.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora del remate, que tiene que venderse infaliblemente por lo que den. Por mas conocimientos, calle Perú 37.

Tomás Gowland.

De articulos de almacen, calle Defensa 1?4.

El mártes 11 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

100 barricas azucar refinada, 50 i?id terciada. 50 id yerba argentina superior. 50 id garbanzos frescos, 50 id sal fina, 100 bolsas arroz de la India, 50 id café en grano, 50 id mani, 100 petacas tabaco tucumano en masos, 200 cajones fideos de Génova, 50 id áceite en latas superior, 200 id azul, 25 id tabaco americano fresco, 100 retobos quesos tafi, 20 cajs id id, 25 id pasas de uva de Mendoza, 20 sacos higos, 20 id ají en rama, 20 bultos cabo de Génova, 10 id id de Rusia, 1000 libs. hilo para coser velas, 1000 id para atar lana, 200 frasqueras ginebra fina de Holanda, 200 cajones ajenjo y vermouth, 200 id jerez y oporto, 100 canastos champagne de primer calidad, 100 cuñetes pimienta fresca, 20 tercios yerba argentina, 25 balas papel estracilla, 25 id id estraza, 20 cajones canela en rama, 25 tercerolas aguardiente del Baltico de 36 grados, 10 pipas caña alambicada, 200 frasqueras anis de 1 galon, 50 id de 2 1|2 á 3 id, 100 mil cigarros trabuquillos, 100 mil id italianos, 25 rollos tabaco negro superior, 60 arrobas tabaco picado, 50 id café molido, 500 libs. chocolate frances, 200 libs. pavilo ingles, 20 cajas té perla, 20 id negro suelto, 20 cascos coñac ingles y frances y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo 20 cajones porcelana francesa, 20 id cristales surtidos, 20 canastos loza surtida.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de D. Leon J. Isaac, calle Maipú No. 12.

El mártes 10 y miércoles 11 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado y extenso surtido de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

Un gran surtido de géneros de vestido para la estacion, vestidos para señoras, pañuelos de taparse muchas clases, calzones bordados y lisos para señoras, camisas de noche bordadas para señoras, id de hilo muy ricas para id, id de algodon para id, un surtido muy variado de bordados para id, cuellos y mangos, camisolines, pañuelos de mano muy finos, id de luto, tiras bordadas inglesas y francesas, randas bordadas inglesas, miriñaques, velitos y mantas, fulares de seda varias clases, camisas de algodon y montecristo, sombreros vrrias clases, un surtido casimires ricos recien llegados, un muy variado surtido ropa hecha para hombres y muchachos compuesto de sacos de casimir, lustrina negra y de colores, pantalones de casimir, trajes completos de id. etc etc.

La ropa hecha se venderá el segundo dia miércoles 11.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Casares viejo, calle Venezuela.

El lúnes 9 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y al contado, por cuenta de seguros:

239 cajones vidrios surtidos con averia.

Por Manuel A. Castro

De dos casas contiguas.

El mártes 10 de Octubre á las 12 del dia se venderán al mejor precio y dinero de contado, 2 casas, situadas en la calle de Cangallo, designadas con la numeracion antigua de 556 y 558:

La primera forma esquina con la calle de Junin tiene 10 varas de frente al N. por 29 y 7 pulgadas de fondo al S. ó sea frente á la calle de Junin, con 5 piezas, pozo y oficinas necesarias.

La segunda consta de 7 2|3 varas de frente al N. por 29 y 7 pulgadas de fondo, con 5 piezas modernas, tiranteria de urunday, pozo y oficinas necesarias.

Los interesados que quieran verlas, pueden ocurrir por las llaves á la calle de Cangallo N. 160.

POR EL MISMO.

De la quinta perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Reyes, Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 15 de Octubre á las 12 se rematará al contado dicha quinta, situada en el partido de Belgrano, del puente de Maldonado 4 cuadras para el N. doblando por el primer camino que se encuentra á la izquierda, á las 6 cuadras donde estará la bandera de remate. Consta de 12 1|2 cuadras cuadradas con ranchos y montes de durazno, forma esquina á dos caminos, lindando por el S. calle por medio con D. Juan J. Henestrosa, por el E. calle por medio con D. Roberto Collins, por el N. con la quinta de D. Pascual Pacheco y por el O. con la que fué de la testamentaria: tasada en 150,000 ps. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de esta cantidad. Por otros informes, calle Cangallo No. 160.

POR EL MISMO.

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino. Por órden judicial.

El lúnes 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada finca y terreno situados en la calle de la Victoria, del 11 Setiembre 5 cuadras al O. parroquia de Balvaneda. Se compone de 35 varas de frente al N. por 70 de fondo al S. Se vendera en dos fracciones: 1° la finca de 10 vs. de frente y 70 de fondo con 4 piezas modernas, embaldosadas y tiranteria de urunday; en seguida la otra fraccion de 25 varas de frente por 70 de fondo con lo en ella edificado; la tasacion de la finca es de 50,000 pesos, y la del terreno con el edificio que tiene, de 69,476 pesos. No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de las tasaciones. Por otros informes, calle Cangallo núm. 160.

Por Gregorio Rivas.

De una casa á la moderna calle de Charcas núm. 159 entre las de Suipacha y Artes.

El Domingo 8 del corriente á la 1 se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone 8 varas de frente y 55 de fondo, siendo prevencion que á las 20 varas de la linea de la calle, se encuentra un martillo en su favor que ensancha su frente en tres varas mas, hasta finalizar su fondo, 8 piezas, cocina y necesario, una elegante portada de 3 varas de ancho por 3 1|2 de alto, escelentes maderas, parras y árboles frutales.

Los interesados que deseen mas pormenores, ocurran á casa del rematador calle Cangallo 293.

Por Cárlos Ristorini.

¡De una buena casa! situada calle de Santa Fé No. 423 entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho.

El Domingo 8 del corriente á las 3 de la tarde se rematará a la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuya venta es indispensable en ese dia.

El terreno tiene 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo, tiene 5 lindas piezas de azotea, edificadas á la moderna, todos los tirantes de madera dura; tiene una sala á la calle con dos ventanas, pozo y otras comodidades. Por otros informes ocurrase calle Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO

¡De una casa vieja con mucho terreno! Situada calle de la Victoria frente á la Iglesia de Salinas, antes de llegar á la esquina de la calle de Rincon, en calle empedrada.

El domingo 8 de Octubre á la 4 en punto se rematará este terreno á quien mas ofrezca dinero de contado, cuya situacion frente á la Iglesia de Salinas, le dá mucha importancia y es como sigue:

Tiene 16 varas de frente al Norte por 66 de fondo, tiene 5 piezas, pozo etc.

Este hermoso terreno puede utilizarse para dos casas ó para edificar una muy grande, y su mucho fondo es suficiente para una quinta ó un jardin.

POR EL MISMO.

¡De una buena casa! situada calle de Arenales No. 67 entre las calles de Esmeralda y Suipacha, á media cuadra de la plaza del Retiro en calle empedrada y con gas, distante media cuadra de las lindas casas de los Sres. Drabble.

El Domingo 8 del corriente á la [...] en punto se rematará á quien mas ofrezca, dinero de contado dicha casa, edificada en terreno de 12 varas de frente por 75 de fondo, tiene 5 piezas modernas, pozo, caballeriza parral etc. Esta casa pertenece á una persona que se ausenta para el campo y tiene que venderse.

POR EL MISMO.

¡Quemazon de una casa! Situada en la calle ancha de Callao No. 164 entre las calles de Charcas y Santa Fé.

El Domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa por tener que ausentarse su dueño cuyo pormenor es como sigue

El terreno tiene 15 varas de frente al E. por el de fondo, 4 lindas piezas modernas de azotea y bien rebocadas. Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador calle Tacuarí No. 53.

Por Antonio Zunini.

De muebles, en su casa casa calle de Moreno, No. 193.

El sábado 7 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta los muebles siguientes:

Un riquisimo piano perpendicular de jacarandá nuevo flamante de inmejorable construccion francesa, 2 hermosas cómodas de caoba y roble amburguesas, 2 id de jacarandá con piedra mármol, 2 lavatorios con piedra id y espejo, 2 cómodas de caoba con tocador, 1 hermoso ropero de cuerpo entero muy grande de caoba, 1 biblioteca de caoba, 1 cama de bote camera de caoba, 2 tocadores de jacarandá, 2 mesitas de la India, 1 mesa para centro de sala, 2 sofaes diferentes, 3 confidentes de un brazo, 2 sillones de tafilete, 2 sillones mecánicos, 1 rica máquina para costura casi nueva y en perfecto estado, 2 sillones amaca tallados, 12 sillas de caoba, 48 id asiento de esterilla diferente clase, 60 id de madera, 1 aparador, 2 mesas para comedor de 12 y 18 cubiertos, 4 marquesas de fierro, 2 relojes de pared, 2 id de sobremesa, 2 roperos 2 roperos de pino, 1 vidriera alta como para almacen, cubiertos de plata, id de realze, 3 colchas de crochet, 40 docenas servilletas, un surtido de porcelana y loza para comedor, 2 juegos café de porcelana, cigarros habanos, dulce membrillo, cognac, cerveza inglesa, 5 espejos diferentes tamaños, 1 tintero platina, salivaderas, cuadros, floreros, candeleros y otros muchos articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Moreno No. 192.

El mártes 10 del corriente á las 11 se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de casimires franceses y alemanes para la estacion, zarazas de colcha, id para vestido, bramante varias marcas, lienzo id, uso doméstico doble ancho, madapolan francés, 10 docenas servilletas puro hilo, circasiana en cortes para vestidos, chalies para id, barelle para id, gasilla para id, muselina id, pequin negro de lo mas rico, pañuelos de espumilla de rebozo todo bordados, id de un pino, id adamascados, id para la cabeza, id de rebozo de garcilla, id punto de red, id granadina, mantitas de guipiur, camisolines merino negro frances, lustrina id, forro plomo y negro, sombreros castor muy finos, id de lana, redecillas. Botones para chaleco y paltó, cigarreras, sómbreros de terciopelo con adornos, guantes de filet, cinta plegada, trencilla id, abanicos, áceite monpelas, un surtido deobjetos de dovblé, hilo patente blanco y negro, camisas medio nilo y montecristo id de alhodon blancas medias para hombre largas y cortas ie de señora etc. etc

POR EL MISMO.

De todo el mueblaje de la casa calle Potosí 553.

El juéves 12 del corriente á las 11 al mas alto precio y dinero de contado los referidos muebles cuyo pormenor se dará mañana.

Por Aldecoa y Font.

El miércoles 11 juéves 12 y viérnes 13 del corriente en la casa de comercio de los Sres. Bustamante y Galup y y por cuenta de los Sres. Augusto Paspman de efectos franceses introducidos por los buques franceses «Saint Pierre» et «Fénélon», calle del Perú núm. 44.

Un lindo surtido de porta moneda con cadena de última moda, aros de cristal, evillas de acero, perfumeria inglesa y francesa, trajes de niño completos, un surtido de gorras para niños muy variado, miriñaques varias clases, un surtido peines de todas clases, uno id id peinetas id id, rosarios de marfil, un gran surtido de porcelanas de todas clases compuestos de juegos de lavatorios, salivaderas, juegos de café, floreros, tinteros, un surtido muy completo de medias de todas clases, flores artificiales, prendedores de última moda, un surtido muy variado de sombreros para verano de última moda, albums cigarreras carey, anteojos de teatro, carteras, hilo de lustre agua de colonia y otros muchos articulos.

Efectos de tienda ingleses y franceses. Un lindo surtido zarazas, lienzos, bramantes, cotines, listados, uso doméstico, muselinas, pequines de seda negros, ponchos vicuña, pañuelos de hilo, jergas y muchos otros articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 89 y 93.

El mártes 10 del corriente á las 11, se venderá sin falta un brillante surtido de efectos cuyo detalle es como sigue:

Lienzo tablon y tabla, id azargado de hilo y de algodon, id doble ancho, zarazas, id para colcha, id para camisas varias clases, listado varias clases, lienzo azul, id gris, cotin varias clases, bramantes de las marcas mas acreditadas, yaconas, organdinas, muselina en pieza y en cortes y otras muchas clases de jéneros para vestido, casimires de todas calidades, camisas de hilo, medio hilo y alhodon, id montecristo y de zaraza, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de algodon y merino, medias largas de algodon, id cortas para hombre y otros muchos articulos primera calidad que por su estension no se detallan.

Por Juan H. Robles.

En la calle de Santa Fé No. 413 esquina á Nueva Granada.

El Domingo 8 del corriente se han de vender por órden terminante de sus dueños los siguientes y lindos lotes de terrenos á las 2 de la tarde.

Lote 1° Una casa de azotea con 4 piezas, cocina, pozo de rica agua, en 35 varas de frente por 70 de fondo, cercado y zanjeado, con mas de 200 árboles frutales y superiores injertos.

Lote 2° En la misma manzana, un terreno de 35 varas por 70 de fondo; otro de 17 1|2 de frente por 70 de fondo.

Por otros pormenores, calle de Suipacha No. 33.

Por Renjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria, calle Victoria No. 154.

El lúnes 9 del corriente á las 11 se rematarán al contado los siguientes efectos:

Bramantes, cocos, zarazas, lienzos, uso doméstico, madapolan, cojinillos 1 cumanos, recados y bastos, jergas, mantas, ponchos vicuña, id de pano y de algodon, jéneros para vestidos, muselina, casimires franceses, camisas de hilo, de algodon y montecristo, camisetas á la crimca, merinos, lustrina, miriñaques, sacos de casimir, id de brin y de gambrona, pantalones de casimir y de brin, pañuelos fulares, id de hilo y de algodon, un surtido general de medias, brillantina, coleta, sombreros de felpa, de castor y de paja de Italia y chilenos paño negro fino, orleans, popelina, géneros transparentes para vestidos, percales, bayeta y bayeton, corbatas de seda, abanicos varias clases, bombasi, franela, pañuelos de red, id de lana para taparse, id de barelle y otras clases, lienzo de hilo, cotin id, muñecas, botines para señoras, hombres y niños, sacos de orleans, calzoncillos madapolan y de hilo, de lienzo y de bramante, guantes de seda, id de hilo, sombrillas, cuellos y mangos bordados, tiras id, agua de colonia y florida, camisas para niños, cortes para chalecos, pequin, raso, género de seda, acero para miriñaques, peinetas y peines de carey, hilo, agujas, gambronas y otros muchos articulos.

POR EL MISMO.

En el corralon calle de Balcarce entre San Lorenzo é Indpendencia.

El mártes 10 del corriente á las 11 se rematará al contado lo siguiente:

100,000 baldosas del Havre para pisos, y de Marsella para tochos, en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, calle Victoria No. 154.

El juéves 12 del corriente á las 11 se venderá al contado un surtido general de dichos ramos cuyo pormenor se dará despues.

Por Manuel Benza y Ca.

De una fonda situada en la calle de Chile esquina á Perú.

El mártes 10 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado to as las existencias de dicha fonda cuyo pormenor es como sigue:

Licores finos y ordinarios, vino burdeos embotellado, id de Asti surtido, id champagne en canastos, cerveza inglesa, id del pais, ginebra distintas marcas, gileos de Génova, aceite id en latas, vino frances, id carlon, arroz, velas, sardinas en cuartos, cigarros trabuquillos, cominillo, refrescos, grasa, cognac ingles, id frances, damajuanas con restos de bebidas, lámpara de querosene, ajenjo frances, vermouth de Torino, vino seco, gran cantidad de platos, cubiertos vasos de cristal, manteles, vidrieras, relox de campana, mesas de pino, bancos, sillas, cortinas; una gran bateria de cocina y otros articulos que estarán á la vista.

Por Lisandro Billinghurst.

En el pueblo de San Isidro. De un precioso terreno contiguo á la Estacion del Ferro-carril y sobre la alameda que conduce al pueblo.

El Domingo 8 del corriente á las 2 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y de contado, el precioso terreno arriba designado con frente á la alameda que conduce al pueblo, de 18 varas de frente por 100 de fondo; este terreno tiene frente á 3 calle, 2 de las cuales deben abrirse una vez due lo solicite el comprador. La posicion pintoresca y la circunstancia de lindar con la Estacion lo hacen propio para construir una linda y comoda casa de recreo.

POR EL MISMO.

De la cocheria del finado D Eduardo Zimmermann calle de Charcas No. 229—Plaza de la Libertad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.—Galpones, carruajes y demas del establecimiento.

El mártes 10 del corriente á las 11 se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado establecimiento, sus útiles y enceres cuyo pormenor es el siguiente:

6 galpones techo de zinc, 1 volanta de vidrieras sin concluir, 1 tilbury, carrito de 2 ruedas, 1 carro, 1 id de 4 ruedas, 1 omnibus ó diligencia flamante, 1 id usada, 1 jardinera, bancos de carpinteria, lote prensas, herramientas de carpinteria, id de herreria, maderas, fierro y demas articulos de construccion ruedas nuevas y de uso, fraguas y bigornias, bajes, acero y porcion de otros útiles y objetos que se omiten por su mucha estension.

Muebles de uso. 1 sofá de terciopelo, 7 sillas de esterilla, 3 id de crin, 1 id de brazos, 1 espejo, 5 relox de pared, una mesa de caoba, 2 bancos de pies, 4 rinconeras de cedro 1 alfombra, 1 cuadro, una cómoda, 1 escritorio etc. etc.

Por José Marquez.

De un terreno, calle de Santa Fé entre Paraguay y Paraná.

El viérnes 13 de Octubre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el referido terreno, compuesto de 8 varas de frente por 31 de fondo. La venta se hará infaliblemente á cualquier precio por órden de su dueño.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Varela é Hidalgo

¡Judicial! De un hermoso terreno conteniendo un horno de ladrillo; se vá por la calle Belgrano hasta llegar á la de Pasco, doblando sobre la izquierda, y seguir la calle derecha Venezuela hasta el final de ella, donde estará la bandera, conocido por Zacaria Rebello. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

El Domingo 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio, pasando las dos terceras partes de su tasacion que es de ps. 80,000 m|c, y dinero de contado, se han de rematar sin falta todas las existancias pertenecientes á la testamentaria de D. José Acevedo Gonzales, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 300 varas de frente al Norte calle de Venezuela, por 90 varas de fondo al sud, á mas un horno, una hornalla, 2 pisaderos, un pozo con una hermosa pileta, un rancho con 3 piezas paredes de material y techos de paja.

Sus dos terceras partes ascienden á la cantidad de ps. 53,334 m|c.

POR EL MISMO.

¡Judicial! De un almacen y merceria. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Garcia Fernandez, situado en la calle de Balcarce esquina á la de Comercio. No. 37.

El mártes 10 y miércoles 11 del corriente, á las 11 al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho almacen perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gonzales. Su detalle es el siguiente:

Un gran surtido de loza piedra y cristales, fuentes, soperas, escupideras etc. etc. cajas ginebra, frascos ginebra imperial, id cominillo, botellas burdeos, id licor, id jerez, id frontigrun, velas estearina, mostaza, encurtidos ingleses, tabaco frances y brasilero, chocolate, cigarros trabuquillos, cerveza inglesa, frasqueras ginebra, fosforos de cera, cigarros hamburgueses, id id grandes, sal, yerba paraguaya, latas dulce membrillo, té, bacalao, chericordial, fideos, azúcar, arroz, aceite y otra infinidad de comestibles y bebidas que se omite detallarlos por ser muy estenso el pormenor.

Merceria. Aceite para el pelo, agua colonia, rapé frances, naipes, lapis, cinta de pana, alfileres, plumas, lacre, peines, medias de niños, hilo de sastre y otra infinidad de lotes que no los mencionamos.

Al mismo tiempo. El armazon, mostrador, vidrdrieras, balanzas con pesas, picos de gas.

Otro. Los muebles, entrando 12 sillas guindo, 1 sofá forro tafilete, 1 relox caoba, 2 mesas id, 1 cama y colchones, 1 armario cómoda, y otros muebles que estarán á la vista.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle la Defensa No. 177.

El lúnes 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Brin blanco de hilo para pantalon, id id de colores, tiras bordadas, mangos id, tripes, géneros para vestido varias clases, pañuelos de red del cuello, camisas pechera de hilo, id id de niño, id montecristo, tohallas de hilo, lienzo id, pañuelos de algodon, paños negros finos, casimires id id, listados, pañuelos de hilo para manos guarda de color, lustrinas negras, merinos id, bramantes finos, camisas de señora, coco de forro, camisetas de algodon, uso doméstico, medias crudas cortas finas sin costura, zarazas finas, género de pantalon varias clases, casimires de colores, ponchos vicuña, mantas inglesas pura lana, género de hilo para sábanas, lienzos, cotines, grano de oro negro, corbatas de cambray para señoras, medias finas para id, zarazas de luto, arpilleras, sombreros de castor varias clases, pañuelos de rebozo, bombasí, pantalones, paltots de casimir de verano, bolsas, arpillera, madapolan, lonas blancas, lienzo [...] y otra porcion de efectos.

Por Adolfo L. Arriola

De efectos de tienda y merceria, Defensa 74.

El miércoles 11 y juéves 12 de Octubre á las 11, á la mejor postura los siguientes:

Brines blancos y de colores, zarazas francesas é inglesas, bramantas finos y regulares, lienzo de uno y dos anchos, muselinas finas, paños negros muchas calidades para estacion, casimires para pantalon, cortes de chaleco, género para vestidos un surtido ropa hecha, pequines de seda, ponchos vicuña y de algodon, fajas inglesas, pañuelos de seda y de algodon blancos y de colores, redecillas, pañuelos de filet, gambrouas, colchas blancas, cortinas de la India, calzoncillos de punto y de lienzo, camisetas, camisas de hilo, medio hilo y algodon, trajes completos, sombreros castor y de paja, velitos, peinetas de carey, abanicos, hilo de ovillo y de sastre, seda surtida, alfileres, pomadas, estractos y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que se omiten por su larga estension.

POR EL MISMO.

De muebles, en su casa, Defensa No. 74.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura una porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

12 sillas de caoba finas inclusas 2 de brazos, 1 aparador chico de caoba y roble con espejo, 2 sillones forrados de crin, 1 cómoda caoba con piedra mármol, 1 id sin piedra, 1 ropero de caoba, 2 mesas id de consol, 1 id grande de comedor, 1 id chica de id, 1 mesa de noche con piedra, 1 cama de fierro francesa, 4 id id otra clase, catres á la crimea, 1 alfombra con 6 varas largo por 5 de ancho, tocadores de caoba con espejo, juegos lavatorios de porcelana, adornos para mesas, cortinas de la India para puertas y ventanas, 2 sofasitos con respaldo de crin, lámparas para querosene con caireles, cuadros, 1 par espejos de sala, albums, mesas de luz, sillas de esterilla y de madera, 1 ropero de pino, 2 aparadores, 1 armazon, mostrador y vidrieras, etc. etc.

En seguida se rematará una pareja de caballos blancos muy superiores, 1 id picaso invernado y sumamente manso como para señora, otro id blanco de paseo.

Igualmente. Una partida de escobas de cerda y de paja para pisos, otra id para botas etc.

Por Guido y Ca.

Judicial. De un terreno inmediato al Puerto de los Tachos.

El Domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará sin falta alguna por órden del Sr. Juez Comisario Dr. D. José Barra, un terreno perteneciente al concurso de D. M. Reguera y Ascuénaga, compuesto de 128 metros 16 centimetros de frente al E. con 38 metros 97 centimetros sobre el costado S. y 64 metros 95 centimetros sobre el costado N; tasado á razon de 500 ps. m|c el metro de frente con todo el fondo, ó sea 64,080 ps. m|c todo el terreno, previniendo que en el caso que los compradores quisieren que se fraccione, el rematador está autorizado para hacerlo.

Este terreno está siturdo en el Cuartel 1° de Campaña, parroquia de San Telmo; linda por el frente calle Defensa en medio con D. J. B Icarce, por el fondo con la testamentaria de D. A Miguens y de D. F. Piners por D. A. S. Carboné.

Nota. No se admitirá postura que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores, calle Perú No. 102.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De una casa calle de Santa Fé No. 323.

El miércoles 11 se rematará á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. Barra, la referida casa perteneciente al concurso de los Sres. Visser y Ca., edificada en terreno de 22 metros 25 centimetros de frente al sud por 49 metros 25 centimetros de fondo, con 4 habitaciones y cocina á saber: una sala y zaguan á la calle, techo de azotea y piso de baldosas, 3 dormitorios techo de azotea, piso de baldozas uno y dos de ladrillo, cocina techo de azotea y piso de ladrillo con fogon, campana y chiminea, pozo de balde y árboles. Tasada en la suma de 75000 ps. m|c.

Nota. No se admite postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores, calle del Perú No. 102.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha a D. Fulgencio Venegas, para que comparezca á la oficina del infrascripto á contestar un tratado que se le ha conferido en la demanda que ha promovido el procurador Sagasta como representante de Da. Barbara Machado, y Da. Cornelia Machado, sobre accion reinvindicativa, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Agosto 31 de 1865
p30 s19. Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Valerino, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. á la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.
s27 15 Manuel Granados.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Vicente Lena para que en el término de 6 dias contados desde la fecha se presente á contestar á una demanda que le ha interpuesto D. Luis Gambaro por cobro de pesos bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho término se procederá en rebeldia.
Lorenzo J. Basabe.
o4 2d Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José Maria Galup, se convoca á junta general, por última vez, á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Segaburgo, para el dia 5 del entrante Octubre á la una, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico; previniéndose á los acreedores que no asistan, que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 600 del código de comercio, y en su rebeldia, se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. Cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio á la hora indicada. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1865
Salvadores.
o1.° 5d

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término da quince dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á heredar los bienes ó acciones de doña Angela Villalba de Montes ó Montenegro, de doña Celestina Villalba de Molina, de doña Juana Villalba de Loiza y de doña Petrona Villalba de Basualdo para que comparezcan á estar á derecho en las testamentarias de D. Juan Villalba y doña Justa Pintos que corren por la oficina del finado Agrelo á cargo del que suscribe y Juzgado de su señoria; bajo apercibimiento de nombrarseles defensor. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.
o1.° 15d José Boada.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Prudencia Dominguez, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria por medio de la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducirlos en forma; y á todos los que supiesen haber hecho testamento la referida doña Prudencia, para que lo manifiesten al Juzgado, dentro del mismo tiempo: bajo apercibimiento de que, sino lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1865.
Cladomiro Gallardo.
s29 30d Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante mes de Octubre, de una casa situada en la calle de la Independencia, señalada con los números 352 y 354, perteneciente á la testamenteria de doña Rosario Tobal, compuesto su terreno de 9 metros y 960 milímetros, igual á 11 varas 50 centésimas, igual á 47 varas de fondo al Sur. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta mil pesos m|c. Las personas que intesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion, pueden ocurrir por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.
s28 20 *Alvino G. Rosales.*

LE PROPOS DE LABIÉNUS

PAR

A. ROGEARD

Ouvrage condamné et poursuivi par la Police Bonapartiste.

10 ps. l'exemplaire.

En vente á l'imprimirie de «Buenos Aires,» rue Moreno 75, et dans les principales librairies.

Tienda Victoria

Calle de la Victoria 191 1|2 entre Piedras y Tacuari.

GRAN SURTIDO DE VERANO.

Mucha variedad de géneros para vestido, surtido nuevo de tapados de gró, bramantes de ricas calidades, tripes risados, y cortados, cortinas y muselinas bordadas, paño mordoré y punzó, enaguas de muchas clases, valencianas de hilo, pequines negros y de colores, casimires en corte y en pieza, pañuelos finos de verano, jaconat francés para vestido, cortes de muselina bordados de mucho gusto, camisas de señora y de hombre, mucha variedad de pañuelos de hilo. Todo esto se venderá muy acomodado. s27 10d

Por Balbin y Plowes.

De la estancia denominada de la «Espadaña» partido del Tuyó en los Montes Grandes, perteneciente á la testamentaria de Da. Severa y D. Agustin Lastra.

El lúnes 22 de Octubre en su casa calle del Perú núm. 19 á la una en punto se rematarán los espresados campos; cuya area se compone de 3 leguas 48|100 de lgeuas cuadradas, linda por el costado Norte con 15,110 can el Sr. Le Lois, por el costado Sud, con 17.780 varas con D. Martin Alzaga, por el costado Oeste con D. Benjamin Susbiaurre, con 7.626 varas, y por el costado del Este con la laguna de las Saladas que forman su limite con 8.934.

Estos campos se rematarán en un solo lote, ó en lotes al gusto de los interesados, tienen montes de tala muy valiosos, sin poblacion alguna, y distan solamente 65 leguas de la ciudad; sus pastos son tan escelentes que sirven, tanto para la cria de ganado vacuno como lanar.

Estan arrendados con contrata que tendrá que respetar el comprador la cual vence el 4 de mayo del entrante año 1866.

Por mas pormenores ocurran á casa de los rematadores donde podrá verse el plano.
p39 s23

Para Cádiz y Malaga.

Saldrá para dichos puertos á fines del próximo mes de Octubre, el bergantin español de primera clase **Paco Hernandez** su capitan Don José Muñoz. Admite alguna carga y pasageros, ofreciendo á estos las buenas comodidades de su buque asi como el buen trato que tiene acostumbrado. Para tratar ocurrase á su capitan en el Hótel del Globo ó á sus consignatarios Jaine Llavallol é hijos; Cangallo 138. s30 15d

Aprendiz de Máquina

Se precisa en esta imprenta un joven de 15 á 16 años para aprender el oficio de maquinista.

Se advierte que el trabajo es de noche. Calle San Martin 124.

Botines ingleses.

RECIEN RECIBIDO.

Un lindo surtido de Botines Elasticos para Señora, Niñas y Criaturas.

61—CORRIENTES—61

p1o s15

Aviso Vapores: La agencia de vapores de Enrique Douse se ha mudado al lado de la sala de Comercio, calle 25 de Mayo núm. 67. o4 1m

Se alquila una casa.

Calle de Charcas No. 87 tiene 8 piezas y es completamente nueva, el que se interese ocurra calle de Maipú 248. En la misma casa se vende un piano en buen uso.
p10 o1

Mucama Se necesita una buena y se le pagará un buen sueldo, San Martin 75. p4 o1

Para estudios De abogados, secritorios, ó corta familia Maipú 61. o3 5d

Se necesita Un oficial sastre que se pa cortar y coser, se prefiere que sea hombre formal calle Cangallo número 58 60. p6 s28

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 50	5 30	6 30
G'ral Rodriguez	9		6	
Lujan	9 30		6 30	
Mercedes	10 45		7 15	

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 45		3 45
Lujan		8 30		4 30
G'ral Rodriguez		9		5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 20	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque		11	3	7 15

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20		11 20	1 20		5 20
Moreno	8 30		11 30	1 30		5 30
G'ral Rodriguez	9					6
Lujan	9 30					6 30
Mercedes	10 15					7 15

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Mercedes		7 45				4 4
Lujan		8 30				4 30
G'ral Rodriguez		9				5
Moreno	7	9 30		1 30		5 30
Merlo	7	40		1 40		5 40
Moron	8		12	2	4	6
San Martin	8	15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	1 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7 15

Nuevas Mensagerias Nacionales.

El dueño de esta empresa de diligencias, en razon de la estacion de verano que se está acercando, y por dar á sus numerosos favorecedores toda la facilidad necesaria de comunicaciones entre Buenos Aires, Capilla del Señor y Zárate, ha arreglado un nuevo servicio que principiará desde el 6 del presente mes de Setiembre del modo siguiente: Salidas de Buenos Aires para la Capilla del Señor, todos los dias en el primer tren y regresan á la capital todos los dias en el último tren.

Salidas de Buenos Aires para Zárate los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresan de Zárate para la capital los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

La diligencia saldrá de la Villa de Lujan despues de la llegada del primer tren. Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las cuatro de la tarde, la víspera de la salida.

Mayoral y Empresario,
Julio A. Mezquita.

Traslacion de Estudio.

Ezequiel A. Pereyra ha trasladado su estudio de abogado de la casa calle de Rivadavia No. 152 á la casa calle de Chile No. 102.
p10s24

Se compran Se desea comprar tres terrenos que no disten mas de diez cuadras de la plaza á cualquier viento, aun que atengan hbitaciones: Suipacha núm. 38. o4 3d

La Protectora. Para la Magdalena en combinacion con el ferro-carril del Sud, saliendo de la Estacion Ferrari. Se avisa al público que desde el 1° de Octubre saldrá esta diligencia, tocando en los puntos siguientes:

Posta de Hardoy, estancia de Chaves, el Rosario (de Correa), estancia de Moujau, de Juan Pedro Maciel, D. Mariano Illescas y Magdalena.

Saldrá los dias 1°, 6, 12, 16, 20, 24 y 28.

Administracion en la tienda calle de Moreno y Buen Orden plaza de Monserrat. o4 p15

D. Antonio Brusqui Natural de Grabella en la parroquia de Ne distrito de Chiavari provincia de Génova, se le desea ver á este señor por un asunto que le interesa, en la calle Temple 112. p8 s26

Cocinero ó cocinera.

Sirviente ó sirvienta, se necesitan en la calle Florida núm. 152, que tengan buenas recomendaciones. o5 3d

Papel de imprenta. Hay para colocar una partida de superior calidad, á precio moderado, en la calle de Esmeralda núm. 51.
o5 3d

Sastreria del Pensamiento

Calle de las Artes núm. 129, hay en venta á precios módicos, un gran surtido de ropa hecha de lindos y muy variados gustos, casimires finos franceses, levitas de última moda, trajes para la estacion. o5 3d

La oveja negrete La oveja negrete en el sentido de la produccion de lana en paises trasatlánticos por Alfredo Rosenthal, precedido de un prefacio de H. Settegast, miembro del conjeso de agricultura de Prusia y director del instituto agricola de Proskau, un folleto, se vende en la libreria inglesa, calle San Martin núm. 44 de G H. Machern o5 3d.

Atencion Se vende la fonda española, calle Estados Unidos y Chacabuco, su dueño la vende por tener que marchar para Lima á juntarse con un hermano; sintiendo el venderla por el buen negocio que se hace en ella. o1.° 3d

Municipalidad de Moron.

Ordenanza sobre cercos.

Villa Moron, Setiembre 14 1865.

Vista la necesidad que hay de dar á las principales calles de este pueblo la mayor regularidad que imperiosamente reclaman, y deseando conciliar los intereses de los propietarios, la Municipalidad ha acordado.

Art. 1.° Queda obligado todo propietario, cuyos terrenos se hallen dentro del rádio de dos cuadras de la plaza principal, á cercarlas de parad ó alambre, cualquiera que sea su area, en el término de tres meses desde la publicacion de esta ordenanza.

Art. 2.° Los sócios que esprese el art. anterior se harán prévia una solicitud que cada propietario presentará á esta Municipalidad, para que el municipal encargado del ramo práctique la delineacion correspondiente.

Art. 3.° El plazo de tres meses es improrogable, quedando los infractores sujetos á una multa de trescientos pesos.

Art. 4.° Publiquese en la forma acordada.
José M. Casullo.
Presidente.
Serapio P. Villegas.
o3 5d Secretario

En la calle Lima Núm. 220 hay puertas y ventanas nuevas y rejas al gusto del comprador, se darán mas barato que en otra parte. o3 3d

Hugo Bunge y ca. Ha su escritorio á la calle Reconquista núm. 133. o3 3d

En la calle de Lima Núm. 220 hay dos casas para alquilar de tres piezas de dormitorio y una á la calle de utilidad para todo negocio, á media cuadra del mercado que están haciendo.
o3 3d

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez comisario D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á Don Martin Lamburgo para el dia 10 del corriente á una, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al síndico. Cuya reunion precidida por el mencionado Juez comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública del juzgado de comercio á la hora indicada.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1865.
o5 5d Salvadores.

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Venezuela	6 ..	8 ..	10 ..	12 ..	2 ..	4 ..	5 15	6 30
La Boca	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	5 25	6 40
Tres Esquinas	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	5 30	6 45

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Tres Esquinas	7 ..	9 ..	11 ..	1 ..	3 ..	4 30	6 ..	.. ..
La Boca	7 6	9 6	11 6	1 6	3 6	4 36	6 6	.. ..
Venezuela	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	4 45	6 15	.. ..

Todos los Sábados habrá un tren extraordinario de las Tres Esquinas, á las 7 de la noche, llegando á la Estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7-30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS

SALIDAS

Estaciones	1	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	8 ..	9 ..	10 ..	11 ..	12 ..	1 ..	2 ..	3 ..	4 ..	5 ..	6 ..	7 ..
Boca	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	8 ..	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	3 15	5 15	6 15	7 15

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Boca	8 36	9 36	10 36	11 36	12 36	1 36	2 36	3 36	4 36	5 36	6 36	7 36
Venezuela	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	11 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de a estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 11 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada del bicuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	
" Baradero idem	6	
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	4	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	10	
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)

Regresando todos los Jueves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS.

TARIFA DE CÁMARA.

Rosario	16 ps.	fs.
San Nicolas	12	"
Las Hermanas	12	"
Obligado	10	"
San Pedro	8	"
Baradero	6	"
Zarate	6 4	"
Campana	4	"

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo n un. 12 1|2.

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

Enrique Douse
12 1|2 Calle 25 de Mayo 12 1|2.

BIBLIOTECA

DE LA

JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.

Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

PRONTUARIO

DE

ORTOGRAFIA

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ANGEL

DE LOS ALUMNOS

POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO

[TRADUCIDA POR SARMIENTO

HISTORIA SAGRADA

POR DURUY

Puntos en que se hallan por lo pronto:

DEPÓSITO GENERAL, casa editora, San Martin 124.

LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio—LIBRERIA DE LA UNION, Rivadavia 100—LIBRERIA DE COSME MARTIN, bajo la Recoba nueva.

ENSAYO HISTÓRICO.

SOBRE LA REBOLUCION DE LOS

COMUNEREROS DEL

PARAGUAY

EN EL SIGLO XVIII.

SEGUIDA DE UN APENDICE QUE CONTIENE

ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS

DE AQEL PUEBLO

Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

DESDE LA REVOLUCION

HASTA LA GUERRA ACTUAL,

POR

JOSÉ MANUEL ESTRADA.

EN VENTA

Imprenta de la «Nacion,»
Libreria de Medina,
Morta,
Ure y Lucien.

Precio—35 pesos.

Un volumen de 400 páginas en 8.°

Ingeniero Mecanico Consultor.

El abajo firmado ofrece sus servicios al público como agente general para la compra y venta de maquinarias, como tambien para consultas, é inspeccion de maquinaria, confiando que por su larga residencia, y estensas relaciones en Buenos Aires puede dar un exacto cumplimiento á las ordenes que se les confian, y de este modo ser de utilidad á los que compran, y construyen maquinas.

Recibe ordenes de la ciudad, campaña, y de todas las provincias, en la Recoba Nueva No. 78 en la Fabrica de Tabaco á Vapor á donde permanece desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

p30s21 Alberto Keyser

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—

«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor **«ROMULO»** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá........

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—

«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'deo
Martin Garcia	4	« « «
« Higueritas	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|4 0|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota- Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote. debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Casa y terreno Se vende por 28,000 pesos una casita recien edificada un terreno de diez varas de frente por diez y seis de fondo, y en 7,000 pesos un terreno lindero con igual fondo y frente, situados en la calle de los Andes entre las de Cuyo y Corrientes. Quien se interese por ambas casas puede ocurrir para traiar á la casa núm. 22 calle de Aguacucho; previniéndose que á la persona que compone el todo, forma do de veinte varas de frente por las menciónadas diez y seis de fondo, se le dará por menos precio que el indicado. o3 3d

AVISO.

Le aviso al público que la tienda inglesa

61—CORRIENTES—61

Estará cerrada por algunos dias y se abrirá el dia 10 del corriente con un grande y variado surtido de géneros, tapados, pañuelos, y muchos otros adornos.

o1.° 7d Corrientes 61

La Favorita de Chivilcoy.

Por la Villa de Mercedes, desde el 1° del entrante Octubre hará sus viajes del modo siguiente, Salida de Buenos Aires los dias, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Regreso de Chivilcoy, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, y 31.

Esta conocida empresa ofrece en su nuevo arreglo sus conocidos servicios al público.

Su agencia en Buenos Aires Rivadavia núm. 89. Mayoral y dueño
1.° Mauricio del Valle.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria C....llo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Dr. Don Francisco Alcobendas
Dr. Ambrosio P. Lezica |

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 30 de Setiembre de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS.
P.S FS. **1.303,124 25** cts.	**1050**	PS. PLATA **143,300**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los cepitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se inviertan los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes átos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8279	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
Encabezo de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80000

Hilo para atar ana de todas clases, tijeras de sorb lejitimas y alquitran de a Suecia Pidad 66. p30 s6

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo.

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

Para la Colonia.

Vapor Nacional Lili.

Saldra para dicho punto todos los martes y sabados Regresará el mismo dia.

Precio de pasaje 4 patacones hora de salida 8 en punto de la mañana.

Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio 55, casa Lavallol. p30 s3

James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 Jand 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having auy Claimsor Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and late of Liverpool, eu the county of Lancaster, anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, áre reqnested to send in the particulars of such clalns or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to tlleir solicitors, the undeesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich lhey sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.

Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Útiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

A los Pintores

Aguaraz! Aguaraz! Aguaraz!

En venta en la Drogueria de J. Eastman é hijo, Defensa Nos 9 y 11, en lotes ó en tarros de 5 galones ingleses, al gusto de los compradores. p15 6

Cuestion de Límites.

Entre la Repúbiica Argentina y en Gobierno de Chile.

Por M. R. Trelles.

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguienles:—

Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure, Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Goutó, Suipacha 42.

Precio...... 50.

Nota—Se suplica á las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

A LA VILLE DE LYON

CHALLE HERMANOS

VICTORIA 101.

Especialidad de novedades y articulos de uso general para señoras y niñas.

Camisas de hilo y pañuelos lisos ó bordados, sombrillas y abanicos de todos precios, guantes, medias para hombres y señoras, adornos del mejor gusto para la cabeza, albums para retratos, camisolines, garibaldinas, sacos de terciopelo, libros de misa y otros articulos del ramo de merceria.

Este establecimiento que está en relaciones con las casas principales de Paris y de Lyon, recibe en cada paquete frances é ingles un surtido variado de lo que aparece de nuevo en los articulos de su especialidad. p18 s16

Bolsas para lana De varias clases y tamaños, é hilo para atar, hay en el depósito Grondona y Hos. calle Rivadavia No. 455 y 459.
p8 s30

Cerveza inglesa marca Cruz

Habiéndose descubierto en plaza varias imitaciones de esta acreditada cerveza, los agentes en Buenos Aires de la Compañia de Londres y Colonial, creen de su deber dirijirse á los compradores de ella, para prevenirles que la legitima cerveza, lleva en cada botella dos rótulos, uno con la marca particular de la Compañia, que es una cruz con las letras C. L. C. L. á los estremos, y el otro con los nombres de los agentes en Rio Janeiro y Rio de la Plata; á mas cada botella está capsulada.

C. T. Getting y ca.

Unicos agentes en Buenos Aires, calle de la Defensa No. 66. p30 s8

Se vende Una máquina para segar trigo, en perfecto estado, se dará barata, en la calle Esmeralda núm. 131, en a herreria darán razon. o4 3d

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora.
p30 s21

Importante aviso. Se alquila ó se arrienda la muy conocida casa quinta de D. José Hernandez en las tres esquinas de Barracas.

Este edificio por su múcha estension y la area que ocupa, y tambien su proximidad á la Estacion eel ferro-carril de la Boca será conveniente para toda clase de negocios y adecuado á ese punto comercial. Se contratará por un tiempo largo y arreglará á un precio conveniente. Los interesados pueden ocurrir á la calle de las Piedras N. 145 de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. o4 p3

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING“

Capitan JJ Thompson.

Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pomenores ocurrase á la Agencia calle del 25 de Mayo No. 12 1|2 todos los dias.
Enrique Dowse.

Para el Rosario.

Y Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING“

Crpitan JJ. Thompson.

Sale todos los jueves á las 10 de la mañana, llevando carga, pasageros, encomiendas y metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 12 1|2.
Enrique Dawse.

Alerta no olvidarse De la gran rebaja hecha en el precio de los vinos españoles de Nabarra Aragon, de Castilla la Nueva, valde, Peñas de Vizcaya, chacolí blanco, estos vinos puros, y sin estar encabezados con aguardiente, que pueden tomarlos las personas mas delicadas, ó enfermas sin temor de que les cause ninguna nobedad. Se venden á 3 pesos cuarta por damajuanas y embotellado, lo hay tambien en depósito calle de Cuyo núm. 93. o4 3d

Ferro-carril del Oeste.

PROPUESTAS.

Par la construccion de albañileria sobre la calzada del Ramal entre la estacion del 11 de Setiembre y Barracas.

La comision directiva del Ferro-carril del Oeste llama á los maestros albañiles que se interesen para este trabajo. Las condiciones y planos estarán á la vista en la estacion del Parque. En el mismo punto se recibirán las propuestas que se deben entregar cerradas el sábado 7 de este mes, á la una de la tarde, hora en la cual se abrirán en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o4 3d La Administracion.

Longanizas De Vich se venden la macen de papel calle de la Piedad núm. 52 y 54 entre Reconquista y San Martin. o4 3d

Aviso al público.

Semilla de alfalfa fresca y de superior calidad del pais, hay como cuatrocientas arrobas en la calle de Belgrano No. 362 y 364 esquina á Salta No. 126 la que se ofrece por un precio acomodado. El que se interese puede ocurir á toda hora del dia. p5 o1

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre...

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3.%, diferido para la creacion de capitales, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, BANQUEROS
Direccion General—MADRID, Prado 19. En MADRID—El Banco de...
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. En BUENOS AIRES—D. ...

DIRECTOR GENERAL.

Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.

INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,

Dr. D. José M. de Torres.

Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO
Núm. 15,000	**Ron. 90,000,...**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo tes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30...
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	[illegible]
« « 10 «	31,150	41,566	[illegible]
« « 15 «	86,442	137,108	21[illegible]
« « 20 «	224,025	428,679	81[illegible]
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.2[illegible]

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con... liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte... rado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado... tad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado... otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el prim...

Inversion de los fondos sociales

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño... reccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses... mente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidac... distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos...

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios... portante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10... de, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Pl...
José Maria de Torres.

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA ...

Y CAJA DE ECONOMIAS

aecn e capales, dit rntas vitálicas, viudedades, premios etc. apr... el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes ...

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE ...

En la seccion metálico. ps. fts. ...

En a seccion á pape ps. mc.

INVERSION DEL FONDO ...

Comprade casas calle de Corrientes números 214, 216 y ... Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 25...

JUNTA DIRECTIVA

D.ⁿ Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" Jacobo Parravicini — "
" Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.

D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Ftiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado

BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.

DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas... Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en... el Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—

4.°—Al Interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos...
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en...
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que... apital

Ssusde sin abandono, derecho--
1.°—Al inteas compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su...
4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su...
,,.°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondi... ital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran... uier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel mo... te Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

...n capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
...iones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda...
...nicas mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
...eno ...en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las nmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo cuentan un asilo, seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, evádose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente tra bajad otes de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente e aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se pres'a á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que al ... aperaciones. Abrian pues, una oficina decidida á recibir los pequeños ahorros, ... les de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, mingos desde las 10 hasta las 12 del dia. ... cionar esta oficina desde el 1.° de Octubre ...

El Banco entrega una cuaderneta, donde movimiento de entrada y salida de cada ... do permitido á cada uno retirar su depósito parte, en cualquier momento que le convenga, lereses hasta ese dia, en caso de retirarse el ...

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido ... zando funciona, por los beneficios que marcha, siempre regulada por el dictámen pios mas sanos y tendentes á derramar el ... ral, tiene una conviccion intima que con un nuevo é importante servicio á Buenos ... pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Ma...
William L...

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente** en para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente** ó ... sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante...
.° En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios e doce pesos **moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N.B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de las ... de la mañana asta las 10 hasta las 12.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre ...

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa ... sitada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos ...
ps. fts. 15 070,073 20	**16,034**	**ps. fts. 2.117,0...**

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES

Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.

PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

	Clase de imposicio	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto efectivo
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569
Liquidacion 1863.	Unicas	4485	Jorge L. Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id	1 dia 1 año	250	860
	Anuales	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126
	"	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 46	1000	2307
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	28 á 32	10000	17606
	Formacion renta sin enagenacion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630
	Formacion renta con enagenacion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519
Liquidacion 1865.	Unicas.	9434	Alejandro Lopez	Medellen	5 3|4	1 dia á un año.	80	258
		6361	Carlos Becú.	Salto	5 1|4	"	500	1404
		10839	Roverto Sameville.	New-York	5	"	200	553
		9356	Mariano Cabal.	Buenos Aires	5 3|4	1 año á dos.	1500	3838
	Anuales	10131	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1|2	67 á 68	50	102
		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3|4	1 dia á un año.	125	248
		9701	M. Sandalio Roselio.	Mercedes	3 1|2	"	250	489
	Creacion de renta sin enagenacion	14235	Francisco Llausas	Santiago	1	44 á 45	25000	30903

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo respecto del capital erogado

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital des... do, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio ... año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, ...

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de ... en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detall... liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. ... Martin, calle de Bolivar núm. 57